

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
FASP 2021**



	Pág
I.- ÍNDICE	
II. INTRODUCCIÓN	1
III. MARCO NORMATIVO	3
IV.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL FASP	4
V.- AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	19
CAPÍTULO 1. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.	19
Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	20
1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
1.1.2 Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial	29
1.2.1 Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica	32
1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	35
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	36
2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
2.1.2 Avance General del Subprogramas	
Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	40
2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
2.2.2 Avance General del Subprograma	
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	49



Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	49
3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.1.2 Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	56
3.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.2.2 Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	61
3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.3.2 Avance General del Subprograma	
Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	66
3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.4.2 Avance General del Subprograma	
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	70
3.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.5.2 Avance General del Subprograma	
Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	75
3.6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.6.2 Avance General del Subprograma	
Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	86
3.7.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
3.7.2 Avance General del Subprograma	
CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91
Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres	92
4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
4.1.2 Avance General del Subprograma	



Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	99
4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
4.2.2 Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	108
4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
4.3.2 Avance General del Subprograma	
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	113
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	114
5.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
5.1.2 Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	120
5.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
5.2.2 Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	129
5.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
5.3.2 Avance General del Subprograma	
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	131
Sección 1. Subprograma del Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP	132
6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
6.1.2 Avance General del Subprograma	
Sección 2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	139
6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	
6.2.2 Avance General del Subprograma	
Sección 3. Subprograma de Red Nacional	145



Radiocomunicación

6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

6.3.2 Avance General del Subprograma

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los 154 Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

6.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

6.4.2 Avance General del Subprograma

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 158 TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular 158

i. Cumplimiento de Metas Convenidas

ii. Avance General del Subprograma

CAPITULO 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS 162 PROGRAMAS

Sección 1. Seguimiento y Evaluación de los Programas

VI.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 165

VII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 172

7.1.-Comportamiento Presupuestal del FASP 172

**7.2 Instrumentación de los Programas con Prioridad
Nacional (PPN)**

8.2.- Encuesta Institucional 175

8.3. Indicadores de Seguridad Pública 185

8.4.- Análisis FODA 191

VIII.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) 209

9.1. Mecanismo para el Seguimiento a los ASM 209

9.2. Propuesta de ASM de los PPN 209

IX.- BIBLIOGRAFÍA 219

X.- GLOSARIO DE TERMINOS 221



II.- INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene por objeto integrar y comunicar los principales resultados que en materia de seguridad pública arroja el ejercicio de los recursos convenidos entre la Federación y el estado de Sinaloa a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) durante el ejercicio fiscal 2021.

Los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021, son la guía en la elaboración del Informe Estatal de Evaluación, donde se determinan los entregables, su estructura y las fechas de entrega de los elementos involucrados en el proceso, con los siguientes propósitos:

- Dar a conocer a la ciudadanía los avances derivados del ejercicio de los recursos convenidos, así como el cumplimiento en el avance de las metas convenidas en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación del FASP para los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas (PPNS), a través del Informe Estatal de Evaluación.
- Servir como instrumento de seguimiento para concertar los subsecuentes recursos para el siguiente ejercicio fiscal en materia de Seguridad Pública.
- Evidenciar la percepción que tienen los elementos policiales que conforman una muestra del estado de fuerza de las policías (estatal, de investigación y custodia penitenciaria), respecto a los beneficios que reciben por medio de las inversiones del FASP que se realizan en sus corporaciones, a través de aplicar la Encuesta Institucional.

La presente evaluación responde al compromiso conjunto de rendición de cuentas para analizar y valorar los logros obtenidos mediante la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas (PPNS) e identificar fortalezas para profundizarlas y debilidades para corregirlas. Se realizó con base en la información entregada por las áreas responsables de su ejecución y operación, a fin de determinar su pertinencia, el logro de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad de los mismos.

Para el desarrollo del ejercicio de evaluación se consideraron dos vertientes: la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional), cuyo informe se generó



previamente y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), que es el presente documento en el cual se plasman los resultados e impactos derivados del cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos convenidos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

En este documento se consigna el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los impactos producto de la aplicación de los recursos. Para ello se recurrió a información que se presenta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con objeto de precisar en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal de la seguridad pública, el comportamiento de los distintos indicadores que incorpora y contrastarlos con la información entregada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y por las instancias ejecutoras de los PPNS.

Se identificaron logros y se estimó el impacto generado con lo que se da soporte a los juicios de valor que son presentados en el apartado de conclusiones y recomendaciones, que incluye además los indicadores de la MIR, el análisis FODA, indicadores de seguridad pública y los hallazgos provenientes de la encuesta institucional para formular la propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Cabe destacar que el presente Informe de Evaluación por su carácter integral se vincula sistemáticamente con la Evaluación Institucional (encuesta institucional) con lo cual se enriquecen notablemente las apreciaciones consignadas en las conclusiones y las principales áreas de oportunidad, orientadas a contribuir con la mejora constante de la seguridad pública en la entidad.

De esta manera, el presente documento permitirá apoyar la gestión de las instituciones que participan en la instrumentación y ejecución de las acciones en materia de seguridad pública, de procuración de justicia y de prevención y readaptación social, generando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas, operativas y presupuestales y, como consecuencia, la consecución de mejores resultados en el ejercicio del Estado de Derecho.



III. MARCO NORMATIVO

El Informe Estatal de Evaluación de los recursos del FASP, por ser fondos públicos destinados a mejorar la seguridad pública en las entidades federativas, es un estudio que se fundamenta en los artículos 21, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 85, 106, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, fracciones I, III, IV, V, VI VII y VIII y 21, fracciones V, VII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XLVI/2020.

Con base en lo anterior, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del SNPS emitió los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, en vigor a partir del 30 de agosto de 2021.

De igual forma, la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa en el artículo 52, fracción XVI, señala como responsabilidad del Sistema Estatal de Seguridad Pública propiciar la coordinación necesaria para “Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública”; mientras que en el artículo 62, fracción X, señala que el Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene la facultad de “Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública y otros relacionados”; de manera particular señala el artículo 70, fracciones X y XI que el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública deberá de “Proponer los criterios de evaluación de las Instituciones de Seguridad Pública en los términos de ley” y “Preparar la evaluación del cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones del Sistema Estatal en términos de la Ley”, respectivamente.

IV.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL FASP

4.1.- Inversión convenida

Esta información tiene el propósito de conocer la orientación programática que han tenido los recursos convenidos con la Federación para ser destinados a los PPNS con aplicación local. El enfoque de los recursos hacia prioridades nacionales no significa desatención a las necesidades de inversión estatales sino que responde a la homologación de programas y proyectos de alcance nacional que son útiles para los fines de la seguridad pública de las entidades federativas y el País.

Cuadro 4.1. Inversión Convenida FASP 2011 - 2021 (MDP).

Años	Federal	%	Estatal	%	Conjunta
2011	203.8	74.3	70.3	25.6	274.1
2012	210.6	72.5	80.0	27.5	290.6
2013	219.7	71.7	86.7	28.3	306.4
2014	224.9	71.2	90.9	28.8	315.8
2015	233.3	71.6	92.7	28.4	326.0
2016	218.9	70.3	92.7	29.7	311.6
2017	215.5	74.8	72.7	25.2	288.2
2018	204.7	69.7	89.1	30.3	293.8
2019	208.9	70.7	86.6	29.3	295.5
2020	209.0	69.3	92.5	30.7	301.5
2021	216.0	70.0	92.7	30.0	308.7
Total	2,365.5	71.4	947.0	28.6	3,312.5
Media	\$215.0	-	\$86.10	-	\$301.1

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En los últimos once años la inversión concertada ha mantenido un promedio anual de 301.1 MDP, con una aportación federal promedio de 215 MDP y una estatal de 86.1 MDP, equivalentes al 71 y 29 %, respectivamente.

Esta mezcla de recursos totaliza 3,312.5 MDP aplicados a la seguridad pública estatal durante el periodo 2011-2021. De esta serie histórica sobresale el año

2015 en cuanto a un incremento atípico tanto de la aportación federal como la estatal para sumar 326.0 MDP.

4.2.- Asignación funcional

Es importante conocer el destino que se ha dado al financiamiento conjunto del FASP. Del análisis realizado sobre las acciones a las cuales se les asigna la inversión, que equivalen a los subprogramas aunque con una denominación más corta y comúnmente más conocida, se observa que existen PPNS que se mantienen en la apertura programática pero no se les asigna inversión en los ejercicios de concertación con el SESNSP, por ejemplo, el Registro Público Vehicular o el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica que no han sido respaldados presupuestalmente en los años recientes.

Cuadro 4.2. Inversión Funcional de la Inversión FASP 2019 - 2021 (MDP).

Acciones	Inversión			Media Anual	Lugar
	2019	2020	2021		
Total	\$295.5	\$301.5	\$308.7	301.9	
Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública	\$40.4	\$91.1	\$84.0	71.8	1
Sistema Nacional de Información (Bases de datos)	\$50.8	\$53.1	\$28.5	44.1	2
Desarrollo de Ciencias Forenses	\$43.0	\$44.6	\$37.6	41.7	3
Red Nacional de Radiocomunicación	\$21.5	\$22.8	\$25.9	23.4	4
Sistema de Videovigilancia y Geolocalización	\$19.1	\$16.2	\$32.5	22.6	5
Sistema Penitenciario y Atención a Adolescentes	\$13.1	\$15.0	\$27.9	18.7	6
Profesionalización	\$41.6	\$5.2	\$7.6	18.1	7
Atención de Llamadas de Emergencia (911)	\$14.7	\$16.5	\$18.1	16.4	8
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$20.6	\$9.7	\$18.3	16.2	9
Evaluación en Control de Confianza	\$9.9	\$10.0	\$13.9	11.3	10
Seguimiento y Evaluación	\$7.7	\$7.7	\$7.8	7.7	11
Especialización para la Búsqueda de Personas	\$2.1	\$6.9	\$1.1	3.4	12
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	\$5.0	\$0.6	\$3.3	3.0	13
Justicia para Mujeres	\$1.8	\$1.6	\$1.6	1.7	14
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2.2	\$0.5	\$0.6	1.1	15
Sistema de Justicia Penal	\$2.0	\$0.0	\$0.0	0.7	16

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Para una valoración más objetiva en cuanto a la asignación funcional del gasto, en el Cuadro 4.2 se presenta la inversión conjunta de los últimos tres años y el promedio anual de cada concepto, encontrándose que el rubro que ha tenido mayor inversión es el de Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública con un promedio anual de 71.8 MDP, seguido del Sistema Nacional de Información, Bases de Datos, con 44.1 MDP, el tercer lugar lo ocupa el Desarrollo de Ciencias Forenses ejecutado por la Fiscalía General del Estado con una inversión promedio anual de 41.7 MDP:

Los primeros cinco conceptos reflejan la alta prioridad que se le ha otorgado a la modernización tecnológica del Sistema Estatal de Seguridad Pública en su conjunto, así como a la actualización del equipamiento policial y de las instituciones de seguridad pública. El concepto del Sistema de Justicia Penal se mantuvo en el cuadro en razón de haber recibido recursos del FASP durante el ejercicio fiscal 2019, en los últimos dos años este programa ha sido apoyado para su consolidación con recursos federales del Sector Gobernación.

4.3.- Asignación institucional

En cuanto a la distribución por dependencias de la inversión anual del FASP, se presenta en el Cuadro 4.3 la distribución de los últimos tres años correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Fiscalía General del Estado (FGE), Centro de Control, Comunicaciones, Cómputo y Comando (C4i) Secretariado Ejecutivo del SESP (SESESP) y sus áreas de apoyo coordinadas, la Universidad de la Policía (antes INECIPE) y el Centro de Control de Confianza (C3), por ser las principales instancias ejecutoras y beneficiarias de los recursos convenidos.

Cuadro 4.3. Asignación Institucional de la Inversión FASP 2019 - 2021 (MDP).

Acciones	Inversión						Media Anual	Lugar
	2019	%	2020	%	2021	%		
Total	295.5	100.0	301.5	100.0	308.7	100.0	301.9	
Secretaría de Seguridad Pública	44.3	15.0	82.3	27.3	109.6	35.5	78.7	1
Fiscalía General del Estado	85.2	28.8	100.1	33.2	44.3	14.4	76.5	2
C4i	46.6	15.9	55.4	18.4	76.5	24.8	59.5	3
Secretariado Ejecutivo SESP	66.6	22.5	48.5	16.1	56.2	18.2	57.1	4
Universidad de la Policía ^{1/}	42.9	14.5	5.2	1.7	8.2	2.6	18.8	5
Centro de Control de Confianza	9.9	3.3	10.0	3.3	13.9	4.5	11.3	6

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Antes Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública (INECIPE).



En la distribución presupuestal se observa equilibrio entre las asignación respectiva de la SSP y la FGE, ambas con la más alta dotación del techo presupuestal anual, seguidos del C4i y el SESESP con una asignación de recursos que los coloca en la parte media de la tabla. Con relación a la Universidad de la Policía y del Centro de Control de Confianza se les asignó el presupuesto destinado al PPN de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, por ser las instituciones ejecutoras de los dos subprogramas que lo conforman.

Cabe destacar que conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de promover el 20 % de los recursos del FASP para los municipios, el estado de Sinaloa destinó 43.1 millones de pesos a los municipios de la entidad, equivalentes al 19.9 % de la aportación federal que ascendió a 216.0 millones de pesos en el ejercicio fiscal del FASP 2021. Con esta inversión se dotó a los municipios de 51 vehículos, 72 cascos balísticos, 83 chalecos balísticos y suministró al Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza de materiales, accesorios y suministros de laboratorio en apoyo a la evaluación de personal de las corporaciones preventivas municipales

4.4.- Distribución por partidas de gasto

Con el propósito de profundizar en el análisis del ejercicio de los recursos convenidos, se presentan a continuación cuadros que reflejan el gasto específico realizado por las principales dependencias ejecutoras de los PPNS, para conocer sus prioridades de gasto y, en su caso, valorar su pertinencia.

El siguiente Cuadro 4.4, que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, refleja el gasto mayor en la partida de Vehículos con un sobresaliente promedio anual de 36.8 millones de pesos, llegando a alcanzar los 64.6 millones de pesos en el año 2020; a esta partida le sigue en monto de inversión promedio anual la de Uniformes para Personal Operativo con un gasto promedio de 8.8 millones de pesos y ha alcanzado los 11.8 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2021.

Una partida sobresaliente es la de Obras de Infraestructura con una inversión de 6.0 millones de pesos en promedio anual, pero en el 2021 se le destinaron 13.2 millones de pesos para obras de construcción de un Taller Mecánico y la remodelación de diversas áreas en los centros penitenciarios de Gorós, en Los Mochis y el de Aguaruto en Culiacán.

Cuadro 4.4. Promedio Anual de las Principales Partidas de Gasto de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) FASP 2019 - 2021 (MDP).

Acciones	Inversión			Media Anual	Lugar
	2019	2020	2021		
Viáticos	0.0	64.6	45.8	36.8	1
Uniformes Personal Operativo	10.7	3.9	11.8	8.8	2
Obras de Infraestructura	1.8	3.1	13.2	6.0	3
Armas y Municiones	16.0	1.2	0.0	5.7	4
Honorarios	5.7	6.4	3.2	5.1	5
Cascos y chalecos antibalas	3.3	0.0	9.5	4.3	6
Equipo de Comunicación	0.0	0.3	6.0	2.1	7
Equipo Tecnología e Información	1.7	0.0	1.0	0.9	8
Mobiliario	0.4	1.8	0.3	0.8	9

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La partida de Honorarios de la SSP presenta un gasto promedio de 5.1 millones de pesos, habiéndose registrado un gasto máximo en el 2020 de 6.4 millones de pesos. Durante el ejercicio fiscal 2021 se destinaron 9.5 millones de pesos para la adquisición de Cascos y Chalecos Antibalas.

Las partidas de gasto de la Fiscalía General del Estado, cuadro 4.5, tienen una orientación hacia las labores forenses propias de esta institución autónoma. Por ello, la adquisición de Materiales y Suministros de Laboratorio es la partida que absorbe más recursos, con un promedio de 14.1 millones de pesos en los últimos tres años, de igual forma, con 7.0 millones de pesos promedio anual se ha apoyado la compra de Equipo Médico y de Laboratorio.

Cuadro 4.5. Promedio Anual de las Principales Partidas de Gasto de la Fiscalía General del Estado (FGE) FASP 2019 - 2021 (MDP).

Acciones	Inversión			Media Anual	Lugar
	2019	2020	2021		
Materiales y Sum. de Laboratorio	14.0	17.7	10.6	14.1	1
Equipo Tecnología e Información	17.2	22.3	1.2	13.6	2
Equipo Médico y de Laboratorio	8.5	12.5	0.1	7.0	3
Uniformes Personal Operativo	7.0	7.4	3.7	6.0	4
Equipo de Comunicación	8.7	7.1	0.0	5.3	5
Viáticos	0.0	14.5	0.1	4.9	6
Obras de Infraestructura	9.7	4.6	0.0	4.7	7
Cascos y chalecos antibalas	3.2	2.7	2.1	2.7	8
Vehículos	5.3	0.0	0.0	1.8	9
Armas y Municiones	1.8	2.1	0.0	1.3	10
Mobiliario	1.9	0.7	0.4	1.0	11
Honorarios	0.8	1.2	0.3	0.8	12
Mntto. y Conservación de Maquinaria	0.0	0.7	0.5	0.4	13

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En materia de tecnologías de la información también se ha fortalecido la Fiscalía, con la adquisición de Equipo Tecnológico e Información por un promedio anual de 13.6 millones de pesos y Equipo de Comunicación por 5.3 millones de pesos promedio en los últimos tres años.

En las partidas de gasto que se presentan en el cuadro 4.6, que corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se incluyen las de las instancias coordinadas como el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, el Centro Estatal de Información y el Centro de Justicia para Mujeres.

Corresponde a la partida de Honorarios el primer lugar en cuanto a los recursos asignados con un monto de 15.5 millones de pesos promedio anual para el pago salarial de 103 personas en 2021. Le sigue la partida de Servicios Integrales de Telecomunicaciones a la que se destinaron 30 millones de pesos en 2019 para un proyecto de cámaras de video vigilancia en la ciudad de Culiacán. De igual forma se ha impulsado el desarrollo tecnológico mediante la inversión de 9 millones de pesos promedio anual en la partida de Equipo, Tecnología e Información.

La partida Materiales y Suministro de Laboratorio ocupa el cuarto lugar por su monto de inversión al promediar anualmente 5.3 millones de pesos.

Cuadro 4.5. Promedio Anual de las Principales Partidas de Gasto del Secretariado Ejecutivo del SESP e Instancias Coordinadas (SESESP) FASP 2019 - 2021 (MDP).

Acciones	Inversión			Media Anual	Lugar
	2019	2020	2021		
Honorarios	17.9	19.0	9.5	15.5	1
Servicios Integrales de Telecomunicaciones	30.0	0.0	0.0	10.0	2
Equipo Tecnología e Información	0.0	25.7	1.4	9.0	3
Materiales y Sum. de Laboratorio	5.6	6.0	4.4	5.3	4
Servicios Integrales	7.0	1.6	4.4	4.3	5
Inst. Rep. y Mntto. de Equipo	3.4	0.3	3.4	2.4	6
Ayudas Sociales	3.5	0.0	0.0	1.2	7
Mntto. y Conserv. de Maquinaria y Equipo	0.2	1.1	1.1	0.8	8
Combustibles y Lubricantes	0.6	0.8	1.0	0.8	9
Informe Anual de Evaluación, Encuesta	1.0	0.6	0.9	0.8	10
Difusión	0.3	1.2	0.6	0.7	11
Equipo Médico y de Laboratorio	0.0	0.3	1.6	0.6	12
Vehículos	0.5	0.8	0.3	0.5	13
Viáticos	1.0	0.0	0.3	0.4	14

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Con relación las partidas presupuestales presentadas en el cuadro 4.7 del Centro de Comunicaciones, Control, Cómputo y Comando (C4i) destaca la de Honorarios para cubrir los salarios de 141 personas que laboran en el C4i.

Cuadro 4.7. Promedio Anual de las Principales Partidas de Gasto del Centro De Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4i) FASP 2019 - 2021 (MDP).

Acciones	Inversión			Media Anual	Lugar
	2019	2020	2021		
Honorarios	22.4	22.4	11.7	18.8	1
Mntto. y Conserv. de Maquinaria y Equipo	8.0	7.0	24.5	13.2	2
Equipo Tecnología e Información	12.3	11.3	2.7	8.8	3
Servicios Integrales de Telecomunicaciones	0.0	12.0	0.0	4.0	4
Mntto. y Conserv. Equipo de Comunicaciones	3.2	1.8	2.7	2.6	5
Viáticos	0.0	0.0	2.4	0.8	6
Combustibles y Lubricantes	0.5	0.7	0.4	0.5	7
Inst. Rep. y Mntto. de Equipo	0.0	0.0	1.3	0.4	8
Equipo de Comunicación	0.0	0.0	0.3	0.1	9
Vehículos	0.0	0.1	0.1	0.1	10

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En orden de importancia por el concepto de desarrollo tecnológico propio de esta área y por los montos de recursos se encuentran las partidas de Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con 13.2 millones de pesos, la de Equipo, Tecnología e Información con un monto de 8.8 millones de pesos promedio anual, la de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y la de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Comunicaciones con una inversión promedio anual de 4.0 y 2.6 millones de pesos, respectivamente.

4.5.- Cumplimiento de metas del FASP 2021

La inversión convenida y los compromisos programático presupuestales del FASP 2021, se distribuyen en seis de ocho capítulos o Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas.

En el Cuadro 4.9 se presenta información de un ejercicio muestral de las partidas de gasto más relevantes en cuanto a montos y su recurrencia con el propósito de conocer los avances en el cumplimiento de las metas convenidas.

Cuadro 4.9. Cumplimiento de Metas de los PPN del FASP 2021 (MDP).

Acciones	Avance al 31 de Diciembre			
	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	%
I. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-	0	0	0.0
II. Profesionalización				
Honorarios Control de Confianza	Persona	12	12	100.0
Formación inicial y continua	Persona	1,293	1,273	98.4
Competencias Básicas Función Policial	Persona	685	675	98.5
III. Equipamiento e Infraestructura				
Uniformes Policía Estatal e Investigadora	Prenda	12,420	12,420	100.0
Municiones Policía Estatal e Investigadora	Munición	481,200	566,200	117.7
Taller Mecánico de la SSP (2ª y 3ª Etapa)	Obra	2	2	100.0
IV. Prevención Social de la Violencia				
Honorarios Centro de Justicia para Mujeres	Persona	6	6	100.0
Combustibles Centro de Justicia Para Mujeres	Litro	9,500	10,000	105.3
Honorarios Centro de Prevención del Delito	Persona	30	30	100.0
Combustibles Centro de Prevención del Delito	Litro	52,500	33,600	64.0
Ayudas sociales	Apoyo	285	180	63.2
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario				
Honorarios	Persona	50	50	100.0
Medicamento contra adicciones	Pieza	14,180	0	
Uniformes Personal Penitenciario	Prenda	900	3,150	350.0
Remodelaciones CP Aguaruto y Goros	Obra	4	4	100.0
Construcción de barda del CIA	Obra	1	1	100.0
VI. Sistema Nacional de Información				
Sueldo Base a Personal Eventual	Persona	65	65	100.0
Combustibles	Litro	6,800	6,750	99.3
Compra de Equipo Informático	Pieza	696	419	60.2
Honorarios C4i	Persona	94	94	100.0
Mntto. de Bienes Informáticos y Comunicación	Lote	4	3	75.0
Honorarios Red de Radiocomunicación	Persona	28	28	100.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Pieza	753	753	100.0
Honorarios Videovigilancia y Geolocalización	Persona	61	61	100.0
VII. Registro Público Vehicular	-	0	0	0.0
VIII. Seguimiento y Evaluación				
Honorarios Seguimiento	Persona	15	15	100.0
Encuesta e Informe Anual de Evaluación	Informe	2	2	100.0

Total

Unidad de Medida: Unidad de medida; PROG: Programadas; ALC: Alcanzadas; CP: Centro Penitenciario; CIA: Centro de Internamiento para Adolescentes

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Del análisis de partidas como la de Honorarios o Sueldo Base al Personal Eventual en beneficio de 361 personas, se observa que es un rubro que ha venido creciendo con el tiempo, destinándose montos importantes de recursos a gasto corriente pudiendo cubrir necesidades de inversión que generen un mayor impacto en los indicadores de seguridad pública.

En el cumplimiento de las metas propuestas del programa de Profesionalización se registra un avance del 99.0 %; en el de Equipamiento e Infraestructura el avance es del 100.0 %; en Prevención Social de la Violencia es del 85.4 %; en el de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario es del 100.0 %; el Sistema Nacional de Información registra un avance del 91.8 % y en el de Seguimiento y Evaluación es del 100.0 %.

a). Avance Financiero General

La suma de esfuerzos entre los órdenes de gobierno hace posible concertar proyectos y acciones previstas en los PPNS mediante la suscripción de convenios de coordinación. Para el ejercicio fiscal 2021 la Federación y el estado de Sinaloa han convenido un financiamiento conjunto por un monto de 308.7 millones de pesos; de los cuales, 216.0 millones son recursos federales provenientes del FASP y el resto, 92.7 millones, corresponden a la aportación estatal.

De acuerdo con la información del cuadro resumen de la inversión convenida a través del FASP 2021, se observa que al 31 de diciembre se han ejercido 293.1 millones de pesos, equivalentes al 94.9% del monto total, incluyendo el ejercicio de los recursos aplicados al Seguimiento y Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.

De las prioridades de inversión del FASP 2021 se observa que al Programa Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las instituciones de Seguridad Pública se le asigna el mayor monto de inversión, con 126.3 millones de pesos, lo que representa el 40.9% del total para este año, lo cual se origina esencialmente por la necesidad de dotar de nuevo equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública, para el Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, así como al Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, entre otros subprogramas relevantes para mejorar la organización, funcionamiento y el desempeño institucional.

Cuadro. Resumen por Programas de Prioridad Nacional (Miles de Pesos).

Programas y Subprogramas	Convenido / Modificado	Ejercido / Pagado	Avance al 31 de Dic. (%)
Financiamiento Conjunto (miles de pesos)			
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$0	\$0	0.0%
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.	\$22,067	\$21,356	96.8%
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.	\$126,348	\$117,617	93.1%
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$19,915	\$19,477	97.8%
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$27,577	\$26,980	97.8%
VI. Sistema Nacional de Información.	\$104,968	\$100,286	95.5%
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	\$0	\$0	0.0%
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$7,848	\$7,398	0.0%
Total	\$308,723	\$293,114	94.9%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Le sigue en orden de importancia el monto de recursos destinados al Programa del Sistema Nacional de Información por 105.0 millones de pesos, a fin de mejorar la operación y explotación de las Bases de Datos del Sistema de Información del SNPS, así como para mantener y ampliar la cobertura de la Red de Radiocomunicación, del Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y del Sistema de Video vigilancia y Geo localización estatales. Esta inversión representa el 34% del financiamiento conjunto; al cierre del ejercicio fiscal el PPNS registró un avance financiero del 95.5 por ciento.

El tercer lugar lo ocupa el programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con una inversión de 27.6 millones de pesos, el 8.9% del total, para continuar reforzando la infraestructura y equipamiento de los establecimientos penitenciarios y del Centro de internamiento para Adolescentes. Al 31 de diciembre de 2021 este PPNS registra un avance financiero del 97.8 %.



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

a). Avance Financiero de la Aportación a Estados

Cuadro. Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional.

a) Federación-Estado

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,736,998.00	\$3,736,998.00	\$1,105,000.00	\$0.00	\$2,630,942.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$6,992,500.00	\$7,521,007.77	\$0.00	\$0.00	\$14,513,507.77	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$42,070,292.00	\$41,432,688.42	\$0.00	\$0.00	\$39,537,736.35	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$3,200,000.00	\$3,609,095.81	\$72,201.59	\$0.00	\$3,529,802.71	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Cobate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$1,106,988.00	\$1,106,988.00	\$0.00	\$0.00	\$1,106,561.98	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$3,343,323.00	\$3,343,323.00	\$0.00	\$0.00	\$591,600.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$31,064,030.00	\$31,064,030.00	\$907,303.23	\$0.00	\$27,748,857.10	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$18,713,860.00	\$18,413,860.00	\$0.00	\$0.00	\$18,013,230.38	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$3,313,000.00	\$3,313,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,119,241.27	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$15,296,353.00	\$15,296,353.00	\$845,046.00	\$0.00	\$13,265,191.16	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$2,498,301.00	\$2,498,301.00	\$0.00	\$0.00	\$2,498,301.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$20,736,434.00	\$20,736,434.00	\$0.00	\$0.00	\$20,736,433.88	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,996,614.76	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$900,000.00	\$900,000.00	\$449,469.78	\$0.00	\$449,480.22	\$0.00
Subtotal	\$172,972,079	\$172,972,079	\$3,379,021	\$0	\$167,737,501	\$0
Aportación Estatal						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$5,220,000.00	\$5,220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,510,455.02	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$605,000.00	\$621,492.23	\$0.00	\$0.00	\$621,492.23	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$600,000.00	\$583,507.77	\$0.00	\$0.00	\$583,507.77	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$598,560.00	\$598,560.00	\$0.00	\$0.00	\$598,560.00	\$0.00



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$6,507,657.00	\$6,507,657.00	\$0.00	\$0.00	\$4,839,625.62	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$158.20	\$0.00	\$1,434,952.95	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$18,330,000.00	\$18,330,000.00	\$327,456.40	\$0.00	\$17,715,348.42	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$5,850,000.00	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,847,940.92	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$13,160,917.00	\$13,160,917.00	\$0.00	\$0.00	\$12,262,776.74	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$15,557,540.00	\$15,657,540.00	\$0.00	\$0.00	\$13,273,318.47	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$5,174,530.00	\$5,500,632.92	\$0.00	\$0.00	\$5,290,632.92	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$12,544,000.00	\$12,117,897.08	\$0.00	\$0.00	\$12,117,897.07	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Reistro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$6,948,848.00	\$6,948,848.00	\$0.00	\$0.00	\$6,948,800.00	\$0.00
Subtotal	\$92,682,052	\$92,682,052	\$327,615	\$0	\$86,045,308	\$0
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Financiamiento Conjunto						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$8,956,998.00	\$8,956,998.00	\$1,105,000.00	\$0.00	\$7,141,397.02	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$7,597,500.00	\$8,142,500.00	\$0.00	\$0.00	\$15,135,000.00	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$42,670,292.00	\$42,016,196.19	\$0.00	\$0.00	\$40,121,244.12	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$3,200,000.00	\$3,609,095.81	\$72,201.59	\$0.00	\$3,529,802.71	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Cobate a Delitos de Alto Impacto.	\$598,560.00	\$598,560.00	\$0.00	\$0.00	\$598,560.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$1,106,988.00	\$1,106,988.00	\$0.00	\$0.00	\$1,106,561.98	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$3,343,323.00	\$3,343,323.00	\$0.00	\$0.00	\$591,600.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$37,571,687.00	\$37,571,687.00	\$907,303.23	\$0.00	\$32,588,482.72	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$158.20	\$0.00	\$1,434,952.95	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$18,330,000.00	\$18,330,000.00	\$327,456.40	\$0.00	\$17,715,348.42	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$24,563,860.00	\$24,263,860.00	\$0.00	\$0.00	\$23,861,171.30	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$3,313,000.00	\$3,313,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,119,241.27	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$28,457,270.00	\$28,457,270.00	\$845,046.00	\$0.00	\$25,527,967.90	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$18,055,841.00	\$18,155,841.00	\$0.00	\$0.00	\$15,771,619.47	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$25,910,964.00	\$26,237,066.92	\$0.00	\$0.00	\$26,027,066.80	\$0.00



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$32,544,000.00	\$32,117,897.08	\$0.00	\$0.00	\$32,114,511.83	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Reistro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$7,848,848.00	\$7,848,848.00	\$449,469.78	\$0.00	\$7,398,280.22	\$0.00
Total	\$265,654,131	\$265,654,131	\$3,706,635	\$0	\$253,782,809	\$0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b). Avance Financiero de la Aportación a Municipios

Cuadro. Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional.

b) Federación-Municipios

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$4,968,002.00	\$4,968,002.00	\$0.00	\$0.00	\$4,968,002.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$38,101,998.00	\$38,101,998.00	\$0.00	\$0.00	\$38,101,937.58	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Cobate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Reistro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$43,070,000	\$43,070,000	\$0	\$0	\$43,069,940	\$0
Aportación Estatal hacia Municipios						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal						
	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Programas y Subprogramas						
	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Financiamiento Conjunto hacia Municipios						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$4,968,002.00	\$4,968,002.00	\$0.00	\$0.00	\$4,968,002.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$38,101,998.00	\$38,101,998.00	\$0.00	\$0.00	\$38,101,937.58	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Reistro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$43,070,000	\$43,070,000	\$0	\$0	\$43,069,940	\$0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

V.- AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

En este apartado se enlistan todos los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas (PPNS), convenidos con corte al 31 de diciembre de 2021, con un análisis estructurado conforme los siguientes dos rubros:

- Cumplimiento de Metas Convenidas, y

En este rubro, cuando un subprograma excede la meta con respecto a su cifra convenida o modificada, el criterio se tasó al 100%, con el objetivo de estandarizar los resultados favorables.

- Avance General del Subprograma

Aquí se presenta la información correspondiente al periodo que abarca desde la creación del Programa y/o Subprograma al corte de la información presentada.

Para hacer frente a los desafíos de la seguridad pública, durante la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobaron, mediante Acuerdo 03/XLVI/2020, los Ejes Estratégicos del SNSP y su estructura, así como los PPNS que son respaldados presupuestalmente por el FASP.

Esta parte del Informe de Evaluación es muy relevante porque contiene la información del avance presupuestal de los recursos asignados a los PPNS; así como, el cumplimiento de las metas convenidas y en su caso, los resultados asociados; además de los avances generales conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021.

La información se presenta por capítulo y sección, siendo el capítulo el nombre del PPN y la sección, el del Subprograma asociado.

CAPÍTULO 1. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.



El PPNs Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPyJC) tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre estas corporaciones con la Guardia Nacional y las Fiscalías Generales para reducir la incidencia delictiva, fortalecer la investigación criminal, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones policiales (DOF, 2019).

Este PPN, se conforma por los subprogramas Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica. El MNPyJC está integrado por tres componentes específicos: policía municipal, policía estatal y justicia cívica. Una de sus prioridades es dignificar la función policial mediante la mejora de sus condiciones laborales.

De igual modo, la Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

Sección 1. Subprograma Modelo Nacional de Policía.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se cuenta con metas registradas.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Tabla 1.1. Avance Presupuestario en Modelo Nacional de Policía.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Indique con una "x", según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales, así como Juzgados Cívicos.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- b) Indique con una " x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnostico que de cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.



SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- c) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- d) Indique con una "x", según sea el caso, si cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- e) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- f) Si la respuesta del inciso d) es afirmativa, indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Cuadro f). Bienes Adquiridos para el Fortalecimiento de la Unidad de Investigación.

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

N/A: No Aplica.

1.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) En el entendido de que la entidad federativa ya cuenta con el marco normativo local que acredite las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, indique a partir de qué año cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

R: A partir del año 2012.

- b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

R: 8 elementos conforman la unidad.

- c) ¿Cuántos elementos realizan funciones de investigación de campo y cuántos de gabinete?

R: No hay distinción, los integrantes realizan ambas funciones.

- d) ¿Cuántos elementos realizan funciones con capacidades para procesar?

R: Ninguno.

- e) ¿Cuántos elementos realizan funciones de gestión jurídica?

R: Ninguno.

- f) Señale con una "x", en cuales de los siguientes cursos se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación.

Cuadro f). Capacitación Especializada a los Integrantes de la Unidad de Investigación

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito		X
Protocolos de atención a víctimas del delito		X
Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género		X
Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia)		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso		X
Prueba legal y lícita		X
Otro		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- g)** Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- h)** Señale con una "x", si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar.

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- i)** La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Cuadro i). Equipamiento de la Unidad de Investigación.

Temática	Sí	No
Bases de datos y software especializado para realizar investigaciones	X	
Kits especializados para procesar escenas del crimen	X	
Equipo de extracción de datos		X
Vehículos	X	
Equipo de fotografía	X	
Equipo de audio		X
Equipo de video		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

UNIDAD DE INTELIGENCIA /ANÁLISIS.

- j)** Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- k)** Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Cuadro k). Capacitación Especializada a los Integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis.

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública	X	
Bases de datos	X	
Gestión de la información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	
Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Otro		

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

D) Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Cuadro i). Accesos a Fuentes de Información de la Unidad de Inteligencia/Análisis.

Fuente	Sí	No
Plataforma México		X
Acceso amplio		X
Acceso básico	X	
Licencias del Estado/Municipio	X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)	X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)	X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

m) Indique con una "x", qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Cuadro m). Productos que Genera la Unidad de Inteligencia/Análisis.

Producto	Sí	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales	X	
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

- n) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- o) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Cuadro o). Capacitación Especializada a los Integrantes de la Unidad de Asuntos Internos.

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana	X	
Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de genero	X	
Equilibrio en el proceso disciplinario	X	
Discrecionalidad en la función policial	X	
Otro	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- p) Señale con una "x", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

q) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Cuadro q). Áreas que Componen la Unidad de Asuntos Internos.

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

r) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

De miembros de la corporación:

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

s) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Cuadro s). Promedio Mensual de Quejas o Denuncias que Atiende la Unidad de Asuntos Internos.

Promedio Mensual
4

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

t) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- u) Indique con una "x", con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia.

Cuadro u). Áreas que Componen la Comisión de Honor y Justicia.

Componente	Sí	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

- v) Señale con una "x", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- w) Indique con una "x", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad.

Cuadro w). Capacitación Especializada en Cursos en Materia de Proximidad.

Temática	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista		X
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza		X
Comunicación asertiva		X
Otro		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- x)** Indique con una "x", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Cuadro x). Atención Disponible para las Víctimas del Delito.

Componente	Sí	No
Atención médica		X
Atención psicológica		X
Asesoría jurídica		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- y)** Indique el tiempo promedio de respuesta en horas y minutos {00:00} a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Cuadro y). Promedio de Respuesta a las Llamadas de Emergencia desde su Recepción Hasta la Llegada del Policía.

Tiempo Promedio de Respuesta
13:00

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- z)** Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Cuadro z). Frecuencia con las que se llevan a cabo Reuniones Vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (Especifique)
-	-	-	No Se Llevan a Cabo Reuniones

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

2.1. Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

2.2. Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Tabla 1.2. Avance Presupuestario en Dignificación Policial.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

1.2.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación, favor de indicarlo:

Cuadro a). Salario Mensual Bruto (antes de impuestos) de los Policías según su Grado.

Grado	Salario Mensual Neto
Comandante "A"	\$40,924.44
Comandante "B"	\$24,698.88
Comandante "C"	\$26,330.96
Primer Comandante	\$24,728.16
Segundo Comandante	\$26,541.40
Primer Oficial	\$23,363.12
Segundo Oficial	\$20,068.04
Tercer Oficial	\$20,060.66
Policía Primero	\$17,384.78
Policía Operativo Cond. (Prev.)	\$15,619.50
Supervisor	\$16,074.24
Policía Segundo	\$15,901.98
Policía Tercero	\$15,322.54
Investigador	\$13,847.40
Oficial Táctico	\$13,847.40
Policía	\$13,847.40
Policía Operativo	\$13,394.82
Policía Operativo Especial	\$13,394.82
Agente Especial De Seguridad	\$10,222.96

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación.

Cuadro b). Prestaciones Sociales que se Proporcionan a los Integrantes de la Corporación.

Prestación	Si	No
Acceso a créditos para vivienda		X
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres		
Vales de Despensa	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- c) Conforme a la siguiente tabla, indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de alguno de los esquemas de jornada laboral. En caso de contar con más de un esquema, señalarlo:

Cuadro c). Prestaciones Sociales que se Proporcionan a los Integrantes de la Corporación.

Jornada Laboral	Número de Policías	Número de Custodios
8 x 16	154	0
8 x 24	0	0
12 x 12	171	0
12 x 24	316	0
12 x 36	0	0
24 x 24	129	70
24 x 48	0	241

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

3.1. Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

3.2. Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.



Tabla 1.3. Avance Presupuestario Justicia Cívica.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportacion Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportacion Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

- a) Indique con una "x", según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla Juzgados Cívicos.

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- b) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnostico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- c) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- d) En el ámbito municipal, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- e) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Cuadro e). Espacios Físicos en Juzgados Cívicos.

Prestación	Si	No
Salas de audiencia para los juicios orales		X
Celdas con espacio separados entre hombres y mujeres		X
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo		X
Espacio para la valoración medica		X
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana		X
Evaluación psicosocial a los probables infractores		X
Espacio para la mediación		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- f) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica?

R: Ninguna.

- g) Si la respuesta del inciso a) es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica?



Cuadro g). Bienes Adquiridos para el Fortalecimiento de la Unidad de Investigación.

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

N/A: No Aplica.

h) En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

R: No aplica.

i) En cuanto a Sanciones de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

R: No aplica.

j) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

R: No aplica.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo de este PNPS es impulsar la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

Se pretende profesionalizar al personal cumpliendo los requisitos de formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial, así como también con la formación que se integra por las etapas de: formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

La Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa establece un apartado específico sobre la carrera policial en el que están enmarcados los procesos de desarrollo, profesionalización y capacitación del personal; así, el título noveno de la Ley define los elementos que conforman el sistema de formación y profesionalización del personal de seguridad pública en la entidad.

Asignación Presupuestal 2021

Este programa recibió un financiamiento conjunto de 22 millones 067 mil pesos, distribuidos en dos subprogramas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con una inversión de 8 millones 957 mil pesos y de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública con un monto de 8 millones 146 mil pesos, a fin de avanzar en la impartición de cursos de formación inicial y continua previstos en el Programa Rector de Profesionalización.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Dotar de los insumos médico-toxicológicos necesarios para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Metas

1. Se realizarán 3,166 evaluaciones en el ejercicio, corresponden a personal en activo (permanencia) y nuevo ingreso.
2. Se aplicaran 2,300 evaluaciones toxicológicas sorpresivas a los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Se continuará con la emisión de la CUP de los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad pública.

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 6 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 2 se alcanzaron, 2 se cumplieron de manera parcial y 2 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	-	12	-	12	-	-
Materiales	7	-	1	-	6	-
Mantenimiento	5	-	4	-	1	-
Servidor	1	-	-	-	1	-
Equipo	1	-	1	-	-	-
Licencias	5	-	-	-	5	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, se tienen dos metas de gestión en evaluar a 3,166 personas de las cuales se alcanzó un 67.2% y en la aplicación de 2,300 exámenes de los cuales se obtuvieron resultados del 60.9% y a la espera del 39.0% de los resultados.

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Evaluación	3,166	-	2,129	-	1,037	-
Exámen	2,300	-	1,401	-	899	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 13 millones 925 mil pesos para pago de honorarios, servicios integrales del personal y servicios generales que integra el Centro de Evaluación y Control de



Confianza, de los cuales se ejercieron 12 millones 109 mil 399 pesos y se comprometieron 1 millón 105 mil pesos que representan el 94.8% del recurso convenido. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.4. Avance Presupuestario Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$3,736,998.00	\$3,736,998.00	\$1,105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,630,942.00	\$1,106,056.00
Aportación Estatal						
\$10,188,002.00	\$10,188,002.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,478,457.02	\$709,544.98
Total del Financiamiento						
\$13,925,000.00	\$13,925,000.00	\$1,105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,109,399.02	\$1,815,600.98

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que por motivo del reclutamiento de nuevo personal no fue posible alcanzarla, por lo que se tiene un monto por ejercer de 1 millón 815 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

Cuadro 2.1.1. Personal Evaluado en Control de Confianza^{1/}.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	755	755	466	322	134
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	512	512	480	427	47
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	177	177	91	82	4
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	10	10	9	9	0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública)	1,712	1,712	1,083	940	88
Pruebas Toxicológicas	2,300	2,300	1,401	1,387	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	3,166	3,166	2,129	1,780	273

FUENTE: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido recursos en el Subprograma:

Cuadro 2.1.2. Personal Evaluado en Control de Confianza^{1/}.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			Pendiente de Emisión de Resultado
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	1,517	466	322	134
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,504	480	427	47
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	341	91	82	4

FUENTE: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).



Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del Certificado Único Policial, cumpliendo los requisitos de formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial, así como también en formación continua.

Metas

- 1. Capacitar a 535 elementos de la Policía Estatal:**
 - 15 Elementos de formación inicial para activos.
 - 125 Elementos en activo, formación continua (4 cursos de 70 horas de Proximidad Social con Perspectiva de Género)
 - 125 Elementos en activo, formación continua (4 cursos de 60 horas de Justicia Cívica)
 - 150 Elementos en activo, formación continua (Actualización en Estrategia Policial, 5 cursos de 120 horas).
 - 210 Elementos en activo, capacitación en competencias básicas de la función policial.
- 2. Capacitar a 320 elementos de la Policía de investigación:**
 - 320 Elementos en activo, capacitación en competencias básicas del Policía de investigación.
- 3. Capacitar a 28 elementos de perito:**
 - 28 Elementos de formación inicial de activos.
- 4. Capacitar a 25 elementos de Ministerio Público:**
 - 25 Elementos de formación inicial de activos.
- 5. Capacitar a 195 elementos de Custodia Penitenciaria:**
 - 10 Elementos de formación inicial de activos.
 - 145 Elementos en activo, capacitación en competencias básicas de la función policial.



40 Elementos en formación continua (Actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para Personal Penitenciario)

6. Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes
10 Elementos de formación continua, (Guía técnico).
7. Curso de capacitación para Búsqueda de Personas.
45 Elementos, formación continua.
8. Evaluar en Competencias Básicas de la Función Policial a 675 elementos de los cuales son:
145 Elementos activos de custodia penitenciaria.
210 Elementos activos de la policía estatal.
320 Elementos activos de la policía de investigación.
9. Realizar la evaluación del desempeño a 675 elementos activos con recursos propios de los cuales son:
145 Elementos activos de custodia penitenciaria.
210 Elementos activos la policía estatal.
320 Elementos activos de la policía de investigación.

2.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 13 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 12 se alcanzaron y 1 esta por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.^{1/}

Formación	Metas		
	Meta Convenida / Modificada	Meta Alcanzada	Meta por Alcanzar
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Activo)	15	23	-
Formación Continua (CBFP*)	210	215	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	125	125	-
Formación Continua (Prox. Social con Perspectiva de Género)	125	125	-
Formación Continua (Grupo Elite)	160	200	-
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Continua (CBFP)	320	333	-
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Activos)	28	32	-
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Activos)	25	31	-
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Activos)	10	12	-
Formación Inicial (Técnico)	40	41	-
Formación Continua (CBP*)	145	146	-
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Continua (Guía Técnico)	10	10	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	45	0	58

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*: CBFP/ Competencias Básicas de la Función Policial, UMECAS/ Unidades de Medidas Cautelares, MASC/ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, CEAV/ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, UECS/ Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, SJP/ Sistema de Justicia Penal.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

2.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto inicial de 7 millones 597 mil 500 pesos que se modificó a 8 millones 142 mil 500 pesos un incremento del 7.1% para pago de honorarios y servicios para la formación inicial y continua de las instituciones de seguridad pública en la entidad, de los cuales se ejercieron 8 millones 142 mil 500 pesos que representan el 100% del recurso comprometido. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.5. Avance Presupuestario Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$6,992,500.00	\$7,521,007.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,521,007.77	\$0.00
Aportación Estatal						
\$605,000.00	\$621,492.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$621,492.23	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$7,597,500.00	\$8,142,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,142,500.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de Capacitación

Cuadro 2.2.1. Cursos de Capacitación Impartidos al Personal.^{1/}

Formación	Metas		
	Meta Convenida / Modificada	Meta Alcanzada	Meta por Alcanzar
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Activo)	15	23	-
Formación Continua (CBFP*)	210	215	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	125	125	-
Formación Continua (Prox. Social con Perspectiva de Género)	125	125	-
Formación Continua (Grupo Elite)	160	200	-
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Continua (CBFP)	320	333	-
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Activos)	28	32	-
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Activos)	25	31	-



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Activos)	10	12	-
Formación Inicial (Técnico)	40	41	-
Formación Continua (CBP*)	145	146	-
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Continua (Guía Técnico)	10	10	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	45	0	58

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*/: CBFP/ Competencias Básicas de la Función Policial, UMECAS/ Unidades de Medidas Cautelares, MASC/ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, CEAV/ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, UECS/ Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, SJP/ Sistema de Justicia Penal.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes, deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

- a) El número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman.

Cuadro a). Estado de Fuerza Policial.

Número de Hombres	Número de Mujeres
4,707	949

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- b) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

Cuadro b). Estado de Fuerza Desglosado por Perfiles.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	761	618	143
Policía Municipal	4,082	3,467	615
Policía de Investigación	813	622	191
Perito	237	123	114
Agente del Ministerio Público	434	203	231
Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	326	188	138
Personal en Temas de Control de Confianza	138	37	101



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Personal que Labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	28	21	7
Personal del Sistema de Videovigilancia	61	37	24
Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información	24	10	14
Personal del Registro Público Vehicular	0	0	0
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	8	4	4
Personal Operadores Telefonos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas	94	36	58
Personal Técnico, Científico Especializado en Materia de Ciencias Forenses	S/D	S/D	S/D
Personal para Búsqueda de Personas	6	4	2

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por género que han sido capacitados en los perfiles que se desglosan a continuación.

Cuadro c). Estado de Fuerza Desglosado por Género.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	761	618	143
Policía Municipal	4,082	3,467	615
Policia de Investigación	813	622	191
Perito	237	123	114
Agente del Ministerio Público	434	203	231
Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	326	188	138
Personal en Temas de Control de Confianza	138	37	101
Personal que Labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	28	21	7
Personal del Sistema de Videovigilancia	61	37	24
Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información	24	10	14
Personal del Registro Público Vehicular	0	0	0
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	8	4	4
Personal Operadores Telefonos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas	94	36	58

Personal Técnico, Científico Especializado en Materia de Ciencias Forenses	S/D	S/D	S/D
--	-----	-----	-----

Personal para Búsqueda de Personas	S/D	S/D	S/D
------------------------------------	-----	-----	-----

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Cuadro b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	120	120	123	123
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	-	-	-	-
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	300	-	306	306
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	30	30	30	30

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

c. Evaluación del Desempeño

Cuadro c. Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	313	-	313	313
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	300	-	380	380
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	764	-	764	764
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de

Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. Cursos de Capacitación.

Cuadro 2.2.2. Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ^{1/}	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		15
Formación Continua	765	120
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		60
Formación Continua	813	142
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial		5
Formación Continua	338	30
Nivelación Académica		0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Cuadro b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ^{1/}
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	765	744	744
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	813	306	306
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	314	313	313

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

1/: Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del Desempeño

Cuadro c. Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	765	764	764
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	813	380	380
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	314	313	313

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: Formación inicial o equivalente; Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Cuadro d. Personal en Activo con los Cuatro Elementos del Certificado Único Policial.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	765	692
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	813	686
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	314	266

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.



CAPITULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este PPNS tiene como finalidad el fortalecimiento del personal que forma parte de las corporaciones policiales dentro de las instituciones de seguridad pública, dotándolos con el equipamiento necesario y estar en las condiciones óptimas para el desarrollo adecuado y debido cumplimiento de las funciones encomendadas en materia de seguridad pública; asimismo, tiene como propósito impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para estar en las condiciones de dar atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

Asignación Presupuestal 2021

El programa recibió este año un financiamiento conjunto de 126 millones 348 mil pesos, distribuidos en 6 de 7 subprogramas que lo integran: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, con una inversión de 80 millones 118 mil pesos; Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, con un monto de 3 millones 609 mil pesos; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, con 598 mil pesos; Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas, con una inversión de 1 millón 106 mil pesos; Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) con una asignación de 3 millones 343 mil pesos y para el Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, una asignación de 37 millones 571 mil pesos, a fin de contar con personal operativo capacitado y con equipo de protección personal suficiente para desempeñar con mayor seguridad y confianza su labor operativa y de investigación criminal.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Fortalecer a las instituciones de Seguridad Pública en materia de equipamiento que les permita realizar con confianza su función operativa. Actualizar el equipo

táctico y uniforme del personal policiaco, contar con municiones suficientes para el banco de armas de la Policía Estatal y de la Fiscalía del Estado de Sinaloa.

Metas:

1. Adquisición de Uniformes para la Policía Estatal Preventiva y Fisca a General del Estado.
2. Adquisición de Chalecos Balísticos, Cascos Balísticos y equipo de Protección Personal para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.
3. Adquisición de cargadores y municiones para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.
4. Adquisición de refacciones para la reparación inmediata de vehículos operativos de la Policía Estatal Preventiva.
5. Adquisición de unidades sedan, vehículo de traslado para personal operativo y motocicletas para personal operativo para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 40 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 40 se alcanzaron conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Secretaría de Seguridad							
Botas	Par	1,000	-	1,000	-	0	-
Camisola (especificar)	Pieza	2,000	-	2,000	-	0	-
Chamarra	Pieza	1,000	-	1,000	-	0	-
Gorra Tipo Beisbolera	Pieza	1,000	-	1,000	-	0	-
Pantalón (especificar)	Pieza	2,000	-	2,000	-	0	-



**EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
SINALOA –FASP 2021**

Municiones para Arma Corta	Millar	207,100	-	207,100	-	0	-
Municiones para Arma Larga	Millar	56,100	-	56,100	-	0	-
Casco Balístico Nivel III-A	Pieza	250	-	258	-	0	-
Chaleco Balístico Nivel III-A	Pieza	260	-	266	-	0	-
Coderas Tácticas	Pieza	10	-	10	-	0	-
Guantes Normal	Pieza	10	-	10	-	0	-
Rodilleras Tácticas	Pieza	10	-	10	-	0	-
Archivero	Pieza	6	-	6	-	0	-
Escritorio	Pieza	6	-	6	-	0	-
Locker	Pieza	87	-	87	-	0	-
Silla	Pieza	15	-	15	-	0	-
Litera	Pieza	35	-	35	-	0	-
Computadora de Escritorio	Pieza	6	-	6	-	0	-
Unidad de Respaldo UPS	Pieza	6	-	6	-	0	-
Video Proyector	Pieza	2	-	2	-	0	-
Motocicleta	Unidad	10	-	10	-	0	-
Vehiculo	Unidad	8	-	8	-	0	-
Seguridad Pública Municipal							
Casco Balístico Nivel III-A	Pieza	72	-	72	-	0	-
Chaleco Balístico Nivel III-A	Pieza	83	-	83	-	0	-
Vehiculo Municipal	Unidad	50	-	51	-	0	-
Fiscalía General del Estado							
Botas	Par	910	-	910	-	0	-
Camisola (especificar)	Pieza	1,840	-	1,840	-	0	-
Chaleco Táctico	Pieza	50	-	50	-	0	-
Gorra tipo beisbolera	Pieza	800	-	800	-	0	-
Pantalón (especificar)	Pieza	1,820	-	1,820	-	0	-
Cargador de Arma Corta	Pieza	518	-	518	-	0	-
Cargador de Arma Larga	Pieza	1,924	-	1,924	-	0	-
Municiones para Arma Corta	Millar	129	-	151	-	0	-
Municiones para Arma Larga	Millar	206	-	152	-	0	-
Chaleco Balístico Nivel III-A	Pieza	50	-	50	-	0	-
Blancos	Pieza	79	-	79	-	0	-
Colchon	Pieza	87	-	87	-	0	-
Refacciones de Transporte	Pieza	524	-	524	-	0	-
Vehiculo	Unidad	5	-	5	-	0	-
Motocicleta	Unidad	10	-	10	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 80 millones 772 mil 290 pesos, mismos que se modificaron por la cantidad de 80 millones 118 mil 194 pesos, es decir una disminución del 0.8% para la adquisición de equipamiento diverso, municiones, armamento e insumos diverso para las instituciones de seguridad pública en la entidad, de los cuales se ejercieron 78 millones 223 mil 181 pesos que representan el 97.6% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.6. Avance Presupuestario en Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$42,070,292.00	\$41,432,688.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,537,736.35	\$1,894,952.07
Aportación Estatal						
\$38,701,998.00	\$38,685,505.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,685,445.27	\$60.53
Total del Financiamiento						
\$80,772,290.00	\$80,118,194.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,223,181.62	\$1,895,012.60

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que en algunos casos se adquirieron menores piezas a las programadas, por lo que se tiene un remanente de 1 millón 895 mil 012 pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2021 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Cuadro 3.1.1. Equipamiento de Personal Convenido en 2021 de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	1090	90	1000
(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	6000	0	6000
	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	550	14	564
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	263,200	6,000	257,200
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	68	2	70
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par	897	897	897
(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	1800	1800	1800
	Juego	50	50	50

Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	800	800	800
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	1800	1800	1800
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	47.5	47.5	47.5
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	79	79	79
Sistema Estatal Penitenciario				
	Par	0	0	0
Vestuario y Uniformes	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
	Par	0	0	0
Vestuario y Uniformes	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

b) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

Cuadro b). Equipamiento y Uniformes que Recibió el Personal.

Elementos por Institución	Número de Policías que Recibieron Equipamiento			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	792	564	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Fiscalía General del Estado)	0	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	314	0	120	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

N/A: No aplica.

- c) Señale con una "x", la frecuencia con la que se otorgan uniforme a los integrantes de su corporación.

Cuadro c. Vigencia y Años de Garantía de Equipo Recibido.

Equipo de Protección	Vigencia (fecha reciente o futura)	Garantía
564	7 años	7 años

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Cuadro d. Frecuencia con la que se Otorga Uniforme a los Integrantes de su Corporación

Prestación	1 vez por Año	2 Veces por Año	Sin una Frecuencia Pre Establecida
Chamarra			X
Camisola	X		
Playera			X
Pantalón	X		
Gorra	X		
Overol tipo comando			X
Botas	X		
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

3.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información.

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Cuadro 3.1.2. Estándares de Equipamiento del Personal Policial en la Entidad.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de Policías con Chaleco Balístico Vigente Asignado Bajo Resguardo		792
Número de Policías con Arma Corta Asignada Bajo Resguardo	792	792
Número de Policías por Cada Arma Larga		792
Número de Policías por cada Patrulla		6
Policías de Investigación en Activo		



Número de Policías con Chaleco Balístico Vigente Asignado Bajo Resguardo		800
Número de Policías con Arma Corta Asignada Bajo Resguardo	823	757
Número de Policías por Cada Arma Larga		761
Número de Policías por cada Patrulla		8

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Fortalecer a las instituciones de Seguridad Pública en materia de infraestructura.

Metas:

1. Culminación del Taller Mecánico de la Policía Estatal Preventiva (2da etapa).

2.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 2 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 2 se alcanzaron conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Obra	1	-	1	-	-	-
Obra	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/:Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

2.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento federal fue por un monto de 3 millones 200 mil pesos que después se modificó a 3 millones 609 mil 095 pesos lo que representó un incremento del 12.7% para el pago de la obra destinada a la Secretaría de Seguridad Pública en la entidad, de los cuales se ejercieron 3 millones 529 mil 802 pesos que representan el 97.8% de la inversión. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.7. Avance Presupuestario en Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$3,200,000.00	\$3,609,095.81	\$72,201.59	\$0.00	\$0.00	\$3,529,802.71	\$7,091.51
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$3,200,000.00	\$3,609,095.81	\$72,201.59	\$0.00	\$0.00	\$3,529,802.71	\$7,091.51

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido por la cantidad de 72 mil pesos y un subejercicio por la cantidad de 7 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. La información deberá proporcionar se aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Cuadro a). Obras y Mantenimientos Realizados Durante el Ejercicio Fiscal 2021

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Instalación de planta de emergencia eléctrica y transformador, rehabilitación del cableado al interior y exterior de los módulos de internos femenil, rehabilitación del área médica y hospital para internos hombres al interior del penal de Culiacán, Sinaloa.	Penal de Culiacán	\$4,570,000	\$4,570,000	\$4,567,492
Mejoramiento a Cuatro módulos para internos de máxima seguridad, consiste en cambio de baños, pintura, herrería e impermeabilización en el penal de Los Mochis, Sinaloa.	Penal de Los Mochis	\$5,000,000	\$5,000,000	\$4,963,444
Construcción de barda perimetral aproximadamente 24 ml x 5 mt altura al interior del Centro Internamiento para adolescentes Culiacán, Sinaloa	Penal de Culiacán	\$825,000	\$409,095	\$329,802
Construcción de la II etapa del taller mecánico de la PEP al servicio del parque vehicular de la SSP en Culiacán, Sinaloa.	Secretaría de Seguridad Pública	\$3,200,000	\$3,609,095	\$3,529,802

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Cuadro 3.2.2. Obras que Cuentan con Actas de Cierre Durante los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
3	5

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Cuadro b). Obras que Cuentan con Actas de Cierre y Actas de Finiquito Entregadas Durante los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020
8	8

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

c) Tomado en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Cuadro c). Obras Realizadas Durante los Ejercicios Fiscales, 2016, 2017 y 2018

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una X)	Con acta de cierre y acta finiquito (colocar una X)
Centro de Justicia para las Mujeres	2016		X
Bodega de Evidencia Periciales	2016		X
CECJUDE Culiacán	2016		X
CECJUDE Mazatlán	2016		X
SEMEFO Culiacán	2016		X
Construcción de la II etapa del SEMEFO de Culiacán, Sinaloa.	2017		X
Mejoramiento de las instalaciones del Centro Penitenciario en modulos para Internos El Goro II Los Mochis, Sinaloa.	2017		X
Construcción del edificio del Centro de Justicia para las Mujeres III etapa en Culiacán, Sinaloa.	2017		X
Mejoramiento de 8 modulos para Internos al interior del Centro Penitenciario El Goro II Los Mochis, Sinaloa.	2018		X
Construcción de la III etapa del edificio médico forense en Culiacán, Sinaloa.	2018		X
Construcción de barda de seguridad del edificio de la PGJE en Culiacán, Sinaloa.	2018		X
Construcción de la I etapa del taller mecanico de la PEP en Culiacán, Sinaloa.	2018		X
Mejoramiento del edificio de dormitorios de la pep al servicio de la SSP en Culiacan, Sinaloa.	2018		X
Mejoramiento de la red eléctrica del modulo 10 y anexos en el penal de Mazatlá Sinaloa.	2018		X
Instalación de planta electrica y transformador al interior del penal de Culiacán, Sinaloa.	2018		X
Mejoramiento de las instalaciones para dormitorios de custodios al interior de la penitenciaria de Culiacán, Sinaloa.	2018		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Cuadro d). Obras que se Realizaron en Dos o más Etapas.

Total de Obras realizadas	Número de Etapas
4	3

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

e) Marque con una "x" lo siguiente: En general, ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Cuadro e). Como se Considera el Estado Físico que Actualmente tienen las Instalaciones donde Opera.

Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
-	-	X	-	-

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

f) Marque con una "x", según sea el caso si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Cuadro f). Hubo Mejoras Físicas a las Instalaciones Donde Labora.

Si	No
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

g) Si la respuesta a la pregunta anterior fue "No", de las siguientes opciones marque con una "X" todas aquellas que apliquen.

Cuadro g). Como se Considera el Estado Físico que Actualmente tienen las Instalaciones donde Opera.

No.	Razón	Secretaría de Seguridad Pública		Fiscalía General del Estado	
		Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
3.2.5.1	Falta Espacios	X		X	
3.2.5.2	Los Espacios estan en Malas Condiciones		X	X	
3.2.5.3	No Hay Suficiente Capacidad	X		X	
3.2.5.4	Los Espacios no Son los Adecuados para la Operación		X	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

- h)** Marque con una "x", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

Cuadro h). Las Mejoras, Ampliaciones o Construcciones Ejecutadas, Cumplen con la Calidad que se Esperaba.

Si	No	Poco
X		

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
N/A: No Aplica.

- i)** Marque con una "x", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

Cuadro i). Las Mejoras, Ampliaciones o Construcciones Realizadas a las Instalaciones donde Actualmente Labora, Resuelven las Necesidades de Infraestructura de la Institución.

Si	No	Parcialmente
		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
N/A: No Aplica.

- j)** Marque con una "x", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Cuadro j). Las Mejoras, Ampliaciones o Construcciones Realizadas, a las Instalaciones donde Actualmente Labora, Influyen en la Mejora de su Capacidad Operativa y/o Respuesta.

Si	No
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
N/A: No Aplica.

- k)** Marque con una "x", según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

Cuadro k). Considera que las Instalaciones con las que Cuenta Actualmente le Permiten Operar de Manera Eiciente y Eficaz.

Dependencia	Si	No
SSP	X	
FGE		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

- D)** Marque con una "x", según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Cuadro l). Considera Necesario que se Lleven a cabo Mejoras, Ampliaciones o Construcciones a las Instalaciones donde Actualmente Labora.

Si	No
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, se convinieron recursos para este Subprograma por un monto de 598 mil 560 pesos.

Objetivo

Contar con tecnología actualizada de geolocalización para fortalecer la operación de la Unidad Especializada Contra el Secuestro en el Estado de Sinaloa.

Meta:

1. Adquisición de (1) un servicio Rastreador y/o Geolocalización para la Unidad Especializada Contra el Secuestro del Estado de Sinaloa, con 500 consultas de geolocalización.

3.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar es 1 la meta físico – financiera a alcanzar la cual se cumplió conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.^{1/}

Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Consultas de Geolocalización	Servicio	1	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

3.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento estatal fue por un monto de 598 mil 560 pesos para pago de servicios de geolocalización para la unidad especializada, los cuales se ejercieron 598 mil 500 pesos que representan el 100% de la inversión. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.8. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$598,560.00	\$598,560.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$598,560.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$598,560.00	\$598,560.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$598,560.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Cuadro 3.3.1. Metas Establecidas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2021.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
Consultas de Geolocalización	500	500	1

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas por el Combate al Secuestro (UECS), durante el año 2021 y cuantas fueron asociadas a los mismos?

Cuadro b). Casos Atendidos y Víctimas Asociadas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2021.

Casos Atendidos por las UECS en 2021	Víctimas Asociadas a los Casos en 2021
8	10

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2021. Detalle el siguiente cuadro:

Cuadro c). Seguimiento a los Casos Atendidos de Imputados por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2021.

Número de Imputados en 2021				
Detenidos	Judicialización	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
23	9	19	11	9

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

R: Una unidad que opera en todo el estado.

b) Señalar con una "x", como se conforma la UECS

Cuadro b). Conformación del Personal de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2021.

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	x	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	x	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	x	
b.4) Policías	x	
b.5) Policías Capacitados (PIC)	x	
b.6) Policías Capacitados	x	
b.7) Peritos		x
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		x
b.9) Peritos Capacitados		x

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

c) Señalar con una "x", si la UECS cuentan con sus especialidades en su área de atención a víctimas:

Cuadro c). Áreas de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2021.

Conformación de UECS	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- d) Señalar por año de 2018 a 2021, ¿cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? y ¿de qué tipo? ¿Cuántas fueron mujeres ¿cuantos fueron hombres? ¿En qué rango de edad se encontraban?

Cuadro d). Casos Atendidos y Tipos de Víctimas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Indicador	Año			
	2018	2019	2020	2021
Casos Atendidos por la UECS	8	6	8	8
Víctimas Directas	8	6	8	10
Víctimas Indirectas	0	0	0	1
Víctimas Potenciales	0	0	0	0
Cuántas fueron Mujeres	1	1	2	5
Cuántas fueron Hombres	7	5	6	5
Rango de Edad Promedio	43	45	37	29

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2018 a 2021. Señalar, ¿cuántas personas fueron detenidas?; ¿cuántas se encuentran en investigación inicial?; ¿cuántas se encuentran vinculadas a proceso? y ¿cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Cuadro 3.3.2. Situación de las Carpetas de Investigación Atendidas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Número de Imputados de 2018 a 2021							
Detenidos con el Sistema Tradicional	Detenidos con el Sistema Procesal Penal Tradicional	En Investigación Inicial el Sistema Tradicional	En Investigación Inicial Sistema Procesal Penal Acusatorio	Con Auto de Formal Prisión	Vinculados a Proceso	Sentencia Condenatoria Sistema Tradicional	Sentencia Condenatoria Sistema Procesal Penal Acusatorio
38	80	38	80	11	43	47	22

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2012:

Objetivo



Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de conformidad con la ley en la que se establece que: Artículo 68.- La Procuraduría y las Procuradurías Locales deben contar con Fiscalías Especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, las que deberán coordinarse y dar impulso permanente a la búsqueda de Personas Desaparecidas.

Metas:

1. Impartición de "Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública" que se otorgará al personal de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas en el Estado, para su posterior certificación.
2. Adquisición de muebles de oficina y estantería. Se incrementará el equipamiento de oficina para los integrantes de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada en el estado, con 10 archiveros de cuatro gavetas, 10 sillas semiejecutivas y 30 sillas de visita.
3. Adquisición de una póliza de soporte y actualizaciones del sistema IMSI/IMEI Catcher Multibanda.

4.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 4 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 4 se alcanzaron conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Archivero	Pieza	10	-	10	-	-	-
Silla	Pieza	30	-	30	-	-	-
Sillón	Pieza	19	-	10	-	-	-
Licencias	Pieza	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

4.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento federal fue por un monto de 1 millón 106 mil 988 pesos para la adquisición de mobiliario y pago de licencias para el área especializada, de los cuales se ejercieron 1 millón 106 mil 561 pesos que representan el 99.9% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.9. Avance Presupuestario Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$1,106,988.00	\$1,106,988.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,106,561.98	\$426.02
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$1,106,988.00	\$1,106,988.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,106,561.98	\$426.02

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio mínimo de 426 pesos, debido a que es el saldo por la diferencia en el precio de los bienes adquiridos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021 y de esos ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Cuadro 3.4.1. Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2021.

Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1,025	962

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2021?

Cuadro 3.4.1. Registros que se Inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas Durante el año 2021.

Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
1,025	N/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2021?

Cuadro 3.4.1. Personas que han sido Localizadas o Identificadas Durante el año 2021.

Personas Localizadas con Vida	Personas Identificadas por Servicios Médicos Forenses
281	N/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

- d) ¿De las denuncias presentadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

Cuadro 3.4.1. Denuncias Presentadas y Personas que han sido Localizadas o Identificadas Durante el Periodo 2015 a 2020.

Año	No. Denuncias Presentadas	No. Personas Identificadas o Localizadas
2015	477	159
2016	635	184
2017	832	217
2018	888	259
2019	1,023	259
2020	843	226

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021., incluyendo lo siguiente:

Cuadro 3.4.1. Personas Imputadas por los Delitos de Desaparición Forzada o Desaparición Cometida por Particulares en 2021.

Número de Personas Imputadas	Detenidos con el Sistema Procesal Penal Acusatorio	Con Auto de Formal Prisión	Vinculados a Proceso	Sentencia Condenatoria Sistema Tradicional	Sentencia Condenatoria Sistema Procesal Penal Acusatorio
7	6	0	9	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Cuadro 3.4.2. Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI / NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
SI	1

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Cuadro 3.4.2. Número de Personas Desaparecidas o no Localizadas que cuenta Actualmente la Entidad Federativa.

Desaparecidas	No Localizadas
5,442	N/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPS).

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Sinaloa mediante el equipamiento de recursos humanos y materiales, así como de la capacitación y actualización en el uso de nuevas tecnologías que permita su operación y desarrollo de actividades eficientes y eficaces, relativas a la obtención, explotación y generación de información útil para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado de Sinaloa.

Metas:

1. Lograr la infraestructura adecuada para el adecuado funcionamiento de la Unidad mediante la adquisición de un Servicio de análisis y obtención de información , una Licencia de Software de Análisis y la adquisición de (1) un Servidor Biométrico con su licencia.
2. Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de inteligencia.
3. Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información.

4. Impulsar la tipificación del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita en la legislación penal del Estado

5.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 2 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 1 meta se cumplió parcialmente al solo adquirir 1 software de 5 y una meta sin alcanzar conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPS).^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Equipo Biométrico	Equipo	1	-	0	-	1	-
Software	Equipo	6	-	1	-	5	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

5.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento federal fue por un monto de 3 millones 343 mil 323 pesos para la adquisición de equipamiento y software especializado, de los cuales se ejercieron 591 mil 600 pesos que representan el 17.6% de lo comprometido. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.10. Avance Presupuestario Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$3,343,323.00	\$3,343,323.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$591,600.00	\$2,751,723.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$3,343,323.00	\$3,343,323.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$591,600.00	\$2,751,723.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que no se adquirieron oportunamente el equipamiento y los sistemas, por lo que se tiene un monto por ejercer de 2 millones 751 mil 723 pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) De las siguientes acciones para el funcionamiento de la UIPE, señale con una "X" según sea el caso, ¿cuáles han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera.

Cuadro 3.5.1. Cumplimiento al Modelo Nacional de la UIPE en la Entidad Federativa.

No.	Acciones	Sí	No
1	Adscripción Normativa de la UIPE y/o Decreto de su Creación	x	
2	Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos		x
3	Equipamiento / Infraestructura	x	
4	Adquisición de Herramienta de Análisis de Información (Software)	x	
5	Capacitación de Personal		x
6	Coordinación con Autoridades de su Entidad		x
7	Recopilación de Datos y/o Acceso a Fuentes de Información Estatales y Municipales		x

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- b) ¿La UIPE de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

R: No, debido a que aún se está conformando y consolidando.

- c) En caso de no haber invertido recursos para el fortalecimiento o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

R: No aplica, ya que se invirtieron recursos para la operación.

d) En caso de que la entidad federativa no cuente aún con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o su homólogo, indique las acciones que haya realizado la UIPE para impulsar la tipificación de dicha conducta.

R: Ninguna.

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Si la UIPE se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular, la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a1) ¿Cuántas denuncias ha presentado la UIPE ante el Órgano de Procuración de Justicia de su entidad federativa?

Cuadro 3.5.2. Denuncias Presentadas por la UIPE ante el Órgano de Procuración de Justicia de la Entidad Federativa.

Año 2020		Año 2021	
Delito	Número de Denuncias	Delito	Número de Denuncias
0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

a2) Además de las denuncias presentadas ante el Órgano de Procuración de Justicia de la entidad, ¿cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Cuadro 3.5.2. Denuncias o Visitas de Hechos Presentadas ante Otras Autoridades por la UIPE.

Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se Presentó	Número de Denuncias o Visitas	Autoridad ante la que se Presentó	Número de Denuncias o Visitas
0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

a3) ¿Cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades, en materia de intercambio de información?



Cuadro 3.5.2. Solicitudes de Colaboración Recibidas por la UIPE.

Año 2020		Año 2021	
Autoridad con la que se Colaboró	Número de Solicitudes	Autoridad con la que se Colaboró	Número de Solicitudes
-	-	Feminicidios	37
-	-	M.P Tramitación Común	33
-	-	Desaparición Forzada	22
-	-	Sexuales	S/D
-	-	Antisecuestros	S/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

S/D: Sin Dato.

a4) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

Cuadro 3.5.2. Casos de Éxito a Partir de la Diseminación de Productos de Inteligencia o Colaboración con Autoridades por la UIPE.

Casos de Éxito	Autoridad con la que se Colaboró
1	Fiscalía General del Estado

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

b) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Cuadro 3.5.2. Proesionalización de las y los Servidores Públicos de la UIPE.

No.	Año 2020		Año 2021	
	Capacitación Impartida	Número de Personas Capacitadas	Capacitación Impartida	Número de Personas Capacitadas
1	-	0	Operación del sistema receptor de códigos de identidad internacional de abonados móviles	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

c) Enliste las fuentes de información con las que cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis

R: OSINT, fuentes abiertas, DGI, base de datos, FRED, UFED y TIBURON.

d) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

R: Si, se cuenta con el control total de la información.

- e) Durante el periodo de 2015 a 2021, ¿cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas se han registrado en la entidad federativa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

Cuadro 3.5.2. Carpetas de Investigación o Averiguación Previas Registradas por el Delito de Operación con Recursos de Procedencia Ilícita.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Garantizar operación de los laboratorios Forenses de la Dirección General de Investigación Pericial mediante la adquisición de insumos y equipamiento especializado que fortalezca la emisión de resultados con mayores elementos técnico-científicos y que coadyuven a la investigación de un acto posiblemente constitutivo de delito.

Metas:

1. Dotar al personal, a las áreas forenses y al SEMEFO con equipo de última generación, materiales, accesorios, suministros y productos químicos, con la finalidad de fortalecer la operatividad pericial, otorgando las herramientas y tecnología requeridas para mejorar el desempeño del personal en pro de una clara impartición de justicia.
2. Dotar de prendas de protección al personal pericial, asegurando su desarrollo profesional y su integridad física, además de vehículos que le permitirán arribar al lugar de los hechos para su debido procesamiento.
3. Equipar los consultorios médicos con todo lo necesario para que la revisión ginecológica de las víctimas sea a la altura de las necesidades, con respeto y dignidad.

4. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de Identificación Balística Integrado (estación remota Ibistrax 3D), microscopios de comparación balística, equipos de los laboratorios de Genética Forense, equipo de documentos cuestionados, Servicio Médico Forense y Química Forense, permitirán un adecuado funcionamiento de los laboratorios de dichas especialidades con el propósito de buscar la mayor calidad y confiabilidad en nuestros análisis.

6.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 26 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 10 se alcanzaron, 3 se cumplieron de manera parcial y 13 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Materiales y Suministros de Laboratorio	Pieza	8,304	-	7,079	-	1,225	-
Bolsas para Cadaver Adulto	Pieza	2,000	-	2,000	-	0	-
Bolsas para Indicios	Pieza	408	-	408	-	0	-
Sistema de Identificación Cromosoma	Unidad	15	-	0	-	15	-
Sistema de Identificación Humana	Unidad	35	-	0	-	35	-
Traje de Bioseguridad	Pieza	8,500	-	8,500	-	0	-
Instalación, Reparación y Mantenimiento de laboratorio	Frasco	24	-	8	-	16	-
Alacena	Frasco	4	-	4	-	0	-
Archivero	Frasco	20	-	20	-	0	-



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Escritorio	Pieza	36	-	20	-	16	-
Silla	Pieza	20	-	20	-	0	-
Banco Giratorio	Pieza	4	-	4	-	0	-
Biombo	Pieza	4	-	4	-	0	-
Equipo de Colposcopia Digital	Pieza	4	-	0	-	4	-
Estación Huellas Latentes	Par	11	-	0	-	11	-
Estuche de Disección	Servicio	0	-	0	-	0	-
Lámpara	Pieza	4	-	0	-	4	-
Mesa de Exploración con Piernas	Pieza	4	-	0	-	4	-
Mesa de Luces con Lupa	Pieza	1	-	0	-	1	-
Mesa de Trabajo	Pieza	4	-	0	-	4	-
Mesa de Trabajo con Tarja	Pieza	1	-	0	-	1	-
Microcentrifuga	Pieza	1	-	0	-	1	-
Microscopio Binocular	Pieza	0	-	0	-	0	-
Refrigerador de Laboratorio	Pieza	1	-	1	-	0	-
Aspiradora	Pieza	3	-	0	-	3	-
Vehículo	Pieza	8	-	0	-	8	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

6.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 37 millones 064 mil 030 pesos para la adquisición de insumos, reactivos, mobiliario y equipamiento para los servicios periciales del estado, de los cuales se ejercieron 32 millones 588 mil 482 pesos que representan el 87.9% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.11. Avance Presupuestario Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$31,064,030.00	\$31,064,030.00	\$907,303.23	\$0.00	\$0.00	\$27,748,857.10	\$2,407,869.67
Aportación Estatal						
\$6,507,657.00	\$6,507,657.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,839,625.62	\$1,668,031.38
Total del Financiamiento						
\$37,571,687.00	\$37,571,687.00	\$907,303.23	\$0.00	\$0.00	\$32,588,482.72	\$4,075,901.05

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido por 907 mil 303 pesos y un subejercicio debido a que no se adquirieron gran parte del mobiliario, por lo que se tiene un monto por ejercer de 4 millones 075 mil 901 pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2021?

R: Se registraron 98 No identificados y 504 Familiares.

b) ¿se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2021?

Cuadro 3.6.1. Elementos Ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS).

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Casquillos	74	45	61	57	45	54	52	43	43	61	29	39	603
Balística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	10	7	5	0	0	5	2	4	0	0	1	7	41
Total	74	45	61	57	45	54	52	43	43	61	29	39	603

FUENTE: Fiscalía General del Estado

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2021.

Cuadro 3.6.1. Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas.

Solicitudes	Solicitudes Periciales												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Solicitudes Periciales Recibidas													
Recibidas	7,752	7,615	7,906	7,567	8,447	7,967	7,153	7,811	8,086	7,046	6,998	5,460	89,808
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	7,147	6,610	7,108	6,621	7,145	6,644	6,396	7,098	6,173	4,803	5,230	8,151	79,126
Informes	73	535	224	34	55	10	1	1	138	99	357	0	1,527
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	7,220	7,145	7,332	6,655	7,200	6,654	6,397	7,099	6,311	4,902	5,587	8,151	80,653

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2021?

Cuadro 3.6.1. Necropsias Realizadas a Personas en Calidad de Desconocidas en 2021.

Rubro	Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos 2021												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Cadáveres en calidad de desconocidos	12	14	5	7	14	23	30	8	23	18	12	15	181
Restos Óseos	2	5	4	3	7	7	2	2	0	4	2	1	39
Segmentos Corporales	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.6.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Cuadro 3.6.2. Laboratorios de Genética Forense que se Encuentran en Operación en la Entidad Federativa

Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Culiacán	-	Completo	Por concluir	No

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Cuadro 3.6.2. Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la Entidad Federativa.

Número de Bullettrax	Número de Matchpoint	Número de Brasstrax	Número Concentrador	Ubicación
-	1	1	-	Culiacán

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c)** ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

R: Si.

- d)** ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

R: Si.

- e)** ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

R: Si.

- f)** Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

Cuadro 3.6.2. Total de Cadáveres en Calidad de Desconocidos, Restos Óseos y Segmentos Corporales, que tiene en cada SEMEFO y su Temporalidad.

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)
Culiacán	55	Ene-Dic-2021	12	Ene-Dic-2021	0	Ene-Dic-2021
Guasave	5	Ene-Dic-2021	2	Ene-Dic-2021	0	Ene-Dic-2021
Mazatlán	56	Ene-Dic-2021	4	Ene-Dic-2021	0	Ene-Dic-2021
Los Mochis	32	Ene-Dic-2021	11	Ene-Dic-2021	1	Ene-Dic-2021
Angostura	9	Ene-Dic-2021	4	Ene-Dic-2021	1	Ene-Dic-2021
Total	157		33		2	

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

g) Con base en la concertación 2021, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres y hallazgo e identificación de restos humanos.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de de Cadáveres y Restos Humanos

Estado	Municipio	Localidad	Número de Fosas	Desgloce de Fosas
Sinaloa	Angostura	Angostura	3	
Sinaloa	Culiacán	Culiacán	13	
Sinaloa	Guasave	Guasave	6	
Sinaloa	Ahome	Los Mochis	16	
Sinaloa	Mazatlán	Mazatlán	7	

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Cadáveres.

Lugar	Cadáveres Número de Cadáveres	Avance de Identificación		Entrega a Familiar
		Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)
Guasave	1	Necropcia Identoestomatograma	2	2
Guasave	2	Necropcia Identoestomatograma	2	2
Guasave	3	Necropcia Identoestomatograma	2	2
Guasave	4	Necropcia Identoestomatograma	2	2
Guasave	5	Necropcia Identoestomatograma	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Cadáveres.

Lugar	Cadáveres		Avance de Identificación		Entrega a Familiar
	Número de Cadáveres	Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)	Sí (1) / No (2)
Los Mochis	1	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	2	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	3	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	4	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	5	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	6	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	7	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	8	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	9	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	10	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	11	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	12	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	13	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	14	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	15	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	16	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	17	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	18	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	19	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	20	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	21	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	22	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	23	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	24	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	25	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	26	Necropcia Identoestomatograma	2	2	2
Los Mochis	27	Necropcia Identoestomatograma	1	2	2
Los Mochis	28	Necropcia Identoestomatograma	1	2	2
Los Mochis	29	Necropcia Identoestomatograma	1	2	2
Los Mochis	30	Necropcia Identoestomatograma	1	2	2
Los Mochis	31	Necropcia Identoestomatograma	1	2	2
Los Mochis	32	Necropcia Identoestomatograma	1	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Cadáveres.

Lugar	Cadáveres		Avance de Identificación		Entrega a Familiar
	Número de Cadáveres	Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)	
Mazatlán	1	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	2	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	3	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	4	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	5	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	6	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	7	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	8	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	9	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	10	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	11	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	12	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	13	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	14	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	15	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	16	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	17	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	18	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	19	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	20	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	21	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	22	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	23	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	24	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	25	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	26	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	27	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	28	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	29	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	30	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	31	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	32	Necropcia Identoestomatograma	2	2	
Mazatlán	33	Necropcia Identoestomatograma	2	2	

Mazatlán	34	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	35	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	36	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	37	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	38	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	39	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	40	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	41	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	42	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	43	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	44	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	45	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	46	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	47	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	48	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	49	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	50	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	51	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	52	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	53	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	54	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	55	Necropsia Identoestomatograma	2	2
Mazatlán	56	Necropsia Identoestomatograma	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Restos Humanos.

Lugar	Restos Humanos		Avance de Identificación		Entrega a Familiar
	Restos Localizados	Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)	
Culiacán	1	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	1	1	1
Culiacán	2	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	1	1	1
Culiacán	3	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	1	1	1
Culiacán	4	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	1	1	1
Culiacán	5	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	1	1	1
Culiacán	6	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2	2
Culiacán	7	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2	2
Culiacán	8	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2	2
Culiacán	9	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2	2
Culiacán	10	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2	2
Culiacán	11	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2	2



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Culiacán	12	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Culiacán	13	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Culiacán	14	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Culiacán	15	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Culiacán	16	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Culiacán	17	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Restos Humanos.

Lugar	Restos Humanos	Avance de Identificación	Entrega a Familiar	
	Restos Localizados	Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)
Angostura	1	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Angostura	2	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Angostura	3	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Angostura	4	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Angostura	5	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Restos Humanos.

Lugar	Restos Humanos	Avance de Identificación	Entrega a Familiar	
	Restos Localizados	Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)
Guasave	1	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Guasave	2	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.6.2. Hallazgo e Identificación de Restos Humanos.

Lugar	Restos Humanos	Avance de Identificación	Entrega a Familiar	
	Restos Localizados	Pruebas	Identificación Sí(1) / No (2)	Sí (1) / No (2)
Los Mochis	1	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	1	1
Los Mochis	2	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	1	1
Los Mochis	3	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	1	1
Los Mochis	4	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	1	1
Los Mochis	5	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	1	1
Los Mochis	6	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Los Mochis	7	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Los Mochis	8	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2
Los Mochis	9	Necropsia Antropoloico Identostomatograma	2	2



Los Mochis	10	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2
Los Mochis	11	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2
Los Mochis	12	Necropsia Antropoloico Identoestomatograma	2	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Sección 6. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

6.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

6.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Tabla 1.12. Avance Presupuestario Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación

del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Indique con número, ¿cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? Y ¿cuántos de esos reportes se canalizaron al MP?

Cuadro 3.7.1. Reportes Ciudadanos Relacionados con Conductas Delictivas Recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2021.

Descripción	Delitos en Medios Electrónicos 2021												Total						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al MP					
	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos	Canalizados al MP					
Extorsión Cibernética	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	4	1
Acoso Cibernético	2	-	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	14
Delitos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraude al Comercio Electrónico	1	-	1	-	2	-	1	-	1	-	1	-	2	1	-	2	2	-	14
Robo Fijero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robo de Contraseñas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Suplantación de Identidad	-	-	-	1	-	-	2	-	1	-	-	-	1	-	1	-	1	-	8
Trata de Personas Cibernético	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Persona Desaparecida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proventana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violación a Intimidad Personal o Edad	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2	-	2	1	1	-	-	1	-	9
Pederasta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Fiscalía General del Estado.



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Cuadro 3.7.1. Reportes Ciudadanos Relacionados con Conducas Delictivas Recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2021.

Descripción	Delitos Contra Menores												Total													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre														
	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP														
Acoso Escolar Cibernético (CyberBullying)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Grooming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Pedofilia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Sexting	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Amenazas a Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Menos Desaparecido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Difamación de Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Acoso de Menores	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1													
Usurpación de Identidad	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1													
Abuso Sexual de Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Extorsión de Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Tráfico de Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Corrupción de Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Pornografía Infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Turismo Sexual Infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Lenocinio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Trata de Personas de Menores de Edad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Pederastia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
Total	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.7.1. Reportes Ciudadanos Relacionados con Conducas Delictivas Recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2021.

Descripción	Delitos Contra la Seguridad Informática												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	Reportes Ciudadanos Recibidos Canalizados al MP	
Acceso Lógico no Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ataques Cibernéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberterrorismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Virus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gusanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bots	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rootkits	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Troyanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Denegación de Servicios (Ddos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Defacement	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divulgación o Autorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intercepción o Modificación de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Phishing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pharming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Spam	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ransomware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AdWare	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Doxing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Fiscalía General del Estado.



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

b) ¿Conforme mandamientos judiciales, indique con número ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

Cuadro 3.7.1. Solicitudes Ministeriales Relacionados con Conducatas Delictiva Ilicitas Recibidas por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2021.

Descripción	Delitos en Medios Electrónicos 2021													Total		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Extorsión Cibernética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
Acoso Cibernético	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fraude al Comercio Electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robo Figeriano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Robo de Contraseñas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suplantación de Identidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trata de Personas Cibernético	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Persona Desaparecida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pronoventa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violación a Intimidad Personal o Edad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pederasta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Cuadro 3.7.1. Solicitudes Ministeriales Relacionados con Conducatas Delictiva Ilicitas Recibidas por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2021.

Descripción	Delitos Contra la Seguridad Informática													Total		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Acceso Lógico no Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ataques Cibernéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberterrorismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Virus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gusanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bots	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rootkits	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trojanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Denegación de Servicios (Ddos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Defacement	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divulgación o Autorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intercepción o Modificación de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Phishing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pharming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Spam	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ransomware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AdWare	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Doxing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Fiscalía General del Estado.



Cuadro 3.7.1. Número de Acciones e Impacto que en Materia de Prevención Realizó la UPC en 2021.

Descripción	Enero								Febrero		...	
	Presencial		Línea Organizada al Interior de la UPC		Línea en Colaboración con		Línea en Colaboración		Presencial		Línea Organizada al Interior de la UPC	
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Eventos	Impactad	Eventos	Impactad	Eventos	Impactad	Eventos	Impactad	Eventos	Impactad	Eventos	Impactad
Civismo Digital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberseguridad Niñas, Niños y Adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberseguridad con Perspectiva de Género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberseguridad Ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciberseguridad Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.7.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

R: Si.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

R: 5 elementos.

CAPITULO 4. PROGRAMA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este PPNS tienen el propósito de llevar a cabo programas y/o acciones que tiendan a prevenir la comisión de delitos, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública, así como proporcionar atención profesional a las personas que han sido víctimas de delitos.

El estado de Sinaloa cuenta con un marco normativo robusto en esta materia como la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y su reglamento, que tienen como propósito coordinar las acciones entre el Estado y los municipios para la reducción de riesgos que propicien la generación de cualesquier tipo de violencia y de delitos; asimismo,

para propósitos similares y esfuerzos complementarios se dispone de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Asignación presupuestal 2021

Este PPNS recibió un financiamiento conjunto de 19 millones 915 mil pesos, distribuidos en dos subprogramas: Acceso de Justicia para las Mujeres, con 1 millón 585 mil pesos y el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con un monto de 18 millones 330 mil pesos, destinados a la preparación de cuadros especializados en el diseño de estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia, así como a la continuación de programas de prevención que a nivel estatal se venían realizando desde años anteriores.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Fortalecer al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa a través de la contratación de Personal, Adquisición de Materiales y Útiles de Reproducción, Materiales y Útiles de Oficina, Materiales de Limpieza, Gasolina Lubricantes, para con ello promover y mejorar el acceso a la justicia para la mujer, fomentar la cultura de la denuncia y evitar la revictimización de las mujeres. Asimismo, contribuir a la erradicación de la violencia en la sociedad y a su dignificación, así como de sus hijas e hijos, combatiendo los delitos de violencia contra las mujeres en todas sus modalidades y brindando de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada, servicios con unidad de criterio y perspectiva de género en un ambiente agradable, seguro y confiable.

Metas:

1. Fortalecimiento institucional del Centro de Justicia para las Mujeres de Sinaloa, a través de la adquisición de Materiales y Útiles de Oficina (hojas blancas tamaño carta, oficio, lápices, plumas, crayones, libros para colorear, libretas de atención, grapadoras, grapas, broches para archivo o sujetar documentos, perforadoras, separadores, agendas etc etc), Materiales y Útiles de Reproducción (toner para impresoras a color y

blanco y negro, cartucho para copiadora y multifuncionales), Materiales de Limpieza y Aseo (escobas, trapeadores, sanitizante, guantes, desinfectante, cloro, aromatizante, cubre bocas, gel antibacterial, jabón para manos y ropa, pañuelos desechables etc.), así como la adquisición de Combustibles y Lubricantes (vales de gasolina), lo que permitirá ampliar la cobertura de atención y mejorar los servicios integrales que se ofrecen incluyendo el albergue.

2. Contratar a seis personas especializadas en la materia para el fortalecimiento operativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, con el objetivo de ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad de los servicios interinstitucionales que se brindan, así como fortalecer las áreas administrativas dando cumplimiento a las legislaciones aplicables en esta materia.

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 6 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 5 se alcanzaron y 1 se cumplió de manera parcial conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.^{1/}

Meta Convenida / Modificada				Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	6	-	6	-	0	-
Materiales y Útiles de Oficina	Pieza	960	-	960	-	0	-
Materiales y Útiles Impresión	Pieza	102	-	100	-	2	-
Material de Limpieza	Pieza	540	-	540	-	0	-
Gasolina y Diésel	Litros	9,500	-	10,000	-	-500	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento estatal fue por un monto de 1 millón 585 mil pesos para pago de honorarios, materiales diversos de oficina y gasolina para la operatividad del área, de los cuales se ejercieron 1 millón 434 mil 952 pesos que representan el 90.5% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.13. Avance Presupuestario Acceso a la Justicia para Mujeres.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportacion Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportacion Estatal						
\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$158.20	\$0.00	\$0.00	\$1,434,952.95	\$149,888.85
Total del Financiamiento						
\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$158.20	\$0.00	\$0.00	\$1,434,952.95	\$149,888.85

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido por 158 pesos y un subejercicio debido a que faltó la adquisición de materiales de oficina por lo que se tiene un monto por ejercer de 149 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

R: Se fortaleció al Centro de Justicia para las Mujeres de Sinaloa, a través de la adquisición de:

•Materiales y Útiles de Oficina:

Hojas blancas tamaño carta,
Oficio, lápices,
Plumas,

Crayones,
Libros para colorear,
Libretas de atención,
Grapadoras, grapas,
Broches para archivo o sujetar documentos,
Perforadoras,
Separadores,
Agendas etc etc),

•Materiales y Útiles de Reproducción:

Tintas para impresoras a color y
Toners negro,
Cartucho para copiadora y multifuncionales,

•Materiales de Limpieza y Aseo:

Escobas,
Trapeadores ,
Sanitizante,
Guantes,
Desinfectante,
Cloro,
Aromatizante,
Cubre bocas,
Gel antibacterial,
Jabón para manos y
Ropa,
Pañuelos desechables etc.

•Adquisición de:

Combustibles y
Lubricantes
Vales de gasolina.

Lo que permitió ampliar la cobertura de atención y mejorar los servicios integrales que ofrecemos incluyendo el albergue transitorio.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

R: Se Contrató a seis personas especializadas en la materia para el fortalecimiento operativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, se mejoró la cobertura de atención, además de mejorar la calidad de los servicios interinstitucionales que se brindan, así como también se fortaleció las áreas administrativas dando cumplimiento a las legislaciones aplicables en esta materia.

A continuación se enumera al personal que se contrató a través del proyecto FASP:

Priscila María Tisnado Hernández.
Mirleny Yamileth Vargas García.
María Isabel Álvarez Sambade.
Osmin Ureta Cervantes.
Juan Fernando Hernández López.
Luis Flavio Martínez Zamora.

- c) Indicar con una "x" qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 4.1.1. Áreas en Operación en el Centro de Justicia para la Mujer (CJM).

Espacios	Si	No
Módulo de Información	X	
Salón de Usos Múltiples	X	
Sala de Registro	X	
Sala de Bienvenida	X	
Área Lúdica	X	
Sala de Entrevistas	X	
Área de Atención Médica	X	
Área de Medicina Pericial	X	
Áreas de Trabajo de Personal	X	
Reugio Temporal	X	
Área de Atención Subsecuente	X	
Área de Justicia	X	
Cámara Gesell	X	
Convenios de Colaboración con el Sector Privado, Académico, Organizaciones de la Sociedad Civil, Entre Otros.	X	



En caso de que la Respuesta Anterior sea Positiva Nombre los Convenios y Organizaciones

Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa, Universidad Autónoma de Occidente, SEPyC, Escuela Normal de Sinaloa

Protocolos Especializados

X

En caso de que la Respuesta Anterior sea Positiva Nombre el o los Protocolos

FUENTE: Centro de Justicia para la Mujer.

4.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

Cuadro 4.1.2. Número de Centros de Justicia en la Entidad Federativa.

CJM (SI/NO)	Número de CJM
SI	1

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 4.1.2. Personal que Compone los Centros de Justicia para las Mujeres.

Centro de Justicia para las Mujeres	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	48

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Incluir la capacitación de otros

ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 4.1.2. Personal en Activo Capacitado en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Centro de Justicia para las Mujeres	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	48	48

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

d) El CJM de la entidad federativa cuenta con la certificación, recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R: No se cuenta con la certificación o acreditación.

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo OS/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de no haber participado en la Convocatoria, especificar las razones.

R: No se realizaron acciones.

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

Cuadro 4.1.2. Mujeres Atendidas en el Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Centro de Justicia para las Mujeres	Año					Total
	2017	2018	2019	2020	2021	
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	82	1,707	943	431	461	3,624

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra.

Cuadro 4.1.2. Mujeres que Presentaron su Denuncia Ante el Mministerio Público Adscrito o no al Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Centro de Justicia para las Mujeres	Año					Total
	2017	2018	2019	2020	2021	
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	10	110	94	63	63	340

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año

Cuadro 4.1.2. Tipo de Denuncias más Recurrentes Ante el Ministerio Público Adscrito o no al Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Tipo de Denuncia	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Violencia Familiar	10	110	94	63	63

FUENTE: Centro de Justicia para la Mujer.

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Mantener la estructura y capacidad operativa del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVSIN), para garantizar el desarrollo de las Políticas, Programas y Proyectos implementados en el marco del Convenio de Coordinación del FASP.

Metas:

1. Dar seguimiento a los Comités de Vigilancia Escolar.
2. Dar seguimiento a los Comités de Vigilancia Ciudadana.
3. Dar seguimiento a las Campañas de Respeto a la Legalidad.

4. Llevar a cabo el programa Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.

2.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 6 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 5 se alcanzaron y 1 se cumplió de manera parcial conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorario	Persona	-	30	-	30	-	0
Gasolina y Diésel	Litros	52,500	-	38,400	-	14,100	-
Servicios Integrales	Servicio	3	-	3	-	0	-
Difusión de Programas	Actividad	2	-	2	-	0	-
Viaticos Nacionales	Actividad	128	-	128	-	0	-
Gastos Actividades Diversas	Actividad	285	-	285	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

2.1 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento estatal fue por un monto de 18 millones 330 mil pesos para pago de honorarios, programas preventivos y la operatividad del área responsable, de los cuales se ejercieron 17 millones 715 mil 348 pesos que representan el 96.6% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.14. Avance Presupuestario en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportacion Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportacion Estatal						
\$18,330,000.00	\$18,330,000.00	\$327,456.40	\$0.00	\$0.00	\$17,715,348.42	\$287,195.18
Total del Financiamiento						
\$18,330,000.00	\$18,330,000.00	\$327,456.40	\$0.00	\$0.00	\$17,715,348.42	\$287,195.18

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido por la cantidad de 327 mil 456 pesos y un subejercicio debido a que no fue necesario el gasto por concepto de diésel y gasolina, por lo que se tiene un monto por ejercer de 287 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información del punto 4.2.2 deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención social de la violencia se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) o Área Estatal de Prevención con recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

R:

1. Comités de Vigilancia Escolar.
2. Comités de Vigilancia Ciudadana.
3. Respeto de la Legalidad.
4. Campaña de Donación de Armas de Fuego.

b) Mencione las principales problemáticas atendidas con los programas y/o acciones de prevención social de la violencia, implementados con recursos del financiamiento conjunto del FASP.

R:

1. Comités de Vigilancia Escolar (C.V.E.)

Se tienen instalados a nivel estatal 212 C.V.E.

Como parte de la instalación y seguimiento, de los Comités de Vigilancia Escolar, se ha logrado una participación dinámica, presencial y/o virtual, para refrendar estrategias en la convivencia escolar sana, con respeto y responsabilidad, tanto fuera y dentro de los espacios educativos, así como colaborando en las propuestas que los integrantes expresen para mejoras de sus planteles, o canalización de personas en riesgo.

205 grupos de WhatsApp

Durante el inicio del año 2021, se han llevado a cabo diversas actividades virtuales y presenciales como se desglosa:

- Pláticas de “Primeros Auxilios” – Colegio Montferrant (alumnos) y COBAES (personal docente y deportivo)
- Jornadas de limpieza
- Marchas exploratorias
- Talleres vía zoom “Manejo de Emociones” nivel secundaria y bachillerato.
- Testimonio “Espejo de la Prevención”, charla virtual con la colaboración de la Clínica de Rehabilitación Anheló a estudiantes de los planteles de COBAES.
- Envío de información digital referente a la campaña de Prevención Vial #PonteVivo a los directivos y personal de orientación educativa de los planteles de COBAES, CONALEP y algunas secundarias para su réplica en sus grupos de clase. Asimismo, difusión del material de la campaña a los 205 grupos de WhatsApp de los CVE.
- Charlas presenciales sobre la difusión de la campaña de Prevención Vial #PonteVivo en la secundaria Nueva Creación, COBAES 26 y COBAES 27.

2. Comités de Vigilancia Ciudadana

Se han instalado a nivel estatal 202 C.V.C.

Como parte de la instalación y seguimiento, de los Comités de Vigilancia Ciudadana, se generan acciones puntuales en materia de prevención social (diálogos presenciales y virtuales, capacitación en temas de

diversos tipos de violencia, asesorías jurídicas, vinculación social, comunicación directa por medio de chat), en las que se busca disuadir las conductas ilícitas y/o violentas, con la participación conjunta entre los vecinos del sector, coadyuvando en la gestión de necesidades y peticiones que ellos expresan.

Con el apoyo y colaboración de personal del INECIPE, se ha logrado la impartición de pláticas en “Primeros Auxilios”, con muy buena aceptación y colaboración en dinámicas de la ciudadanía.

Se continúa manteniendo la relación virtual con todos los grupos de WhatsApp de los Comités.

Se dio seguimiento puntual a las peticiones que los vecinos y vecinas de 10 C.V.C. nos expresaron, gestionando con las autoridades y dependencias que les compete, particularmente problemáticas como:

- Iluminación y mantenimiento de alumbrado público.
- Rondines de vigilancia.
- Pláticas de primeros auxilios.
- Donación de plantas.

Durante el año 2020 y 2021, se crearon grupos de WhatsApp con 7 sindicaturas del municipio de Navolato, Sin., con quienes se tuvo una comunicación y coordinación constante, en la difusión de diversas acciones que implementa este Centro Estatal, además con la colaboración del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Navolato.

3. Respeto a la Legalidad

Consiste en fortalecer, promover y difundir la Cultura de la Legalidad en la ciudadanía, para el respeto a las leyes, reglamentos y normas cívicas, buscando la convivencia armónica que coadyuve a la disminución de hechos delictivos, violencia vial y desorden social, a través de acciones que generen una concientización, mediante la reflexión y la práctica de las mismas, tanto entre la población estudiantil y la sociedad general, procurando el orden y la paz pública.

Promoviendo la cultura de la legalidad y la seguridad vial, a través de diversos espacios públicos: parques, espacios laborales y comités de vigilancia ciudadana y escolar:

En el mes de marzo se realizaron 2 actividades presenciales en entrega de chalecos:

- Diálogo con grupos de motociclistas de manera presencial: parque acuático.
- Empresa Grupo Morsa, para exponer la importancia de utilizar los aditamentos necesarios al conducir una motocicleta, entregando folletos informativos. Así como la entrega de 500 chalecos.
- Se ha programado para el día 25 de septiembre de 2021, una Rodada y Feria de Prevención, en el Comité de Vigilancia Ciudadana de la Col. Alturas del Sur, donde se hará entre de 200 chalecos a la ciudadanía, y la entrega de 300 trípticos informativos de prevención en el uso del casco.

Se ha preparado material de apoyo, para impartir pláticas en educación vial, así como el abordaje de Seguridad Ciudadana en nivel bachillerato, en coordinación con el Colegio de Bachilleres, en pláticas virtuales vía zoom, con todas las zonas escolares del estado.

PACTO CIUDADANO

Se ha mantenido colaboración con el Coordinador del grupo Empresas Socialmente Responsables, Lic. Edgar Niebla, para coadyuvar en la impartición de pláticas presenciales y/o virtuales al personal que colabora en las empresas que lo integran.

CAMPAÑA #PONTEVIVO

Se implementó la Campaña multicanal #PonteVivo, en los municipios de Culiacán, Navolato, Mazatlán, Escuinapa y Guasave en la temporada de diciembre 2021-enero2022, con el objetivo de incentivar la Prevención vial, difundiendo las consecuencias de accidentes viales causados por alguna irresponsabilidad al conducir o faltas a la norma.

Logrando como resultados los siguientes:

- 134 activaciones con entregas de chalecos reflectantes a Motociclistas y Ciclistas, logrando beneficiar a 4,680 personas.
- 75 publicaciones en redes sociales, WhatsApp, Facebook, Twitter e Instagram, logrando impactar a 34,240 personas.

- 13 Charlas presenciales y/o vía Zoom, logrando beneficiar a 1,080 estudiantes de nivel básico y medio superior.
- Se realizaron en general 222 actividades durante el mes de diciembre en Culiacán, Mazatlán, Guasave, Ahome, Escuinapa y Navolato, con las que se impactaron a un total de 40,000 personas.

4. Campaña de Donación de Armas de Fuego

La colaboración, coordinación y participación de la SEDENA, el Gobierno del Estado de Sinaloa, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad y los 18 H. Ayuntamientos, así como todas las instancias de seguridad en el estado, de los sectores productivos y sociales; se unifica la credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia las autoridades civiles y militares para la captación, registro y destino final de las armas de fuego donadas.

La campaña permanente de donación de armas de fuego, pretende además de esa sensibilización, crear condiciones para facilitar el retiro de las mismas, a través de módulos receptores situados al alcance de la población.

Para la implementación de la Campaña, se ha considerado gestionar una reunión de coordinación y colaboración, con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 9ª Zona Militar, para la planeación de las acciones:

Para el desarrollo de la Campaña se consideran 4 fases:

- FASE DE PLANEACIÓN
- FASE DE COORDINACIÓN
- FASE DE DIFUSIÓN
- FASE DE IMPLEMENTACIÓN

La “Campaña de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego”, se ha postergado su implementación, en virtud de acontecimientos globales y estatales, (pandemia y campaña electoral), aun cuando se ha tenido acercamiento con autoridades de la 9na. Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional en la región, para la planeación y coordinación de la campaña, siendo su prioridad el resguardo de los lotes de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Por lo anterior, los recursos de la Campaña de Donación, serán destinados a la ejecución de una campaña de difusión estatal de disuasión en el uso de armas de fuego como festejo y la prevención de accidentes de tránsito (Campaña #PonteVivo), durante el periodo de festividades decembrinas.

- c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Cuadro 4.2.1. Número de Población Beneficiada con la Implementación de los Programas o Acciones del Centro Estatal de Prevención del Delito.

Población Beneficiada	Tipo de Población (Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Hombres y Población en General)
2,740,703	Población en General

FUENTE: Centro Estatal de Prevención del Delito.

- d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

Cuadro 4.2.1. Profesionalización de Servidores Públicos y Certificación en Competencias que Ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificación
1	Diálogos Virtuales para la Cultura de Paz y Reconstrucción del Tejido Social, Cultura de la Legalidad a Nivel Multisectorial	17
2	Fortalecimiento de las Capacidades para Detectar, Asistir y Proteger a Víctimas de Trata de Personas en México.	23
3	Curso de Primero Auxilios	23
4	Introducción al Proceso de la NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación	20
5	Ponencia de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación	20
6	Ley General para para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	20
7	Lenguaje Incluyente y No Sexista	20
8	Taller en "Manejo de las Emociones"	4

9	Atención a las Adicciones: Cambiando el Enfoque en el Marco de las Acciones de Generación del Conocimiento	4
Total		155

FUENTE: Centro Estatal de Prevención del Delito.

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Cuadro 4.2.2. Se Encuentra en Operación y Funcionamiento el Centro Estatal de Prevención del Delito.

Si	No
X	

FUENTE: Centro Estatal de Prevención del Delito.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Cuadro 4.2.2. Cuantas Personas Componen la Plantilla del Centro Estatal de Prevención del Delito.

Personal
23

FUENTE: Centro Estatal de Prevención del Delito.

c) Indique con una "x", cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

Cuadro 4.2.2. Acciones Contenidas en el Modelo Homologado para la Operación y Funcionamiento de los CEPS.

No.	Acciones	Si	No
1	Estructura Organizacional Definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de Procedimientos	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	



6	Certificación	X
7	Evaluación de Acciones Implementadas	X
8	Fomento de la Participación Ciudadana a Través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X
9	Coordinación con Instancias Federales, Estatales y Municipales	X
10	Participación de Instituciones Académicas en la Planeación, Programación, Implementación y Evaluación de los Programas y Acciones	X
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la Planeación, Programación, Implementación y Evaluación de los Programas y Acciones	X
12	Vinculación con el Sector Privado	X

FUENTE: Centro Estatal de Prevención del Delito.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

3.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

3.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.



Tabla 1.15. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportacion Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportacion Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

R: En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

En 2020 y 2021 se presentaron los proyectos respectivos denominados “Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas” ante el secretariado ejecutivo del SESP, mismos que no fueron autorizados.

Por los motivos antes señalados no se pudo incorporar personal de nuevo ingreso para atender los objetivos del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías jurídicas de Víctimas, pero de contar con los recursos provenientes del FASP, hubiera sido posible incorporar por lo menos 16 asesores victimales divididos en las cuatro sedes principales.

b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2021?

R: En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

En 2020 y 2021 se presentaron los proyectos respectivos denominados “Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas” ante el secretariado ejecutivo del SESP, mismos que no fueron autorizados.

Con recursos propios la Comisión Estatal atendió durante el año 2021 a un total de 5298 personas en su calidad de víctimas directas e indirectas.

c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

R: En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

En 2020 y 2021 se presentaron los proyectos respectivos denominados “Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas” ante el secretariado ejecutivo del SESP, mismos que no fueron autorizados.

La CEAV aún no cuenta con la figura de asesores victímales, tarea que se viene desempeñando por parte del personal de la Fiscalía General del Estado. Para estos propósitos se presentó proyecto en el presupuesto 2020 ante el área estatal de finanzas y, asimismo, proyecto alternativo ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con cargo al recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio 2020 y 2021.

d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

R: Se incorporaron 2 personas.

- e) ¿Para 2021, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

R: No.

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

R: Si, por parte de la FGE, pero es una función que corresponde a la CEAV y que a partir del 21 de mayo de 2019 está promoviendo realizar, previo las gestiones ante las instancias correspondientes.

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

R: Si, a partir del 21 de mayo de 2019 (oficina central en Culiacán) y en el mes de octubre de 2021, inició operaciones a través de oficinas regionales en Mazatlán y Los Mochis.

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

R: En las respuestas a) y b) se atiende esta pregunta.

- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

R: Ninguno.

- e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social tiene la CEEAV?

R: 2 personas.

- f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

R: En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018. Deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018: de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Con recursos propios la Comisión Estatal atendió a partir de la fecha de creación del organismo (21 de mayo de 2019) a un total de 11,363 personas en su calidad de víctimas directas e indirectas.

Cuadro 4.3.2. Víctimas Atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) desde su creación.

2019	2020	2021
820	5,245	5,298

FUENTE: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV).

g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

R: 67 agencias del ministerio público.

h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

R: 22 juzgados en materia penal.

i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

R: 4 salas penales.

j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

R: 4 oficinas de derechos humanos.

k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

R: Si, pero aún sin operar por falta de transferencia de recursos por finanzas del estado.

D) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

R: 20 millones de pesos (ejercicios 2020 y 2021), autorizado por el Congreso del Estado mediante reasignación de recursos de origen estatal.

m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?

R: Si.

n) En el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

a. Área de primer contacto, médica y psicológica;

R: Si.

b. Área de peritos y ¿en qué especialidad?

R: No.

c. El número de resoluciones que se ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos y ¿a cuántos asciende?

R: 267 casos y el monto erogado es por la cantidad de \$6,386,279.67.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Este programa se ha creado para fortalecer los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento para Adolescentes con infraestructura, equipamiento y tecnología necesarios para garantizar la seguridad institucional, garantizar las comunicaciones; así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Asimismo, se promueven acciones que permitan contar con personal debidamente capacitado y especializado conforme al Programa Rector de Profesionalización, así como el fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

El sistema penitenciario de Sinaloa se integra por cuatro centros penitenciarios para adultos de seguridad media y uno para adolescentes.

Asignación Presupuestal 2021

El programa recibió un financiamiento conjunto de 27 millones 577 mil pesos, distribuidos en 2 de 3 subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional con una inversión de 24 millones 263 mil pesos, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con 3 millones 313 mil pesos y para la Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios no se destinaron recursos. La asignación presupuestal se orientó a equipar a custodios con lámparas de mano, bastones retráctiles y esposas de mano y pie; así como, proporcionar equipamiento necesario para la seguridad de las instalaciones del centro de internamiento para adolescentes y capacitar al personal en temas de justicia penal para adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Contar con las condiciones necesarias para brindar seguridad en los Centros Penitenciarios de "Goros II" ubicado en Los Mochis, "Aguaruto" ubicado en Culiacán, "El Castillo" ubicado en Mazatlán y "Región del Évora" ubicado en Angostura, a través del equipamiento al personal de custodia y el equipamiento necesario a la infraestructura penitenciaria.

Metas:

- 1.** Contar con el equipamiento necesario para personal de custodia, así como el mejoramiento de la infraestructura de los Centros Penitenciarios

de Los Mochis, Culiacán, Mazatlán y Angostura para garantizar la seguridad de los mismos.

2. Se tiene previsto con recurso estatal rehabilitar a personas privadas de su libertad adictos y prepararlos para su reinserción social a través del Programa contra las Adicciones "Tu Puedes", el cual opera en tres de los cuatro Centros Penitenciarios: Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 17 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 11 se alcanzaron, 3 se cumplieron de manera parcial y 4 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Personal	-	50	-	50	-	0
Medicamentos	Pieza	14,180	-	14,174	-	6	-
Vestuario y Uniformes	Pieza	900	-	3,150	-	-2,250	-
Esposas	Pieza	60	-	51	-	9	-
PR-24	Pieza	60	-	60	-	0	-
Archiveros	Pieza	10	-	10	-	0	-
Sillas	Pieza	10	-	0	-	10	-
Computadoras de Escritorio	Pieza	20	-	20	-	0	-
Escáner	Pieza	6	-	6	-	0	-
Multifuncional	Pieza	6	-	6	-	0	-
Unidad de Protección UPS	Pieza	50	-	50	-	0	-
Aire Acondicionado	Unidad	17	-	0	-	17	-
Vehículo	Unidad	7	-	7	-	0	-
Arma	Pieza	120	-	120	-	0	-
Terminal Digital Portatil	Unidad	20	-	0	-	20	-

Construcción	Obra	3	-	3	-	0	-
Construcción	Obra	1	-	1	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 24 millones 563 mil 860 pesos para pago de honorarios, medicamentos, equipamiento, servicios y obra para el sistema penitenciario en la entidad, de los cuales se ejercieron 23 millones 861 mil 171 pesos que representan el 97.1% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.16. Avance Presupuestario Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportacion Federal						
\$18,713,860.00	\$18,413,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,013,230.38	\$400,629.62
Aportacion Estatal						
\$5,850,000.00	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,847,940.92	\$2,059.08
Total del Financiamiento						
\$24,563,860.00	\$24,263,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,861,171.30	\$402,688.70

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que no se adquirieron equipos especializados, por lo que se tiene un monto por ejercer de 402 mil 688 pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Cuadro 5.1.1. Sistemas de Inhibición en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario “Goros II”	0	0
Centro Penitenciario “Aguaruto”	8	0
Centro Penitenciario “El Castillo”	8	0
Centro Penitenciario “Región del Évora”	0	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Cuadro 5.1.1. Número de Incidencias en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Número de Incidencias en 2021
Centro Penitenciario “Goros II”	1
Centro Penitenciario “Región del Évora”	0
Centro Penitenciario “Aguaruto”	1
Centro Penitenciario “El Castillo”	0
Total	2

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar por tipo de incidente.

Cuadro 5.1.1. Incidentes más Recurrentes en los Centros Penitenciarios 2021.

Tipo de Incidencias	Año 2021
1. “Suicidio”	3
2. “Homicidio”	3
Total	6

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Cuadro 5.1.2. Sistemas de Inhibición en Operación.

Total de Centros Penitenciarios en el Estado:	Total de Centro Penitenciarios con sistema de inhibición en operación:
Centro Penitenciario de “Aguaruto”	8
Centro Penitenciario “El Castillo”	8

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2016 al 2020? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Cuadro 5.1.2. Capacidad Instalada, Población Penitenciaria e Incidencias Presentadas por Año en el Periodo 2016 al 2021.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Año					
			2016	2017	2018	2019	2020	2021
Centro Penitenciario “Goros II”	1,888	878	3	3	2	1	0	2
Centro Penitenciario “Región del Évora”	150	142	0	1	1	0	0	1
Centro Penitenciario “Aguaruto”	2,716	2,182	4	1	0	2	2	4
Centro Penitenciario “El Castillo”	1,862	1,192	0	0	0	0	1	3
Total	6,616	4,463	7	5	3	3	3	10

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2020? Señalar por tipo de incidente.

Cuadro 5.1.2. Cinco Incidentes más Recurrentes que se Presentaron en los Centros Penitenciarios de la Entidad Federativa durante el Periodo 2016 al 2021.

Tipo de Incidencias	Año					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. "Homicidio"	1	0	0	0	1	3
2. "Suicidio"	1	2	1	0	2	3
3. "Fugas"	2	1	2	1	0	1
4. "Intento de Evasión"	0	0	1	0	0	0
5. "Riñas"	1	4	1	2	0	2
6. Otros Incidentes	3	5	3	51	0	1
Total	5	7	5	3	0	10

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

R: En 2021, las principales acciones fueron las siguientes:

- Adquisición de uniformes para el personal operativo de los Centros Penitenciario y del Centro de Internamiento de Adolescentes.
- Adquisición de armas cortas para el personal operativo de los Centros Penitenciarios del Estado.
- Adquisición de Vehículo de Traslado para adolescentes del Centro de Internamiento.
- Adquisición de 3 vehículos sedan los Centros Penitenciarios de Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Adquisición de 4 unidades camionetas estaquitas, para los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, así como el Centro de Internamiento de Adolescentes.
- Adquisición de Terminal Digital Portátil para personal del Centro de Internamiento para Adolescentes.
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Obra

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

R: Construcción de caseta de control de acceso y remodelación de integral de la red eléctrica de dos módulos de mujeres.

- f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información:

Cuadro 5.1.2. Desglose de Inversión en Materia de Infraestructura en el Sistema Penitenciario.

Número de Equipamiento a Áreas Médicas		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
0	0	0%
Número de Equipo de Seguridad		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
0	0	0%
Número de Equipo de Oficina		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
0	0	0%
Número de Equipo Vehicular		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
8	8	100%
Número de Equipamiento de Uniformes		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
900	900	100%
Número de Equipo Tecnológico		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
106	66	62%

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Objetivo

Proporcionar equipamiento necesario para la seguridad de las Instalaciones del Centro de Internamiento de Adolescentes, así como para que la autoridad

administrativa especializada, desarrolle la evaluación de riesgo, la supervisión y seguimiento de medidas cautelares y de sanción, así como de la suspensión condicional del proceso.

Metas:

1. Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a los adolescentes que infringen la Ley Penal, así como a sus familias.
2. Fortalecer con equipamiento a la autoridad administrativa especializada en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, así como al personal encargado de la seguridad del Centro de Internamiento para Adolescentes.

2.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 12 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 7 se alcanzaron, 3 se cumplieron de manera parcial y 2 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de la Autoridad Administrativa

Especializa da del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Vestuario y Uniformes	Pieza	100	-	100	-	0	-
Impermeable	Pieza	25	-	33	-	-8	-
Computadora de Escritorio	Unidad	14	-	10	-	4	-
Escáner	Unidad	1	-	0	-	1	-
Multifuncional	Unidad	5	-	2	-	3	-
Unidad de Protección UPS	Pieza	15	-	10	-	5	-
Aire Acondicionado	Unidad	2	-	0	-	2	-
Video Proyector	Pieza	2	-	2	-	0	-
Camión para Traslado	Unidad	1	-	1	-	0	-
Vehículo	Unidad	2	-	2	-	0	-
Terminal Digital Portatil	Pieza	25	-	32	-	-7	-
Construcción	Obra	1	-	1	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

2.1 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento federal fue por un monto de 3 millones 313 mil pesos para pago de equipamiento, uniformes, vehículos y obra para el sistema de justicia para adolescentes en la entidad, de los cuales se ejercieron 3 millones 119 mil 241 pesos que representan el 94.1% del monto acordado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.17. Avance Presupuestario Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$3,313,000.00	\$3,313,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,119,241.27	\$193,758.73
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$3,313,000.00	\$3,313,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,119,241.27	\$193,758.73

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que no se adquirió equipamiento para el sistema, por lo que se tiene un monto por ejercer de 193 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentra y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura,

así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

R: Esta autoridad federativa ya cuenta con una autoridad administrativa como lo establece la ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes, en el diario oficial el estado de Sinaloa no.065 en fecha 24 de mayo de 2017 entra en vigor el decreto de creación de la autoridad administrativa denominada órgano especializado en la ejecución de medidas para adolescentes.

- b)** ¿cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Cuadro 5.2.1. Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condición	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones	En Caso de No Contar con Ellos Señalar los Plazos de Entrega
Condiciones de Salubridad				
1. Unidad Médica	SI	2	Buena	
2. Unidad Mental	NO	0	N/A	
3. Unidad Dental	SI	1	Buena	
Condiciones Sanitarias				
1. Sanitarios	SI	50	Regular	
2. Regaderas	SI	50	Regular	
3. Lavamanos	SI	46	Buena	
4. Área de Lavandería	SI	1	Buena	
Condiciones Básicas				
1. Dormitorios	SI	14	Regular	
2. Comedor	SI	1	Regular	
3. Cocina	SI	1	Regular	
4. Área de Visita Íntima	SI	1	Regular	
5. Área de Visita Legal	SI	1	Buena	
6. Área de Visita Familiar	SI	1	Regular	
7. Área para Madres con Hijos	NO	0	N/A	

Condiciones para la Reinserción Social

1. Áreas Educativas	SI	4	Buena
2. Biblioteca	SI	1	Buena
3. Salón de Usos Múltiples	SI	1	Regular
4. Salón de Cómputo	NO	1	N/A
5. Talleres	SI	2	Regular
6. Áreas de Capacitación Laboral	SI	2	Buena
7. Área Deportiva	SI	4	Buena

Condiciones de Seguridad

1. Aduana y Registro	SI	1	Regular
2. Áreas de Revisión	SI	1	Regular
3. Cinturón de Seguridad	NO	0	N/A
4. CCTV	SI	8	Mala
5. Arcos Detectores	NO	0	N/A
6. Torres de Seguridad	NO	0	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No aplica.

- c) De acuerdo a su entidad federativa, indique el número de Guías Técnicas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Cuadro 5.2.2. Personal con Capacitación de Guías Técnicas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes por Hombres y Mujeres.

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número Total de Guías Técnicas en Cada Centro de Internamiento	¿Cuántas de ellos son Mueres y Cuántos Hombres?
Sinaloa	Carretera a Navolato km. 9.5, C.P. 80375, Aguaruto, Sinaloa	32	5 mujeres 27 hombres

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? y ¿cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2021 y su antigüedad en la institución.

Cuadro 5.2.2. Servidores Públicos en Seguridad que deben Cumplir con la Capacitación para ser Considerados Guías Técnicos.

Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
32	30

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización? y ¿cuántos de este personal ya cumplió con la misma? Será considerado como personal técnico quienes cuenten con formación en pedagogía, trabajo social, medicina, psicología, abogacía, entre otros. Anexar la relación de personal capacitado en 2020 y 2021.

Cuadro 5.2.2. Personal Técnico que debe Cumplir con la Capacitación Establecida en el Programa Rector de Profesionalización.

Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
34	33

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

Cuadro 5.2.2. Infraestructura para la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes.

Condiciones de Salubridad	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
1. Salones de Terapia	SI	2	Regular
2. Cubículo de Área Técnica	SI	4	Regular
3. Cubículo de Psicometría	SI	1	Regular
4. Consultorio Médico	SI	1	Regular
5. Salón de Usos Múltiples	SI	1	Regular
6. Ludoteca	NO	0	N/A
7. Dormitorios	SI	3	Regular
8. Bodega	SI	1	Regular

9. Canchas	SI	1	Regular
10. Sanitarios	SI	9	Regular
11. Comedor	SI	1	Regular

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica.

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

R: Se cuenta solo con un centro de internamiento de adolescentes en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, mismo que tiene en su interior una clínica para el tratamiento y la atención de adicciones.

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

R: Desde el ingreso de las personas adolescentes, se llevan a cabo entrevistas multidisciplinarias del área médica y de psicología, donde se realizan test psicológicos (pruebas psicométricas y proyectivas) para determinar sobre el grado de adicción en la persona adolescente. Para la atención de la adicción de la población adolescente, el centro de internamiento de adolescentes brinda atención tipo residencial por un periodo de 100 días, mediante el modelo Minnesota-Profesional, soportado por un equipo multidisciplinario de las áreas de medicina, enfermería, psicología y trabajo social.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Cuadro 5.2.2. CEIA que Cuentan con Áreas para Alojar a Madres Adolescentes y Áreas para Visita Íntima.

Número de CEIA	Número de CEIA
(Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	(Área de visita íntima)
0	1

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

R: Dentro de la infraestructura arquitectónica del centro de internamiento de adolescente, si se cuenta con un área destinada para la población femenina separada del resto de la población.

- h)** ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia par a Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Es necesario anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

- h1)** ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2021?

Cuadro 5.2.2. Evaluaciones de Riesgo se Solicitaron y Emitieron Durante el Año 2021.

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
5	5

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- h.2)** ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2021?

R: 27 Adolescentes.

- h.3)** Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2021?

R: 11 cumplidas.

- h.4)** ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

R: Fueron supervisados 48 menores de los cuales fueron 149 seguimientos y 51 supervisiones los seguimientos se realizan vía telefónica de forma directa y solicitando al menor o a su tutor los documentos que respaldan. Las supervisiones son de forma física

visitando al menor en su domicilio y de igual forma se les solicita la documentación para respaldar lo dicho en la entrevista.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

R: Se les dio supervisión y seguimiento a un total de 142 adolescentes. Los seguimientos se realizan vía telefónica de forma directa y solicitando al menor o a su tutor los documentos que respaldan. Las supervisiones son de forma física visitando al menor en su domicilio y de igual forma se les solicita la documentación para respaldar lo dicho en la entrevista.

i) Describa la infraestructura y equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, En cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Cuadro 5.2.2. Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

Elementos	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Elementos de Infraestructura			
1. Cubículos del Responsable del Área de Evaluación de Riesgos	SI	1	N/A
2. Cubículos de Trabajo Social	NO	N/A	N/A
3. Cubículos de Psicología	NO	N/A	N/A
4. Área de Entrevista Inicial	NO	N/A	N/A
5. Área de Seguimiento	SI	1	N/A
6. Área de Espera	NO	N/A	N/A
7. Área de Registro o Módulo de Recepción	NO	N/A	N/A
8. Cubículos para Terapias Grupales	NO	N/A	N/A
9. Área de Almacén	NO	N/A	N/A

Elementos de Servicio

1. Sanitarios Personal	NO	N/A	N/A
2. Sanitarios para Adolescentes	SI	3	Regular
3. Telefonía	NO	N/A	N/A
4. Telecomunicaciones	NO	N/A	N/A

Elementos de Equipamiento

1. Archiveros	SI	4	N/A
2. Automóvil	SI	1	N/A
3. Computadoras de Escritorio	SI	10	N/A
4. Computadoras Portátiles	NO	N/A	N/A
5. Detector de Metales (arcos)	NO	N/A	N/A
6. Escritorio Fotocopadoras	NO	N/A	N/A
8. Impresoras	SI	1	N/A
9. Lectores de huellas	NO	N/A	N/A
10. Mesas	NO	N/A	N/A
11. Pizarrones	SI	2	N/A
12. Rotafolios	NO	N/A	N/A
13. Sillas	SI	9	N/A
14. Sillas Ejecutivas	SI	5	N/A
15. Software de Psicometría	NO	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No aplica.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se obtuvo información al respecto.

3.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

3.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación del FASP 2021 no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se obtuvo información al respecto.

Tabla 1.18. Avance Presupuestario Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021?

Cuadro 5.3.2. Centros Penitenciarios Acreditados por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Centro Penitenciario	Acreditado	En Renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Los Mochis "Los Goros"	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- b)** ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2021? y ¿cuántos obtuvieron la re-acreditación durante el mismo año?

R: Ningún centro cuenta con acreditación.

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a)** Del total de centros penitenciarios estatales, indique cuántos se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

R: Ningún centro ha sido acreditado o se encuentra en proceso.

CAPITULO 6. PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Este PPNS tiene la finalidad de realizar el acopio y suministro de información, así como su actualización para coadyuvar en la eficaz operación de las instituciones de seguridad pública.

Las bases de datos del SNSP son una fuente importante de consulta para la operación institucional en los tres órdenes de gobierno. Contar con información oportuna y de calidad fortalece la utilidad de dichas bases, en beneficio de una mejor toma de decisiones y mayor eficacia en los esfuerzos para mejorar la seguridad pública de Sinaloa.

También se pretende facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, así como garantizar la comunicación entre los elementos de las instituciones operativas de los tres órdenes de gobierno; así como, garantizar la correcta operación y disponibilidad de los sistema de video vigilancia y geo localización como instrumentos tecnológicos de vanguardia para la coordinación y apoyo en el combate a la delincuencia.

Asignación Presupuestal 2021

El programa recibió un financiamiento conjunto de 104 millones 968 mil pesos, distribuidos en cuatro subprogramas: el Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNSP, con una inversión de 28 millones 457 mil pesos; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, con 18 millones 155 mil pesos; Red Nacional de Radiocomunicación, con una inversión de 26 millones 237 mil pesos, y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización con 32 millones 117 mil pesos. Esta inversión se destinó al pago de honorarios, compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina, gasolina y diésel, servicios integrales de telecomunicación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, viáticos, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y licencias.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas, Personal, Licencias, Placas, Informe Policial Homologado (hecho probablemente delictivo y justicia cívica), a través del bus de integración o los aplicativos, por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a través de la dotación de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna para la toma de decisiones; así como garantizar el adecuado registro, clasificación y suministro de la información de incidencia delictiva a través del nuevo instrumento de reporte de los delitos. Adicionalmente, la integración de las bases de datos criminalísticas, mediante el fortalecimiento de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna, mediante el ajuste de sistemas y la capacitación del personal.

Metas:

1. La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2020.

2.) Para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad se comprometerá a que al menos 3 municipios incrementen la captura del Informe Policial Homologado (IPH): Cosalá 45, Concordia 52 y San Ignacio 40.
3. Alcanzar en el segundo semestre de 2021 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal).

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 32 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 16 se alcanzaron, 8 se cumplieron de manera parcial y 8 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Sueldo Base	Persona	-	65	-	65	-	0
Materiales y Útiles de Impresión	Pieza	1	-	1	-	0	-
Materiales y Útiles de Informática	Pieza	1	-	0	-	1	-
Materiales para Identificación	Pieza	30	-	30	-	0	-
Material Electrico y Electronico	Pieza	1	-	1	-	0	-
Gasolina y Diésel	Litros	6,800	-	6,800	-	0	-
Refacciones Equipo Cómputo	Piezas	3	-	2	-	1	-
Mantenimiento de Bienes Informáticos	Piezas	31	-	5	-	26	-
Mantenimiento de Vehículos Terrestres	Piezas	6	-	6	-	0	-
Póliza Mantenimiento AFIS	Licencia	1	-	1	-	0	-
Mantenimiento Aires Acondicionados	Servicio	2	-	2	-	0	-
Pasajes Aéreos Nacionales	Servicio	15	-	15	-	0	-
Viáticos Nacionales	Servicio	15	-	15	-	0	-
Sillón	Pieza	25	-	25	-	0	-
Computadora de Escritorio	Unidad	250	-	222	-	28	-
Computadora Portátil	Unidad	35	-	28	-	7	-
Escáner	Unidad	85	-	117	-	-32	-



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Ruteador	Unidad	2	-	0	-	2	-
Tabla Electrónica	Unidad	2	-	0	-	2	-
Unidad de Protección UPS	Unidad	272	-	222	-	50	-
Work Station	Unidad	2	-	0	-	2	-
Plotter	Unidad	1	-	1	-	0	-
Equipo de Control de Acceso	Unidad	7	-	7	-	0	-
Cámara Digital	Pieza	10	-	0	-	10	-
Tripié	Pieza	10	-	0	-	10	-
Video Proyector	Unidad	3	-	0	-	3	-
Vehículo	Unidad	3	-	2	-	1	-
Aire Acondicionado	Unidad	1	-	1	-	0	-
Fibra Óptica	Pieza	2	-	0	-	2	-
Switch	Unidad	1	-	1	-	0	-
Accesorios y Equipo Eléctrico	Pieza	1	-	1	-	0	-
Licencias	Licencia	45	-	45	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 28 millones 457 mil 270 pesos para pago de honorarios, equipamiento, mobiliario, servicios y gastos de operación para el sistema estatal de información en la entidad, de los cuales se ejercieron 25 millones 527 mil 967 pesos que representan el 89.7% del recurso comprometido. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.19. Avance Presupuestario Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$15,296,353.00	\$15,296,353.00	\$845,046.00	\$0.00	\$0.00	\$13,265,191.16	\$1,186,115.84
Aportación Estatal						
\$13,160,917.00	\$13,160,917.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,262,776.74	\$898,140.26
Total del Financiamiento						
\$28,457,270.00	\$28,457,270.00	\$845,046.00	\$0.00	\$0.00	\$25,527,967.90	\$2,084,256.10

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un monto comprometido de 845 mil 046 pesos y un subejercicio debido a que el Estado no adquirió diversos equipos, por lo que se tiene un monto por ejercer de 2 millones 084 mil 256 pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

- a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021, que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Cuadro 6.1.1. Mencione el Monto de los Recursos del FASP 2021, que se Asignó para Mejorar el Promedio Estatal de Evaluación a las Bases de Datos conforme al Nuevo Criterio.

Criterios Base de Datos	Promedio Nacional a Noviembre 2020	Monto de los Recursos del FASP 2021
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	1,276,333
Licencias de Conducir (LC)	89%	1,276,333
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	1,276,333
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	1,276,333
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	1,882,583
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	1,882,583

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

- b) Marque con una "x" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Cuadro 6.1.1. Variable que se Necesita para Mejorar el Promedio Estatal de las Bases de Datos del SNSP.

Criterios Base de Datos	Mano de Obra	Equipo Tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	X			X
Licencias de Conducir (LC)				
Mandamientos Judiciales (MJ)				
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)				
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	X			X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)				X

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

- c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa.

Cuadro 6.1.1. Cantidad de Servidores Públicos que Suministran, Actualizan o Consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública.

No.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSP	1	28		176
2	FGE	2	5		62
3	SESESP	1	2		27
Municipios					
1	Ahome	0	4	4	10
2	Angostura	0	0		5
3	Badiraguato	1	1		3
4	Concordia	1	1		9
5	Cosalá	0	1		2
6	Culiacán	0	84	1	126
7	Choix	0	2		5
8	Elota	0	5		20
9	Escuinapa	0	0		11
10	El Fuerte	1	7		20
11	Guasave	1	32		40
12	Mazatlán	0	42		48
13	Mocorito	0	1		5

14	El Rosario	3	5	9	
15	Salvador Alvarado	0	18	30	
16	San Ignacio	0	3	8	
17	Sinaloa	0	0	3	
18	Navolato	1	12	1	45

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

- d) De acuerdo a las metas establecidas en el inciso b) del Proyecto de Inversión FASP 2021 del Subprograma denominado "Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP", y conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información que se requiere en la siguiente tabla:

Cuadro 6.1.1. Municipios, Informes y Número de Usuarios con Acceso al Sistema para Suministrar el Informe Policial Homologado (IPH).

Nombre del Municipio	Número de IPH Capturados	Número de Usuarios que Capturan el IPH
1. Ahome	7390	3
2. Angostura	41	2
3. Badiraguato	48	1
4. Concordia	22	5
5. Cosalá	63	1
6. Culiacán	33650	12
7. Choix	75	3
8. Elota	291	3
9. Escuinapa	311	1
10. El Fuerte	235	2
11. Guasave	764	7
12. Mazatlán	122	4
13. Mocorito	54	1
14. El Rosario	274	1
15. Salvador Alvarado	434	9
16. San Ignacio	13	2
17. Sinaloa	136	1
18. Navolato	894	4

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

6.1.2 Avance General del Subprograma: Proporcionar la información que se requiere.

- a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla.

Cuadro 6.1.1. Avance en la Aprobación de Evaluación de Control de Confianza y Sin Evaluación.

No.	Nombre de la Institución	Estado de Fuerza	Con Examen de Control de Confianza Aprobados	Sin Controles de Confianza
1	SSP	1,088	714	374
2	FGE	1,464	1,360	104
3	SESESP	453	391	62
Municipios				
1	Ahome	683	644	39
2	Angostura	78	77	1
3	Badiraguato	20	20	0
4	Concordia	30	30	0
5	Cosalá	8	8	0
6	Culiacán	1231	1218	13
7	Choix	35	34	1
8	Elota	44	44	0
9	Escuinapa	87	87	0
10	El Fuerte	87	87	0
11	Guasave	487	479	8
12	Mazatlán	840	733	107
13	Mocorito	25	25	0
14	El Rosario	55	46	9
15	Salvador Alvarado	87	87	0
16	San Ignacio	21	21	0
17	Sinaloa	100	100	0
18	Navolato	167	167	0

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

- b) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma , conforme a lo establecido en



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Cuadro 6.1.2. Información sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados en el Subprograma del Sistema Nacional de Información en la Entidad.

No.	Concepto del Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública		Invitación a Cuando Menos Tres Personas		Adjudicación Directa		Número de Acta de la Empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Dictamen de Excepción de Licitación Fundado y Motivado por el Comité de Adquisiciones			
1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20880	1						/1		
2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11620	1						/1		
3	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	20000	1						/1		
4	Material eléctrico y electrónico	3735.2	1						/1		
5	Material eléctrico y electrónico	24708	1						/1		
6	Material eléctrico y electrónico	9106	1						/1		
7	Material eléctrico y electrónico	12437.52	1						/1		
8	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
9	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
10	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
11	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
12	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
13	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
14	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
15	Gasolina y Diésel	15000	680						/1		
16	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12818	1						/1		
17	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5336							/1		
18	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25100							/1		
19	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6000							/1		
20	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1450029	2			Contrato GES 05/2021-2					
21	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	233160	1			Contrato GES 06/2021-23					
22	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	159964	1			Contrato GES 07/2021-16					
23	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	54520	1			Contrato GES 08/2021 - 17					
24	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	6400	1						/1		
25	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	5960	1						/1		
26	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	8800	1						/1		
27	Póliza de mantenimiento de equipos AFIS	550000	1			Contrato GES 06/2021-7					
28	Mantenimiento aires acondicionados	359600	1			Contrato GES 04/2021-12					
29	Sillón	143068.13	25			Orden de Pedido 039					
30	Computadora de escritorio	1049510	35			Orden de Pedido 007					
31	Computadora portátil	275647.32	10			Fallo GES 24/2021 Contrato GES 09/2021-13					
32	Computadora portátil	63610.92	3			Fallo GES 24/2021 Ampl. Cont. GES 09/2021-13					
33	Computadora portátil	21203.64	1						/1		
34	Unidad de protección respaldo de energía (UPS)	87290	35			Orden de Pedido 008					
35	Equipos de control de acceso	284200	7			Orden de Pedido 036					
36	Cámara digital	49996	10			Orden de Pedido 052					
37	Tripié	9976	10			Orden de Pedido 052					
38	Vehículos	303600	1			Orden de Pedido 043					
39	Switch	159998.8	.			Orden de Pedido 052					
40	Accesorios, equipo eléctrico y electrónico	79982	1			Contrato GES 07/2021-16					
41	Licencias	169998	9			Contrato GES 10/2021-8					

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Contar con el soporte técnico que garantice el correcto funcionamiento del sistema de despacho asistido por computadora del C4 Estatal y sus respectivos sub centros, fortaleciendo el funcionamiento y operación de la línea 9-1-1 en la entidad, asimismo, cubre mediante una póliza de soporte y mantenimiento la red de transporte de datos y telefonía IP, las cuales dan servicio a los sistemas de Atención de Emergencia, Video Vigilancia, Voz IP y Bases de Datos, y con ello garantizar la funcionalidad y desempeño en la operación, para brindar un servicio de calidad, manteniéndolo en óptimas condiciones.

Metas:

1. Capacitar en línea al 30% del personal por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 30% del personal de denuncia anónima 089 en el año 2021.
2. En la primera semana del mes de octubre de 2021 se deberá remitir, de forma oficial al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de Emergencias 9-1-1:
 - a. Este estudio deberá contener un calendario de actividades que permita constituir dicho servicio en la entidad federativa a más tardar el 1 de enero de 2024.
 - b. El estudio deberá contemplar acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del servicio en comento.
 - c. Lo anterior, con el fin de que se cumplimente el Acuerdo del Consejo 06/XLIIVIT y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Definir el porcentaje de reducción de llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia que tendrá el servicio de emergencias de la entidad.

- a. El porcentaje o porcentajes definidos no deberá ser menor al diez por ciento.
- b. La línea base de dicha medición se obtendrá con el promedio de la información enviada al Centro Nacional de Información en 2020.

2.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 7 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 4 se alcanzaron y 3 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Peronas	-	94	-	94	-	0
Materiales y Útiles de Oficina	Servicio	2	-	2	-	0	-
Vestuario y Uniformes	Pieza	77	-	0	-	77	-
Mantenimiento de Inmuebles	Servicio	2	-	0	-	2	-
Mantenimiento de Bienes Informáticos	Servicio	1	-	0	-	1	-
Mantenimiento de Equipos de Comunicación	Servicio	2	-	2	-	0	-
Mantenimiento de Aplicativos	Servicio	1	-	1	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

2.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 18 millones 055 mil 841 pesos, que se modificaron por un monto de 18 millones 155 mil 841 pesos, lo que represento un ligero incremento del 0.5% para pago de honorarios y servicios para la operación de los números de emergencia en la entidad, de los cuales se ejercieron 15 millones 771 mil 619 pesos que representan el 86.8%. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:



Tabla 1.20. Avance Presupuestario Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$2,498,301.00	\$2,498,301.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,498,301.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$15,557,540.00	\$15,657,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,273,318.47	\$2,384,221.53
Total del Financiamiento						
\$18,055,841.00	\$18,155,841.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,771,619.47	\$2,384,221.53

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que no se compraron uniformes al personal y tampoco se contó con el servicio de mantenimiento en instalaciones, por lo que se tiene un monto por ejercer de 2 millones 384 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres".

Cuadro 6.2.1. Número de Personas por Cada Servicio y con Constancia de la "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres".

Servicio	Número Total de Personas en Cada Servicio		Número Total de Personas con Constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9 -1 -1	10	33	0	0
Denuncia Anónima 089	0	2	0	0

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).

- b) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Cuadro 6.2.1. Tiempo Promedio en Minutos y Segundos que Tardan la Entidad en Atender las Llamadas de Emergencias.

Número de Minutos y Segundos Promedio en Enero	Número de Minutos y Segundos Promedio en Diciembre
12:51	13:07

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

6.2.1.1 Llamadas de emergencia.

- a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el periodo de 2017 a 2021, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Cuadro 6.2.1.1. Tiempo Promedio de las Llamadas de Emergencia Reales que se han Recibido en el 9-1-1 Desde la Puesta en operación.

Año	Tiempo Promedio
2016	12:48
2017	13:35
2018	15:20
2019	12:55
2020	12:19
2021	12:41

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2021 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Cuadro 6.2.1.1. Llamadas Reales y Falsas en el Número de Denuncia Anónima 089.

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2021												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reales	12	16	23	21	19	18	10	13	14	12	6		164
Falsas o Improcedentes	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Total	12	16	23	21	19	18	10	13	14	12	6		164

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No se cuenta con información.

- c) Marque con una "X", el tipo de promoción y difusión que se ha realizado a los servicios atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Cuadro 6.2.1.1. Acciones Realizadas para la Promoción y Difusión de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089

Medios Electrónicos		Medios Impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
911	089	911	089	911	089	911	089	911	089
X		-		X		-		-	

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- d) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Cuadro 6.2.1.1. Actividades Realizadas para la Disminución de las Llamadas Improcedentes o Falsas a los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.

Actividades	Emergencia 9-1-1	Denuncia Anónima 089
1	Campañas de información del buen uso de los números de emergencia y de denuncia anónima en las distintas redes sociales.	S/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

6.2.2 Avance General del Subprograma. Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Cuadro 6.2.2. Información sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados en el Subprograma del Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas en la Entidad.

No.	Concepto del Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública		Invitación a Cuando Menos Tres Personas		Adjudicación Directa		Número de Acta de la Empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Dictamen de Excepción de Licitación Fundado y Motivado por el Comité de Adquisiciones			
1	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALERTAS DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA C4i	\$2,000,000.00	1	GES 06/2021-2				ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN ACTA SESIÓN DE FECHA 27/05/2021			
2	PÓLIZAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELEFONÍA Y TRANSPORTE DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTO E INTELIGENCIA C4i	2574856.6	1	GES 06t2021-24				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO GES 1712021, OE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADOUSICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y			

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2021:

Objetivo

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Metas:

1. Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 20 sitios de radio comunicación que conforman la Red Estatal del 2021.

3.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 10 las metas

físico – financieras a alcanzar de las cuales: 8 se alcanzaron, y 2 se alcanzaron parcialmente conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorario	Persona	-	28	-	28	-	0
Gasolina y Diésel	Litros	42,000	-	21,600	-	20,400	-
Instalación de Maquinaria	Servicio	1	-	1	-	0	-
Viáticos Nacionales	Servicio	114	-	114	-	0	-
Computadora de Escritorio	Unidad	2	-	2	-	0	-
Terminal Digital Móvil	Pieza	50	-	50	-	0	-
Terminal Digital Portatil	Pieza	525	-	525	-	0	-
Consola de Interoperabilidad	Unidad	1	-	1	-	0	-
Batería para Terminal Digital	Pieza	177	-	177	-	0	-
Licencias	Licencia	6	-	4	-	2	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

3.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 25 millones 910 mil 964 pesos, que se modificaron por la cantidad de 26 millones 237 mil 066 pesos lo que representa un incremento del 1.2% para pago de honorarios, equipamientos y gastos de operación en la entidad, de los cuales se ejercieron 26 millones 027 mil 066 pesos que representan el 99.1% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.21. Avance Presupuestario Red Nacional de Radiocomunicación.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$20,736,434.00	\$20,736,434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,736,433.88	\$0.12
Aportación Estatal						
\$5,174,530.00	\$5,500,632.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,290,632.92	\$210,000.00
Total del Financiamiento						
\$25,910,964.00	\$26,237,066.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,027,066.80	\$210,000.12

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que no se adquirieron licencias de mantenimiento y se disminuyó el gasto de gasolina, por lo que se tiene un monto por ejercer de 210 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2021?

Cuadro 6.3.1. Porcentaje de Cobertura Alcanzó la Red de Radiocomunicación en la Entidad Federativa Durante el año 2021.

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
64.00%	90.00%

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicación, durante el año 2021?



Cuadro 6.3.1. Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación 2021.

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
85.88%	80.66%	67.90%	N/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No disponible.

- c) Indicar el total de canales en cada uno de los sitios de repetición, así como la frecuencia utilizada.

Cuadro 6.3.1. Frecuencia Utilizada por Cada Canal en Cada uno de los Sitios de Repetición.

Nombre del Sitio	Total de Canales	Frecuencia de Canales en MHz															
		Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5		Canal 6		Canal 7		Canal 8	
		Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx

Nombre del Sitio	Total de Canales	Frecuencia de Canales en MHz															
		Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5		Canal 6		Canal 7		Canal 8	
		Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx

N/D: No disponible.

- d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que

soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2021.

Cuadro 6.3.1. Contratos que Fueron Convenidos para el Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica en el FASP 2021.

No. de Contrato	Fecha de Mantenimiento	Actividades Realizadas (También Indicar los Sitios de Repetición Beneficiados)
No se conto con poliza de mantenimiento		

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

6.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Señalar con una "x", según corresponda, ¿cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa? y ¿Cuántos están operando?

Cuadro 6.3.2. Frecuencia Utilizada por Cada Canal en Cada uno de los Sitios de Repetición

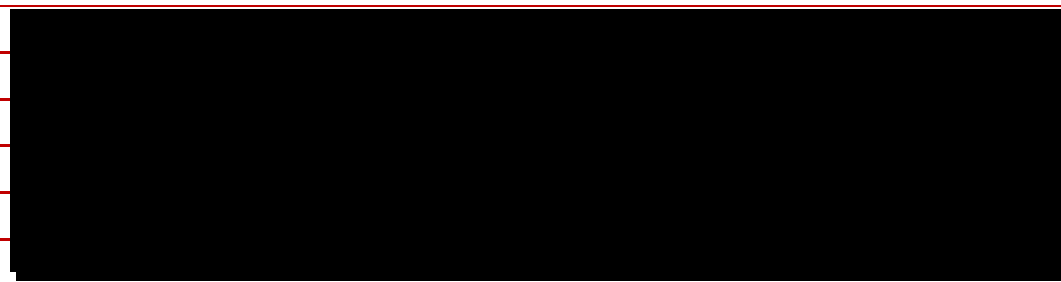
Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	

INFORMACIÓN RESERVADA. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable. (Art. 162, Frac. I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa).

*Se testaron frecuencias utilizadas en los canales de la red de radiocomunicación 2021.



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021



FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia? y ¿cuántas de éstas se encuentran en operación?

Cuadro 6.3.2. Terminales Digitales Portátiles, Móviles y Radio Base Inscritas por Dependencia.

Dependencia	TETRAPOL			
	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando
Bomberos Angostura	1		1	1
Bomberos Culiacán	25	25	50	40
Bomberos Guamúchil	4	1	5	5
Bomberos Guasave	2	3	5	5
Bomberos La Cruz	5	3	8	8
Bomberos Los Mochis	3	4	7	7
Bomberos Mazatlán	10	2	12	12
Bomberos Mocorito	4		4	4
Bomberos Escuinapa	1	1	2	2
Bomberos Navolato	7	1	8	8
Bomberos Veteranos Culiacán	8	2	10	10
Bomberos Veteranos Mazatlán	11	2	13	12
Cruz Roja Culiacán	7	6	13	8
Cruz Roja Guasave	4	1	5	1
Cruz Roja Navolato	7	3	10	8
F.G.E.	95	5	100	88
F.G.E. Periciales	17		17	12
F.G.E. Pol. Invest. Edo.	155	74	229	172
F.G.E. Uea	45	8	53	41
FG.E. Umip	25		25	20



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
SINALOA –FASP 2021

F.G.E. Unedep	43	1	44	36
F.G.E. Unein	14	2	16	12
F.G.E. Unesa	31	8	39	34
Militar 9a Zona Comandancia	37	6	43	31
Militar 94/º Batallón De Infantería	4		4	4
Militar 24/A C.I.N.E.	1		1	1
Militar 89 Batallón De Infantería		1	1	1
Militar Guardia Nacional	6		6	6
Militar Sector Naval Ahome	7	1	8	8
Militar Sector Naval Mazatlán	8	3	11	7
Militar 3a Región Mazatlán	5	1	6	6
S.P. Y T.M. Ahome	180	78	258	219
S.P. Y T.M. Angostura	15	7	22	18
S.P. Y T.M. Badiraguato	3	1	4	4
Protección Civil Estatal			10	10
Proteccion Civil Municipal			18	16
Cruz Roja Mexicana			14	14
Congreso del Estado de Sinaloa			0	0
Ejecutivo Estatal			3	3
H. Cuerpo de Bomberos			17	17
Ficalía General del Estado			24	22
Tercera Región Militar			11	11
Seguridad Pública Municipal			78	75
Secretaría de Seguridad Pública Estatal			67	63
Protección Civil Estatal			1	1
Proteccion Civil Municipal			6	5
Cruz Roja Mexicana			3	3
Congreso del Estado de Sinaloa			2	2
Ejecutivo Estatal			1	1

TETRAPOL

Dependencia	TETRAPOL				No Operando
	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando	
S.P. Y T.M. Choix	5	4	9	5	
S.P. Y T.M. Concordia	4	5	9	9	
S.P. Y T.M. Cosalá	5	1	6	5	
S.P. Y T.M. Culiacán	290	172	462	379	



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

S.P. Y T.M. El Fuerte	17	28	45	38
S.P. Y T.M. El Rosario	4	1	5	5
S.P. Y T.M. Elota	21	12	33	25
S.P. Y T.M. Escuinapa	12	1	13	10
S.P. Y T.M. Guasave	28	65	93	64
S.P. Y T.M. Mazatlán	347	64	411	329
S.P. Y T.M. Mocorito	4	1	5	1
S.P. Y T.M. Navolato	75	24	99	78
S.P. Y T.M. S. Alvarado	40	23	63	49
S.P. Y T.M. San Ignacio	5		5	5
S.P. Y T.M. Sinaloa		3	3	3
Transito Mpal. Culiacán	36	93	129	105
Transito Mpal. Navolato	19	5	24	14
Secretaria General De Gobierno	1	3	4	4
Dirección De Vialidad Y Transportes	6		6	6
Secretariado Ejec.Sist.Est.Seg.Pub.	1		1	1
Congreso Del Estado De Sinaloa	28	2	30	29
Sria. Desarrollo Social Y Humano	4		4	4
Cepavi	5	1	6	6
Cisen	1		1	1
Protección Civil Estatal Ahome	6	1	7	7
Protección Civil Municipal Ahome	7	4	11	11
Protección Civil Estatal El Fuerte	2	1	3	3
Protección Civil Estatal Sinaloa		1	1	1
Protección Civil Estatal Guasave	3		3	3
Protección Civil Estatal Guamúchil			0	
Protección Civil Municipal Guamúchil		1	1	1
Protección Civil Estatal Angostura	2		2	2
Protección Civil Municipal Mocorito		2	2	2
Protección Civil Municipal Navolato	8	2	10	10
Protección Civil Estatal Culiacán	20	7	27	22
Protección Civil Municipal Culiacán	22	7	29	24

TETRAPOL

Dependencia	TETRAPOL			
	Terminales portátiles	Terminales móviles	Inscritas	Operando



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA –FASP 2021

Protección Civil Municipal La Cruz	7	1	8	6
Protección Civil Estatal Mazatlán	6		6	5
Protección Civil Municipal Mazatlán	10	5	15	13
Protección Civil Estatal Concordia	1		1	1
Protección Civil Estatal El Rosario	2		2	2
Protección Civil Estatal Escuinapa	1		1	1
Ssp Secretaria De Seguridad Publica	29	9	38	34
Ssp Policía Estatal Preventiva	82	108	190	109
Ssp Unidad Policía Procesal	10		10	10
Ssp Dir. Servicios De Protección	85	3	88	73
Ssp Inceipe	8	3	11	8
Ssp Ayudantía	17	1	18	13
Ssp Seguridad Palacio De Gobierno	3		3	3
Ssp Cecjude Angostura	2	1	3	3
Ssp Cecjude Culiacán	10	13	23	5
Ssp Cecjude Los Mochis	12	1	13	11
Ssp Cecjude Mazatlán	11		11	8
Ssp Centro Internamiento Adolescentes	13	1	14	8
Dirección Del Sistema Est. De Coms C4i	28	44	72	65
Total	2,155	974	3,384	2,733

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Cuadro 6.2.2. Información sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados en el Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación en la Entidad.

No.	Concepto del Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública		Invitación a Cuando Menos Tres Personas		Adjudicación Directa		Número de Acta de la Empresa ante la SHCP	Número y Folio iscal de la Factura
				Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Díctamen de Excepción de Licitación Fundado y Motivado por el Comité de Adquisiciones	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN ACTA SESIÓN DE FECHA 05/07/2021		
1	PLATAFORMA DE RADIOCOMUNICACIÓN LTE PARA MISIÓN CRÍTICA	\$20,440,114	600							LST170719MM7	A274, A284 y A283
2	BATERIAS	\$296,320	177				SESESP/SE/1007/2021			LST170719MM7	A289

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, se convinieron recursos para este Subprograma por 32 millones 117 mil 897 pesos para el cumplimiento de los objetivos y metas que a continuación se describen.

Objetivo

Restablecer infraestructura de telecomunicaciones en mal estado, como lo es la fibra óptica, equipos de red de transporte, cámaras de video vigilancia, enlaces de última milla, cajas nemas, sistemas eléctricos, entre otros, a fin de materializar el restablecimiento del servicio de monitoreo y vigilancia en ochenta puntos de la zona urbana; de la misma manera, contar con una unidad móvil tipo grúa para materializar los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de citada infraestructura, lo cual establece mejores condiciones para mantener una alta disponibilidad del servicio.

Metas:

1. Garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Video vigilancia de acuerdo con el método de cálculo establecido por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

4.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 3 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales, se alcanzaron conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	-	61	-	61	-	0
Mantenimiento de Equipo	Servicio	2	-	2	-	0	-
Vehículo	Unidad	1	-	1	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 32 millones 544 mil pesos, que se modificaron por un monto de 32 millones 117 mil 897 pesos lo que representó una disminución de 1.3% para pago de honorarios, mantenimiento y vehículos para el sistema de video vigilancia en la entidad, de los cuales se ejercieron 32 millones 114 mil 511 pesos que representan el 99.9% del monto acordado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.22. Avance Presupuestario Fortalecimiento de los Programas de Videovigilancia y Geolocalización.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,996,614.76	\$3,385.24
Aportación Estatal						
\$12,544,000.00	\$12,117,897.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,117,897.07	\$0.01
Total del Financiamiento						
\$32,544,000.00	\$32,117,897.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,114,511.83	\$3,385.25

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio mínimo debido al ajuste de precios o cotizaciones, por lo que se tiene un monto por ejercer de 3 mil pesos.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2021?

Cuadro 6.4.1. Porcentaje de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2021.

Mes	Disponibilidad
Enero	53%
Febrero	58%
Marzo	63%
Abril	65%
Mayo	63%
Junio	59%
Julio	44%
Agosto	76%
Septiembre	39%
Octubre	45%
Noviembre	65%
Diciembre	N/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

b) ¿Cuántos punto de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante 2021, y de estas cuantas se encuentran operando?

Cuadro 6.4.1. Instalación y Operación de Puntos de Monitoreo Inteligente y Cámaras de Videovigilancia.

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
Recursos del FASP			
100	225	82	161
Recursos Propios			
N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/A: No Aplica.

6.4.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Cuadro 6.4.2. Cámaras que se Encuentra en Operación en la Entidad Federativa.

Número de Posiciones (PMI) ^{1/}	Número de Total de Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de Cámaras Fijas	Numero de Cámaras PTZ ^{2/}
236	560	398	162

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).

2/: Pan Tilt Zoom (PTZ).

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Cuadro 6.4.2. Cámaras que se Encuentran en Operación por Municipios.

Nombre del Municipio	Número de Posiciones (PMI) ^{1/}	Numero de Total de Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
			Número de Cámaras Fijas	Numero de Cámaras PTZ ^{2/}
Culiacán	82	161	117	44
Mazatlán	123	325	226	99
Ahome	31	74	55	19
Total	236	560	398	162

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).

2/: Pan Tilt Zoom (PTZ).

c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federa aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Cuadro 6.2.2. Información sobre las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados en el Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización en la Entidad.

No.	Concepto del Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Adjudicación Directa	Número de Acta de la Empresa ante la SHCP	Número y Folio iscal de la Factura
				Número de Fallo y Número de Contrato	Número de Fallo y Número de Contrato	Díctamen de Excepción de Licitación Fundado y Motivado por el Comité de Adquisiciones		
1	Restablecimiento de puntos de monitoreo inteligente del sistema de video vigilancia	19996615	N	GES 04/2021-24	Adjudicación directa			

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR

Este PPNS tiene la finalidad de apoyar las acciones necesarias para establecer como obligatoria la portación de constancia de inscripción al parque vehicular, así como, el suministro de información para contar con una base de datos completa y actualizada para su intercambio en materia vehicular.

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

1.1 Avance en Cumplimiento de Metas Convenidas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

1.2 Avance General del Subprograma

a) Avance Físico – Financiero

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Tabla 1.23. Avance Presupuestario Registro Público Vehicular.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Avance del Subprograma.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

- i. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2021?

Cuadro 7.1.1. Constancias de Inscripción Colocadas del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- b) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021?

Cuadro 7.1.1. Módulos de Verificación Física Puestos en Operación del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2021?

Cuadro 7.1.1. Número de Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Puestos en Operación.

Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ii. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias y puntos de monitoreo vehicular operan en la entidad federativa?

Cuadro 7.1.2. Módulos de Verificación y Colocación de Constancias y Arcos Lectores Operan en la Entidad Federativa.

Módulos de Verificación y colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Cuadro 7.1.2. Vehículos Registrados y con Constancias del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Parque Vehicular	Inscripción en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,390,843	1,252,059	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

c) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Constancias se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Cuadro 7.1.2. Capacidad de los Módulos de Verificación del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Módulos de Colocación de Constancias en Operación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- d)** ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFI D se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Cuadro 7.2.2. Arcos de Lectura de RFID^{1/} Instalados en el Registro Público Vehicular (REPUVE).

Arcos de Lectura RFID Instalados ^{2/}	Arcos de Lectura RFID en Operación ^{2/}	Número de Vehículos Recuperados por Alertamientos de los Arcos de RFID en el Año.
20	0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Identificación por Radiofrecuencia (Radio Frequency Identification).

2/: Los 20 lectores RFID fueron vandalizados (se tiene denuncia).

- e)** Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cuadro 7.1.2. Movimientos que se Realizaron de Altas, Bajas, Emplacamientos, Cambio de Propietario en la Entidad Federativa en el Año 2021.

Vehículos Registrados en REPUVE	Tipo de Actualización del Padrón de Emplacamiento	No. Movimientos Actualizados
1,252,029	Altas	71,269
	Bajas	0
	Cambio de Propietario	0
	Emplacamientos	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

CAPITULO 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Este programa tiene por objeto llevar el seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los PPNS convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación anuales, así como la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Objetivo

Normar y coordinar el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y Programas de FASP, que ejecutan las dependencias que integran el Sistema Estatal de Seguridad pública, así como establecer los criterios para la definición y medición de los programas, con la mayor objetividad y rigor técnico de dichas actividades, de igual forma efectuar el análisis de cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos asignados al FASP.

Metas:

1. 4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, ejercicio del gasto.
2. 4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, profesionalización y evaluación de confianza.
3. 1 Reportes anual de indicadores SHCP, incidencia delictiva.
4. 1 Encuesta Institucional al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.
5. 1 Informe gráfico de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional de resultados sobre la percepción del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
1 Informe Estatal de Evaluación de los Programas del FASP 2019.
6. 12 Reportes en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), información Fisco-Financiera del FASP.

1.1.2 Avance General del Subprograma

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 6 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 2 se alcanzaron, 2 se cumplieron de

manera parcial y 2 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Programas.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	-	15	-	15	-	0
Materiales y Útiles de Oficina	Lote	13	-	39	-	-26	-
Materiales y Útiles para la Impresión	Lote	6	-	2	-	4	-
Gasolina y Diésel	Litro	23,809	-	16,800	-	7,009	-
Encuesta Institucional	Servicio	1	-	1	-	0	-
Informe Anual de Evaluación	Servicio	1	-	1	-	0	-
Mantenimiento de Vehículos Terrestres	Servicio	27	-	14	-	13	-
Pasajes Aéreos Nacionales	Traslado	40	-	20	-	20	-
Viáticos Nacionales	Traslado	42	-	21	-	21	-
Software	Licencia	1	-	\$0.00	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

a) Avance Físico – Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 7 millones 597 mil pesos para pago de honorarios y servicios para la formación inicial y continua de las instituciones de seguridad pública en la entidad, de los cuales se ejercieron 7 millones 897 mil 500 pesos que representan el 52.5% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.24. Avance Presupuestario de Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$900,000.00	\$900,000.00	\$449,469.78	\$0.00	\$0.00	\$449,480.22	\$1,050.00
Aportación Estatal						
\$6,948,848.00	\$6,948,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,948,800.40	\$47.60
Total del Financiamiento						
\$7,848,848.00	\$7,848,848.00	\$449,469.78	\$0.00	\$0.00	\$7,398,280.62	\$1,097.60

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que el Estado presentó un retraso en la erogación del recurso, por lo que se tiene un monto por ejercer de 1 mil 097 pesos.

b) Avance del Subprograma.



En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

VI.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El presente apartado expone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Sinaloa 2021 (FASP). Siendo una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México se utiliza como instrumento de planeación para identificar de forma resumida los objetivos de un programa, sus indicadores de resultados y de gestión, asimismo, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Medición de los Indicadores Reportados por el Estado de Sinaloa.^{1/}

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición
Fin	Número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes a nivel estatal	(número de delitos de alto impacto del fueron comun por la entidad federativa 2021 * 100,000 / población de la entidad federativa en 2021)	Anual
Propósito	Porcentaje del Estado de Fuerza que recibe capacitación con recursos del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	(Estado de Fuerza en activo que recibió capacitación / Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa) * 100	Semestral
Componente	Porcentaje del Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza	(Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza / Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa) * 100	Semestral
Actividad	Porcentaje de avances en la aplicación de recursos federales del FASP 2021	(recursos federales del FASP 2021 que han sido devengados, ejercidos o pagados por la entidad federativa / recursos federales del FASP 2021 convenidos por la entidad federativa) * 100,000	Trimestral

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Esta MIR se replica de manera exacta entre las 32 entidades federativas del país, así como se replica la misma a nivel nacional. Con ello, se logra medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Actualmente, los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y propósito) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo con las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

Criterios de Valoración de Indicadores.

De acuerdo con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del Manual para el diseño y la construcción de indicadores, las características mínimas que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

Indicador	Tipo	Calro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
Fin	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Los criterios de valoración de los indicadores revelan que estos son claros, ya que no existen términos o aspectos técnicos ambiguos que puedan ser interpretados de más de una manera, siendo entendibles para cualquier persona que lo lea. En este sentido, todos los indicadores cumplen, pues están definidos en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito el CONEVAL establece que los indicadores deben ser relevantes, esto en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo, haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo. Para el caso de los PPN del FASP, el objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (fin) a través de la capacitación (propósito), por medio de evaluaciones de confianza (componente) y el ejercicio de los recursos (actividad).

El tercer requisito, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados. Esto plantea que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, lo que se vincula con la claridad de los medios de verificación y del método de cálculo para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Lo anterior significa que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier individuo.

Por último, el requisito de ser económico. El beneficio de generar la información necesaria para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores presentados, conocer los datos expuestos representa mucho más de lo que su elaboración implica.

Resultados de los Indicadores de la MIR.

Acto seguido a la corroboración de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y, una vez comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se presentarán los cálculos de los mismos, de acuerdo con los resultados reportados por la Dirección de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del SESESP. Los indicadores reportados por el estado de Sinaloa son los que se expresan a continuación:

Medición de los Indicadores Reportados por el Estado de Sinaloa.^{1/}

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición
Fin	Número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes a nivel estatal	$(27,386 \text{ número de delitos de alto impacto del fueron comun por la entidad federativa } 2021 * 100,000 / 3,091,619 \text{ población de la entidad federativa en } 2021)$	Anual
Propósito	Porcentaje del Estado de Fuerza que recibe capacitación con recursos del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	$(1,293 \text{ estado de Fuerza en activo que recibió capacitación } / \text{ Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa}) * 100$	Semestral
Componente	Porcentaje del Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza	$(5,057 \text{ Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza } / 7,362 \text{ Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa}) * 100$	Semestral
Actividad	Procentaje de avances en la aplicación de recursos federales del FASP 2021	$(215,172,646 \text{ recursos federales del FASP } 2021 \text{ que han sido devengados, ejercidos o pagados por la entidad federativa } / 216,042,079 \text{ recursos federales del FASP } 2021 \text{ convenidos por la entidad federativa}) * 100,000$	Trimestral

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se exhibirá la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados de las mismas durante el ejercicio fiscal 2021. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la MIR.

1. Fin: Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

1. Fin: Tasa anual estatal de Incidencia Delictiva por cada Cien Mil Habitantes. ^{1/}

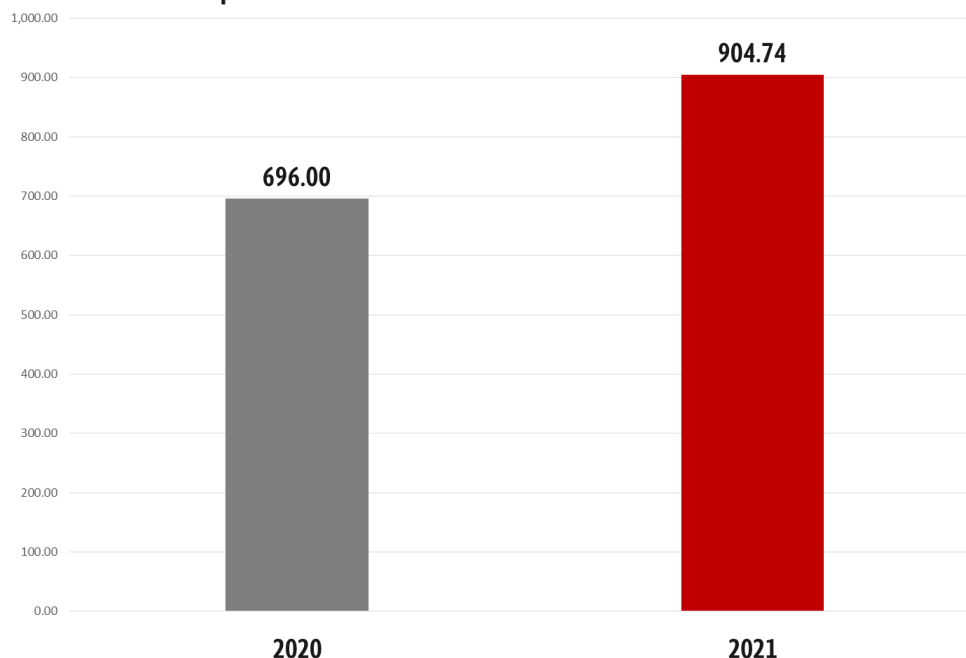
Periodo	Variables	2020	2021
Anual	Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes a nivel estatal	696.00	904.74

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

Incidencia Delictiva por cada Cien Mil Habitantes a Nivel Estatal



Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido ascendente, podemos aseverar que el estado de Sinaloa no cumplió con la meta señalada, ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta.

- 2. Propósito:** Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2021.

2. Propósito: Avance en las Metas de Profesionalización Convenidas por la Entidad Federativa con Recursos del FASP del Ejercicio Fiscal 2021.^{1/}

Periodo	Variables	Meta Planteada	Meta Alcanzada
Semestral	Elementos del Estado de Fuerza Capacitados	1,258	1,293

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

Como puede observarse, se logró la meta de profesionalización deseada, alcanzando un grado de cumplimiento de un 102.8%. Al respecto, se expone que algunos cursos aún están en proceso de ejecución.

3. Componente: Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

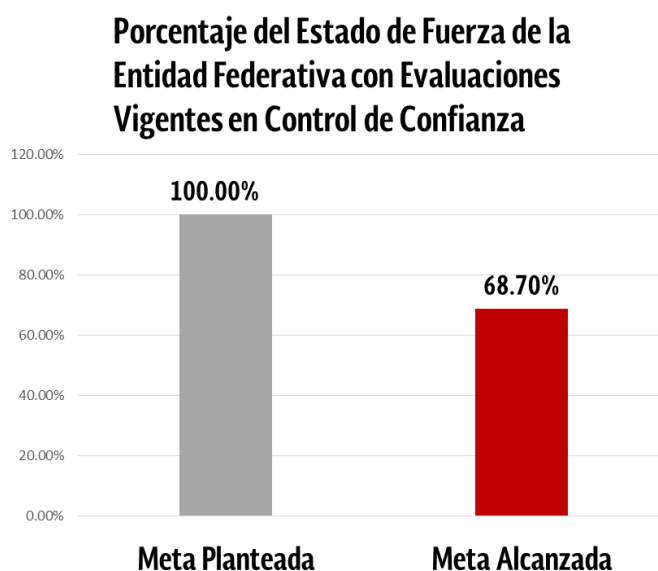
3. Componente: Porcentaje del Estado de Fuerza de la Entidad Federativa con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza.^{1/}

Periodo	Variables	Meta Planteada	Meta Alcanzada
Semestral	Porcentaje de Elementos con Evaluaciones Vigentes del Estado de Fuerza en Control de Confianza	100.00%	68.70%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Como se aprecia en la gráfica, se evaluó en Control de Confianza aun 68.7% del Estado de Fuerza, lo que representa un total de 5,057 elementos. Es complicado alcanzar un 100% al cierre del ejercicio fiscal, debido a que la vigencia de las evaluaciones es de tres años y cada elemento tiene su fecha de caducidad en Control de Confianza, formando bloques en periodos desfasados para este ejercicio fiscal, sin embargo podemos decir que el trabajo de evaluación fue realizado en tiempo y forma, con base en los vencimientos presentados o vigentes.

4. Actividad: Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FODA).

4. Actividad: Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).^{1/}

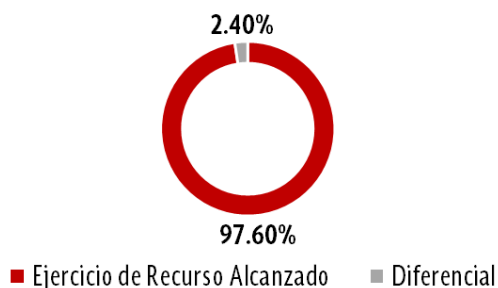
Periodo	Variables	Ejercicio de Recurso Programado	Ejercicio de Recurso Alcanzado
Primer Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2021	0.00%	0.00%
Segundo Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2021	12.00%	12.11%
Tercer Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2021	18.00%	30.42%
Cuarto Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2021	67.00%	97.60%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2021.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

Porcentaje de Avance en la Aplicación de los Recursos del FASP





Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance de un 97.60%, quedando pendientes por ejercer un 2.40% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Por último, es importante hacer mención que los indicadores establecidos en la MIR presentaron un importante grado de avance, a pesar de que algunos de ellos no alcanzaron la meta establecida inicialmente para el ejercicio presupuestal 2021.

VII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se plantean recomendaciones a partir de las conclusiones que arroja el análisis de resultados de la ejecución de los PPNS con el propósito de fortalecer y dar continuidad a aquellos que impulsen la operación de las Instituciones de Seguridad Pública para una eficaz prevención social de la violencia y la delincuencia, una procuración de justicia expedita y una plena reinserción social de quienes delinquen.

7.1.- Comportamiento Presupuestal del FASP

Un factor determinante para valorar los avances de los PPNS convenidos con la Federación es la capacidad de ejercicio del gasto que han tenido las instancias ejecutoras y beneficiarias de los programas, como se describe a continuación:

- La inversión convenida entre la Federación y el Estado en los últimos once años ha mantenido una tendencia estable con un promedio anual de 301.1 millones de pesos; de igual forma, las aportaciones de ambos órdenes de gobierno han sostenido un promedio de 71 y 29%, respectivamente.
- Los 308.7 millones de pesos convenidos en 2021 se han destinado a 5 de los 7 PPN, quedando fuera el de Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el del Registro Público Vehicular.
- De acuerdo a la inversión conjunta del FASP de los últimos tres años, el rubro que ha recibido mayor inversión es el de Equipamiento de Instituciones de Seguridad Pública, seguido del Sistema Nacional de Información y en tercer lugar el de Fortalecimiento al Desarrollo de las Ciencias Forenses.
- Hay equilibrio entre la asignación presupuestal anual de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, ambas instituciones beneficiarias con el mayor techo presupuestal en los últimos tres años, seguidas del C4i
- Conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, del techo presupuestal federal aprobado a Sinaloa se destinó el 20% a los municipios, equivalente a los 43.1 millones de pesos ejercidos.

- Del presupuesto destinado a las dependencias estatales, las partidas hacia donde se canaliza el mayor gasto son: la SSP destina a la partida de viáticos en los últimos tres años un promedio 36.8 millones de pesos; la FGE en los últimos tres años destinó a la partida Materiales y Suministros de Laboratorio un promedio de 14.1 millones de pesos; la partida con mayor gasto en los últimos tres años en el SESESP es la de Honorarios con 15.5 millones de pesos promedio anual; en el C4i la partida que absorbe más recursos es también la de Honorarios con un monto de 18.8 millones de pesos anuales en promedio.
- La inversión del FASP convenida para 2021 se orientó en un 41.0 % al Equipamiento e Infraestructura para el Personal e Instituciones de Seguridad Pública, seguido de la adquisición y mantenimiento de equipos y paquetes tecnológicos del Sistema Nacional de Información, absorbiendo el 34 % de la inversión. El resto de los PPNS recibieron montos que oscilan del 6.5 al 9.0 % del total convenido.
- Las partidas de Honorarios o Sueldo Base a Personal Eventual en beneficio de 361 personas, es un rubro que ha venido creciendo con el tiempo, destinándose montos importantes de recursos a gasto corriente, cuando hay necesidades de inversión que generen un mayor impacto en los indicadores de seguridad pública.
- En cuanto al cumplimiento de metas del programa de Profesionalización se registra un avance del 99.0 %; en el de Equipamiento e Infraestructura el avance es del 100.0 %; en Prevención Social de la Violencia es del 85.4 %; en el de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario es del 100.0 %; el Sistema Nacional de Información registra un avance del 91.8 % y en el de Seguimiento y Evaluación es del 100.0 %.
- De los últimos siete años el de mayor incidencia de delitos con 25,812 fue 2015, coincidiendo que fue el de mayor asignación presupuestal del FASP para el estado de Sinaloa de 326.0 millones de pesos; mientras que, en el que se registró la mayor percepción de inseguridad fue 2017 con un 74.5%, pero la menor inversión del FASP de 288.2 millones de pesos. No existe correlación directa entre incidencia delictiva, percepción de inseguridad e inversión convenida del FASP.

Recomendaciones:

Ante la problemática que presenta el proceso de programación y autorización presupuestal, así como el ejercicio y seguimiento del gasto, se plantean las siguientes recomendaciones:

- 1.** Reorientación de la política de asignación presupuestal con base en una planeación y programación que responda a los proyectos prioritarios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial 2022-2027 y a aquellos que el Ejecutivo Estatal determine para mejorar la seguridad pública.
- 2.** Desarrollar un ejercicio de programación-presupuestal anual con base en propuestas sustentadas en proyectos debidamente estructurados para evitar recurrentes reprogramaciones de metas y montos consignados en los Anexos Técnicos.
- 3.** Gestionar ante el SENSP emitir la autorización de la propuesta de inversión el último mes del año anterior al ejercicio correspondiente para garantizar el debido cumplimiento de los compromisos presupuestales adquiridos con la Federación
- 4.** Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias beneficiarias y ejecutoras de los programas para la revisión periódica de los avances físicos y financieros de las acciones convenidas, a efecto de establecer compromisos de cumplimiento de metas y del calendario de ejercicio del gasto.
- 5.** Fortalecer el área de Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del SESP, dotándola de una red de procesamiento de datos interconectando a las instancias beneficiarias y ejecutoras de los PPNS a efecto de eficientar las tareas de seguimiento del gasto y el cumplimiento de metas físicas de las acciones convenidas.
- 6.** Promover la creación de un Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios que atienda las necesidades exclusivas del sector seguridad pública para agilizar el ejercicio del gasto.

7.2.- Instrumentación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN)

A continuación, se exponen los aspectos más relevantes encontrados, a partir de las entrevistas sostenidas con los enlaces de las áreas sustantivas, el procesamiento de información de fuentes abiertas y de la información oficial proporcionada por las diversas instancias beneficiarias y/o ejecutoras de los programas.

7.2.1.- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Para el ejercicio fiscal 2021 no se asignaron recursos para este PPN ni, consecuentemente, para los subprogramas que lo sustentan, como son: Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y de Justicia Cívica.

7.2.2.- Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

Este programa recibió un financiamiento conjunto de 22.1 millones de pesos, distribuidos en los dos subprogramas que lo integran. El avance presupuestal al cierre del ejercicio es del 91.8 %.

- De un estado de fuerza de las corporaciones preventivas estatal y municipales, de investigación y de custodia penitenciaria que suman 7,090 integrantes, han sido evaluados y aprobaron los exámenes de control de confianza 6,372 elementos, quedan 718 pendientes de ser evaluados.
- Se ha avanzado en la expedición del Certificación Único Policial. Respecto a su estado de fuerza de 765 elementos la Policía Estatal ha certificado a 696 personas, el 86%; de los 327 elementos de custodia penitenciaria, se han certificado a 241, equivalente al 71%; igualmente, se tienen certificados al 88% de los 813 policías de investigación en activo de la Fiscalía General del Estado.
- Las metas programadas consistieron en la formación y capacitación de 1,258 personas, habiéndose capacitado a 1,293 elementos, el 126%; asimismo, se realizó la evaluación a 694 elementos en Competencias

Básicas de la Función Policial, cumpliendo cabalmente con la capacitación y la evaluación del personal conforme a lo programado.

- Si bien en la entidad federativa se dispone de los instrumentos jurídicos, Ley y Reglamento, que soportan la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), aún no se concreta su establecimiento en las corporaciones estatales; por tanto los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro, evaluaciones y demás no se encuentren debidamente regulados.

Recomendaciones:

- 1.** Para ampliar la capacidad de respuesta de la Policía Estatal ante la comisión de delitos, es conveniente continuar en el corto plazo con la incorporación de nuevo personal operativo.
- 2.** Para avanzar en la profesionalización del personal se debe continuar el esfuerzo para lograr la Certificación Única Policial para el 100% del personal.
- 3.** Dar continuidad a la capacitación del personal que se vincula con los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal, específicamente a policías preventivos, de investigación, agentes del Ministerio Público y peritos.
- 4.** Con apego a los ordenamientos legales y reglamentarios vigentes implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) mediante la creación de los siguientes instrumentos: Diagnóstico, Comisión Estatal del SPCP, Manuales de Organización y de Procedimientos. Códigos de Conducta y Ética, Sistema informático para el seguimiento administrativo y de la Unidad Administrativa para la operación y seguimiento del SPCP.

7.2.3.- Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El programa recibió este año un financiamiento conjunto de 126.3 millones de pesos, distribuidos en 6 de los 7 subprogramas que lo integran. El avance presupuestal al cierre del ejercicio 2021 es del 93.1%. En estas áreas se presenta la siguiente situación:

- El estándar de equipamiento policial personal de la Policía Estatal, con un Estado de Fuerza de 765 elementos, es del 100% en chaleco balístico,

arma corta y arma larga, disponen de una patrulla por cada 6 policías. Los estándares para los 823 elementos de la Policía de Investigación en la disposición de chalecos balísticos es del 97.2%; en arma corta del 92.0%; en arma larga del 92.5% y disponen de una patrulla para cada 8 policías.

- En materia de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, en la entidad solo se registraron 8 casos de secuestro, 2 más que el año anterior, que fueron atendidos por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Esta unidad es pionera a nivel nacional, fue constituida hace aproximadamente 20 años destacando por sus buenos resultados, de tal forma que la tasa de incidencia de secuestros en Sinaloa es de 0.25 secuestros por cada 100 mil habitantes.
- El fenómeno de personas desaparecidas en Sinaloa es de tal magnitud que se tiene un registro de 5,442 personas no localizadas; de estas, 1,025 casos corresponden al 2021, año en el que se localizaron con vida a 281 y fueron identificadas 226.
- La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la Fiscalía General del Estado, tiene alrededor de 18 meses de haber sido creada a través del acuerdo 04/2020 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”. En la actualidad la integran un encargado de la Unidad y 2 analistas. Se encuentra en proceso de desarrollo institucional.
- Se dispone de un laboratorio de Genética Forense en operación, ubicado en Culiacán, debidamente equipado y en proceso de certificación bajo normas internacionales. Se continúa en espera de los acuerdos y condiciones para la remisión de perfiles genéticos al sistema CODIS.
- Durante 2021 fueron ingresados al Sistema IBIS 603 casquillos, habiéndose logrado 41 hits. En este año también se recibieron 89,508 solicitudes, habiéndose generado 79,126 dictámenes y se emitieron 1,527 informes de diversas especialidades periciales.
- Se cuenta con cinco Servicios Médicos Forenses en la entidad en los que durante 2021 se recibieron 157 cadáveres en calidad de desconocidos, 33 restos óseos y 2 segmentos corporales. En los municipios de Angostura, Culiacán, Guasave, Los Mochis y Mazatlan se han encontrado 45 fosas clandestinas, cuyos hallazgos se encuentran en proceso de identificación.

- La Unidad de Policía Cibernética (UPC) dependiente de la FGE se encuentra en proceso de integración, actualmente solo dispone de cinco elementos. Durante 2021 la UPC recibió 50 reportes ciudadanos de los cuales 14 fueron por Acoso Cibernético, 14 por Fraude al Comercio Electrónico; de igual forma, ha recibido 2 reportes de delitos contra menores, siendo uno de ellos canalizado al Ministerio Público.

Recomendaciones:

1. Es necesario renovar el parque vehicular de la Policía de Investigación de la FGE y sus Unidades Especializadas, además de dotarlos de equipo táctico nuevo, renovar chalecos antibalas y de armas cortas y largas. Asimismo se necesita ampliar la cobertura a los 18 municipios de la entidad, actualmente opera en once.
2. Se requieren equipos de cómputo actualizados con sus respectivas licencias, mobiliario de oficina y oficinas para bases de la Policía de Investigación.
3. Reforzar la capacitación de los servidores públicos encargados del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad, así como del personal responsable de investigar los casos y realizar labores de búsqueda.
4. Respalda la operación del Sistema Nacional de Información Genética remitiendo muestras biológicas de familiares de personas reportadas como desaparecidas y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas.
5. Impulsar la capacitación especializada del personal de criminalística de campo, medicina, dactiloscopia forense y genética forense.
6. Dotar de equipo tecnológico moderno y de los suministros necesarios para el análisis en cada especialidad pericial con que se cuenta para dar respuesta veraz y oportuna en las investigaciones e integración de las evidencias del delito.
7. Intensificar los trabajos de alimentación de la Base de Datos Forenses para el intercambio de información a fin de robustecer la investigación de los delitos. Gestionar el acceso a la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos para robustecer el proceso de identificación humana.

8. Continuar con la construcción de los Servicios Periciales de las Zonas Norte y Sur y el equipamiento de los respectivos laboratorios.

7.2.4.-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Este PPNS recibió un financiamiento conjunto de 19.9 millones de pesos, distribuidos en dos subprogramas. El avance presupuestal al cierre del ejercicio es del 97.8 %, configurándose el siguiente escenario:

- La violencia contra las mujeres es una problemática creciente en la entidad. En el Centro de Justicia para Mujeres, en 2021, se atendieron a 461 mujeres, de las cuales 63 presentaron denuncia ante el Ministerio Público por violencia familiar.
- Continúa la operación de programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia por diversas dependencias estatales sin alinearse en un objetivo común y rectoría única. En los años recientes se han desplegado actividades a través de 212 Comités de Vigilancia Escolar, 202 Comités de Vigilancia Ciudadana, promoviendo la Cultura de la Legalidad y la Seguridad Vial; así como, la Campaña de Donación de Armas de Fuego, en coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno.
- Ausencia de una política estatal transversal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades de la entidad con el programa nacional convenido con el Secretariado Ejecutivo del SNSP.
- Falta de una cultura cívica y de conductas preventivas del delito entre la población, como consecuencia de la insuficiente difusión de medidas para contribuir a la toma de conciencia sobre esta problemática social.
- Los integrantes de las instituciones policiales tienen una participación limitada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia realizados por diversas dependencias estatales y municipales.
- Durante 2021 la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas ha atendido a 5,298, un 10% más que en el año anterior; se han emitido 267 resoluciones de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos.

Recomendaciones:

1. Concentrar en el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPREVSIN) la conducción de la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia como la única instancia rectora que norme, articule, supervise y evalúe las acciones estatales en esta materia.
2. Se propone la creación de una Comisión (Interinstitucional) Estatal para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con objeto de facilitar la coordinación entre las dependencias estatales, federales y municipales en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
3. Intensificar la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia, la cultura de la legalidad y del respeto y práctica de los derechos humanos entre la población.
4. Involucrar al personal operativo y mandos intermedios de los cuerpos de seguridad pública en la ejecución de las políticas públicas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia de los gobiernos estatal y municipal.
5. Ampliar y fortalecer los mecanismos institucionales de atención de la violencia de género y a todo tipo de violencia intrafamiliar, como un fenómeno creciente en la entidad.
6. Respalda con recursos presupuestales del FASP a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas a efecto de que amplíe su labor de atención y apoyo a víctimas del delito.

7.2.5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

El programa recibió un financiamiento conjunto de 27.6 millones de pesos, distribuidos en 2 de sus 3 subprogramas. El avance financiero al cierre de diciembre de 2021 es del 97.8 por ciento. Con estos recursos se obtuvieron, entre otros, los siguientes logros:

- En materia de infraestructura en el Centro Penitenciario de Aguaruto se construyó una caseta de control, se rehabilitó y se remodeló el área

médica varonil. En el Centro Penitenciario de Goros se remodelaron 5 módulos para internos del área de máxima seguridad.

- Con relación al año anterior se redujo el estado de fuerza del personal de seguridad y custodia penitenciaria, pasando de 373 a 327 elementos; el 74% del personal cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) y se dotó de uniformes al 100% del personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria y a los 32 Guías Técnicos del Centro de Internamiento de Adolescentes.
- Las instancias estatales del Sistema Penitenciario reconocen que existe déficit de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.
- Durante el año 2021 se registraron 10 incidencias: 3 homicidios, 3 suicidios, 1 fuga, 2 riñas y otro no especificado. Existen factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior.
- En la atención a menores se realizaron 149 seguimientos y 51 supervisiones a 48 menores. Los seguimientos se realizaron vía telefónica y las supervisiones son de forma física visitando

Recomendaciones:

- 1.** Se requiere reforzar la seguridad de los centros penitenciarios estatales mediante la incorporación de nuevos elementos de seguridad y custodia en el corto plazo, debidamente formados y capacitados.
- 2.** Es necesario remodelar las instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes conforme a los requerimientos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, referente a la adecuación de espacios para atención de adolescentes femeninas y madres adolescentes, espacios de visita familiar, íntima, habilitación y equipamiento de talleres, de área deportivas, servicios médicos.
- 3.** Continuar con la especialización del personal del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA) para mejorar la atención a adolescentes y cumplir con lo dispuesto por el art. 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

7.2.6. Sistema Nacional de Información

El programa recibió un financiamiento conjunto de 104.9 millones de pesos, distribuidos en sus cuatro subprogramas. El avance financiero registrado al 31 de diciembre de 2021 fue del 95.5 por ciento.

- Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad y oportunidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas.
- El personal que suministra actualiza o consulta las Bases de Datos Criminalísticas de las instituciones estatales de seguridad pública, procuración de justicia y del SESESP asciende a 265 servidores públicos; asimismo, todos los municipios tienen conexión con Plataforma México, disponen de acceso un total de 399 personas de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales.
- Durante 2021, 62 servidores públicos capturaron en la entidad un total de 44,817 informes policiales homologados (IPH), un promedio 723 informes por servidor público o 123 informes diarios.
- El tiempo promedio de atención a las llamadas de emergencia reales recibidas en el 911 durante 2021 fue de 12:41 minutos, lo que se considera aún insuficiente.
- Se cumplió parcialmente la meta de mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio en los 20 sitios de radiocomunicación de la entidad y garantizar la cobertura territorial del 64% y poblacional del 90%. Esta meta no fue cumplida durante tres trimestres de 2021.
- La red de radiocomunicación estatal es vulnerable por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales. Actualmente se tienen inscritas 3,384 terminales digitales portátiles, móviles, radios base y de éstas están en servicio 2,733 equipos.
- La red de video vigilancia está conformada por 236 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y 560 Cámaras de Video vigilancia; de las cuales, se encuentran en operación: en Culiacán 82 PMI y 161 cámaras, en Mazatlán 123 PMI y 325 cámaras y en Ahome 31 PMI y 74 cámaras.

- En los años recientes el sistema integral de video vigilancia ha sido afectado, por actos de vandalismo y fenómenos naturales, en la infraestructura de telecomunicaciones y en los PM), limitando de manera directa e indirecta la disponibilidad del sistema, propiciando reducción de la cobertura.
- Existe déficit de personal especializado para el monitoreo y control de la red de video vigilancia, red de transporte de datos y en general en las áreas especializadas.
- Persisten limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i).

Recomendaciones:

- 1.** Redoblar los esfuerzos para resolver la deficiente conectividad, capacitación del personal, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, insuficiente personal de captura, entre otros factores que afectan la calidad de la información.
- 2.** Se requiere de previsión presupuestal para la adquisición del equipo de comunicación que soporte el procesamiento multiusuario y unidades de respaldo centralizado y cuidar la interoperabilidad de los sistemas.
- 3.** Es imprescindible contar con pólizas de soporte y mantenimiento para ofrecer un servicio eficiente y de calidad en la atención de llamadas de emergencia.
- 4.** Para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales se requiere continuar las campañas en medios y redes sociales que, además de la difusión del servicio, buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre el buen uso del número de emergencias 911.
- 5.** Dotar al Centro de Mando C4i con el suficiente inventario en materia de telecomunicaciones y componentes del sistema para atender las afectaciones que se presenten en la infraestructura, ocasionadas por actos de vandalismo, incendios, cuestiones climatológicas, accidentes automovilísticos, entre otros.

7.2.7.- Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular

Para el ejercicio fiscal 2021 no se asignaron recursos para este PPN, por consiguiente no se concertaron acciones para el Subprograma del Registro Público Vehicular.

Recomendaciones:

1. Es pertinente que en el corto plazo se destine recursos al subprograma del REPUVE a efecto de realizar el servicio de mantenimiento requerido a los arcos carreteros y cámaras de lectura de placas vehiculares (LPR) para garantizar su operación y permanencia, además de establecer los módulos de verificación física y de colocación de constancias.

7.2.8.- Seguimiento y Evaluación de los Programas

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 7 millones 849 mil pesos; de los cuales, se han ejercido el 94.3 por ciento.

- Los resultados obtenidos anualmente evidencian que el modelo de autorización de los recursos federales del FASP es ineficiente, propiciando que los subejercicios de los recursos autorizados sean recurrentes. Los factores que han impedido un ejercicio ágil y eficiente de los recursos presupuestales son, entre otros: los complejos mecanismos para la validación y firma de convenios con sus respectivos anexos técnicos; así como, la complejidad administrativa para la adquisición de bienes y servicios y la construcción de obras de infraestructura.

Recomendaciones:

1. Gestionar ante las instancias del Secretariado Ejecutivo del SNSP efectuar una revisión de los mecanismos para mejorar los tiempos de aprobación del presupuesto e instrumentos jurídicos que posibilitan la disponibilidad de los recursos del FASP para su ejecución oportuna.
2. Proponer a las autoridades superiores del Gobierno del Estado autorización para la creación de un Subcomité de Adquisición de Bienes y Servicios para la Seguridad Pública para la tramitación específica de asuntos provenientes de las Instituciones de Seguridad Pública.

3. En general resulta indispensable mejorar y modernizar los mecanismos de retroalimentación de información institucional para que la programación y el seguimiento anual del ejercicio los recursos y el cumplimiento de metas del FASP se traduzca en acciones que incrementen las capacidades de los cuerpos de seguridad pública.

Se reconoce el trabajo ordenado y sistemático que realiza el personal de la Dirección de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales para la coordinación de las instancias beneficiarias y ejecutoras de los proyectos de inversión de los PPNS, lo que ha hecho posible el flujo de información para el desarrollo de esta evaluación

7.3.- Encuesta Institucional

Algunas opiniones que nos amplían la valoración actual y advierten de la complejidad de la problemática prevaeciente en las Instituciones de Seguridad Pública las encontramos a partir de la información que generó la Encuesta Institucional para la evaluación del FASP 2021 aplicada al personal operativo de las áreas preventivas, de investigación y de custodia penitenciaria.

El estudio consideró como premisa conocer la opinión de los beneficiarios de los PPN para avanzar en el mejoramiento de las capacidades en la organización y funcionamiento institucionales, así como del desempeño del personal de los cuerpos de seguridad pública.

Conclusiones:

Perfil del Personal

- Sinaloa tienen en la juventud de la fuerza policial de sus corporaciones una de sus principales fortalezas y activos estratégicos.
- La cada vez mayor presencia de la mujer en las instituciones policiales es una fuerza renovadora, no solo porque representa avances en la equidad de género, sino también porque su perfil le añade valor agregado de empatía, sensibilidad y confianza a la profesión policial.
- El personal de seguridad tiene un buen nivel de escolaridad, pues el promedio general se ubica con Carrera Técnica con Preparatoria y Bachillerato terminado; sin embargo, entre las distintas corporaciones hay asimetrías, especialmente el que se presenta en el personal de

Custodia del Sistema Penitenciario estatal, el cual es menos favorecido con respecto a las otras corporaciones.

- Una característica relevante es el bajo nivel de antigüedad en el servicio, lo que refleja menor experiencia, esto se observa principalmente en el personal de la Policía Estatal, lo cual es factor que no favorece la calidad del servicio.
- La estructura de ingresos del personal de las corporaciones de seguridad, también presenta rezagos y asimetrías. Es entendible que la Policía de Investigación de la Fiscalía General tenga en promedio mayores ingresos por sus mayores competencias técnicas y profesionales; sin embargo, esta asimetría está creciendo por el rezago en la actualización de las remuneraciones a la Policía Estatal y al personal del Sistema Penitenciario.

Profesionalización

- Desinformación y fallas en la comunicación institucional en aspectos relevantes como son: el Servicio Profesional de Carrera, métodos de Registro e Identificación Policial y en los diversos sistemas de evaluación; lo que es atribuible a la ausencia de una política de comunicación al interior de las instituciones.
- Para mantener atractiva la opción profesional de la actividad policial como proyecto de vida, se requiere no solamente salarios competitivos, sino también prestaciones sociales que incentiven la incorporación de la juventud, como becas para los hijos, fondos de ahorro, créditos para vivienda, apoyo económico a viudas, servicios psicológicos, apoyos educativos, guardería, entre otros.
- Insuficiente capacitación para un personal esencialmente joven y poca antigüedad en el servicio.
- La calidad de los cursos está cuestionada en diversos grados por el personal que los recibió.
- No se ha replicado completamente los conocimientos y experiencias de la capacitación en el extranjero. Ésta ha sido poca y desaprovechada.
- La evaluación de Control de Confianza ha perdido credibilidad entre el personal y con ello eficacia como mecanismo para mejorar el desempeño del personal.

- Continúa el rezago en la evaluación de las competencias básicas de la función y de desempeño académico: “lo que no se mide no se mejora”.
- Una alta proporción de personal no ha recibido los resultados de las diversas evaluaciones en las que ha participado. Esto genera incertidumbre y especulaciones en el personal.

Equipamiento y tecnología

- Insuficiente dotación y cuestionada calidad del equipamiento de protección personal, de transporte, radiocomunicación, informático y de dispositivos de comunicación, kit de primer respondiente, etc. De no actuar con prontitud existe el riesgo de una crisis de equipamiento.
- Reconfortante saber el alto nivel de conocimiento en el uso y operación de dispositivos tecnológicos de la comunicación e información digital; sin embargo, esta habilidad no se está poniendo suficientemente al servicio de los objetivos institucionales, por falta de dotación de los mismos.
- Continúa la carencia de equipo informático pues es indispensable para elaborar reportes, informes y escritos de trabajo. Ello está afectando la eficacia y eficiencia del trabajo diario del personal.
- Falta capacitación en los procesos del Informe Policial Homologado (IPH), dadas las dificultades que está teniendo el personal en su manejo. No está siendo una herramienta amigable.
- No hay suficiente equipo para consulta del Sistema Único de Información Criminal (SUIC). Del uso de tecnologías como éstas depende el éxito de la lucha contra la delincuencia.
- Existe desconocimiento y desinformación en el personal sobre asuntos estratégicos como el sistema de inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la Clave Única de Identificación Personal (CUIP), y el Certificado Único Policial (CUP).

Infraestructura penitenciaria

- La problemática de la infraestructura física es compleja, se distingue por: faltan espacios, los espacios están en malas condiciones, no hay suficiente capacidad, los espacios no son los adecuados. Particularmente

grave es la situación de obsolescencia del penal de Aguaruto en el municipio de Culiacán, las obras de ampliación de la base de la Policía Estatal en Culiacán están concluidas, pero sin uso por falta de mobiliario y equipamiento.

Sentido de pertenencia

- Es satisfactorio comprobar que la enorme mayoría del personal de seguridad (93%) se siente muy orgulloso y orgulloso de pertenecer a los cuerpos de Seguridad de Sinaloa, toca a las autoridades hacer que esa alta moral se traduzca en un servicio de mejor calidad.
- Es impostergable que el Servicio Profesional de Carrera se implemente en los hechos, es una condición para el logro de una policía profesional.

Organización y funcionamiento

- Los problemas más graves en las instituciones: falta de organización, falta de liderazgo de los mandos, falta de actitud de servicio por parte de los elementos, falta de confianza entre los elementos.
- Los problemas importantes: maltrato e intimidación de los mandos superiores, conflictos personales entre elementos, negligencia en la actuación de los elementos, corrupción de elementos e infiltración del crimen organizado en las corporaciones.

Recomendaciones:

- 1.** Promover la profesión policial en la juventud sinaloense e incentivar el incremento de la participación de la mujer como alternativa de proyecto de vida y desarrollo profesional.
- 2.** Es importante establecer un programa que mejore los niveles de escolaridad del personal de Vigilancia y Custodia Penitenciaria.
- 3.** Elaborar un estudio que determine las causas de la alta rotación del personal y establecer las medidas pertinentes para retener al personal y aprovechar las ventajas de la experiencia en el servicio.
- 4.** Evitar que se amplíe la brecha de ingresos y que aumente el rezago en la actualización de las remuneraciones al personal, poner atención especial

a los casos de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario, puede ser un factor de incertidumbre y descontento en estas instituciones.

- 5.** El mando policial debe diseñar y mantener una estrategia de comunicación y retroalimentación interna con el personal, particularmente en los temas donde se manifiesta mayor desconocimiento y desinformación, como la implementación del Servicio Profesional de Carrera y los métodos de Identificación y Registro de Personal con que cuentan las instituciones. Informar al respecto ayudará a mejorar la confianza y certidumbre del personal.
- 6.** Los mandos superiores de las instituciones deben gestionar ampliar el abanico de prestaciones sociales, algunas de los cuales pueden ser inmediatas pues no representan un impacto presupuestal directo, como permisos económicos, ayuda psicológica, guarderías, ayudas de gastos funerarios, incluso becas para los hijos.
- 7.** Que el programa anual de capacitación sea resultado de un diagnóstico realista de las necesidades de capacitación del personal.
- 8.** El programa de capacitación anual no solo debe ser pertinente en cuanto a su contenido, sino que la instancia respectiva debe asegurarse que sea impartido por personal con experiencia y dominio de las temáticas, para que su nivel de calidad sea mayor.
- 9.** El mando de las corporaciones debe asegurarse que, por sistema, la capacitación en el extranjero debe replicarse, no hacerlo es un gran desperdicio de conocimientos y experiencia. Es posible que las condiciones de la pandemia no lo hayan permitido, sin embargo, deben buscarse los mecanismos para impartir ese conocimiento.
- 10.** Sin duda hay una opinión significativa en contra de la credibilidad en el examen de control de confianza, la autoridad debe estudiar a fondo las causas y determinar las acciones correspondientes. Seguir ignorando este hecho, no hará más que aumentar el descredito institucional y más allá del propio personal de seguridad.
- 11.** La autoridad debe establecer un programa con metas concretas para reducir los rezagos en todas las evaluaciones de competencias y desempeño pendientes de realizarse.

- 12.** La entrega de los resultados de las diversas evaluaciones debe ser expedita por los responsables, esto debe estar contenido en norma o procedimiento operativo que permita ser observado y establecida la responsabilidad correspondiente.
- 13.** Es urgente establecer un plan con metas precisas para resolver el desabasto de equipo, así como mejorar la calidad, se hace un llamado a evitar una autentica crisis de equipamiento de todo tipo.
- 14.** Hay un amplio conocimiento respecto del uso y operación de dispositivos tecnológicos de comunicación e información digital. La autoridad debe aprovechar esto que es una ventaja estratégica dotando con suficiencia del equipo y tecnologías de comunicación digital al personal.
- 15.** Dotar con urgencia de equipo informático al personal, para elevar su eficiencia y productividad, además es personal que requeriría mínima capacitación, pues tiene alto nivel de conocimiento en el manejo de la tecnología.
- 16.** Capacitar en todos los procesos del Informe Policial Homologado (IPH), de tal forma de hacer más amigable esta herramienta.
- 17.** Las autoridades de las instituciones deben establecer como prioridad en sus presupuestos la adquisición de equipo para consulta del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), así como el entrenamiento del personal.
- 18.** En materia de equipamiento e infraestructura se demanda la construcción de un nuevo penal en Culiacán y equipar la base de la Policía Estatal, cuyas obras de ampliación ya concluyeron, pero no están en uso por falta de mobiliario. El 92% del personal considera que son necesarias que se lleven a cabo estas mejoras a las instalaciones físicas donde laboran.
- 19.** La enorme mayoría del personal de seguridad se siente muy orgulloso de pertenecer a los cuerpos de seguridad de Sinaloa y se siente respetado y reconocido en su comunidad. Para que ese orgullo y esa moral no decaiga, que las autoridades diseñen e implementen un programa que promueva una nueva imagen de la policía en la sociedad, que dignifique su profesión, mejore la confianza y el vínculo con el ciudadano.
- 20.** Crear en los hechos el Servicio Profesional de Carrera. Para que los ascensos de grado y puesto respondan con total transparencia y objetividad al sistema de méritos, para que se destierre por completo el

favoritismo e influyentísimo. Sin duda ello permitirá dar un gran salto hacia una policía más profesional.

- 21.** Los problemas más graves que se consideran dentro de las instituciones: falta de liderazgo de los mandos; falta de organización; falta de confianza entre los elementos. Los más importantes son: falta de actitud de servicio por parte de los elementos; maltrato e intimidación de los mandos superiores; infiltración del crimen organizado en las corporaciones y corrupción policial. Esta problemática es esencialmente de diseño institucional, no son aspectos técnicos o logísticos que afecten la eficiencia operativa. Corresponde a las autoridades competentes, por los medios que consideren pertinentes, verificar estos señalamientos y tomar las medidas a que haya lugar. Es importante señalar que, como investigación objetiva e imparcial, lo dicho por los encuestados tiene valor y no se debe desestimar de antemano.

7.4. Indicadores de Seguridad Pública

La violencia y la delincuencia evolucionan en el tiempo con la propia dinámica del fenómeno y en respuesta a las acciones institucionales. Sólo se puede avanzar en la consolidación de un clima de seguridad permanente con la actuación coordinada de las instituciones encargadas de implementar acciones preventivas, combate, sanción y castigo al delito con la corresponsabilidad de los actores sociales.

La incidencia delictiva se define como la cantidad de delitos ocurridos en un periodo determinado, con este indicador estadístico se mide el impacto de las políticas gubernamentales en materia de seguridad pública.

Las conclusiones y recomendaciones aquí vertidas se sustentan en el documento entregable adicional *Indicadores de Seguridad Pública*. Con base en estadísticas oficiales y en diversas encuestas del INEGI observamos el siguiente escenario para Sinaloa:

Conclusiones:

- Por su posición geográfica, el tamaño de su economía, la amplia red de carreteras y caminos y su extenso litoral, el estado de Sinaloa ha sido un territorio favorable para la operación de grupos delictivos dedicados a la producción y tráfico de sustancias ilícitas, armas, personas, entre otras actividades de esta naturaleza.



- La incidencia delictiva mide el impacto de las políticas públicas. A pesar de que la cifra negra de delitos no denunciados sigue siendo muy alta, del 93.3% a nivel nacional, en Sinaloa del 95.6%. Respecto al total nacional de delitos de ambos fueros registrados en el año 2021 que fue de 2'121,759, en el estado de Sinaloa se registraron 28,951, equivalentes al 1.4% del total nacional; con lo cual, ocupó el lugar 23 de las entidades federativas con menor incidencia delictiva.
- El comportamiento de los indicadores delictivos del fuero común en los niveles nacional y estatal, en los últimos tres años tienen un comportamiento dual: a nivel nacional se observa una tendencia a la baja de manera constante; mientras que a nivel estatal la tendencia es claramente a la alza, al pasar de 25,493 delitos de ambos fueros en 2019 a 28,951 en 2021, con un 13.6% de incremento.
- Lo que pone en situación crítica a la inseguridad son los niveles de violencia, como es el caso del homicidio doloso. En el ámbito nacional, el comportamiento de este delito es de una ligera reducción entre 2020 y 2021, al pasar de 28,796 a 28,262 homicidios dolosos, una reducción del 1.8 por ciento.
- En Sinaloa el comportamiento ha sido francamente positivo al contenerse los 822 homicidios registrados en 2019 y pasar a 553 en 2021, con una reducción del 32.7%, de tal forma que en 2021 esta entidad ocupó el lugar 28 de más baja incidencia de este delito.
- En el uso de armas de fuego la tendencia histórica arroja que la registrada en Sinaloa fue superior a la del país; a partir de 2019 se revierte esta tendencia con un 70% nacional contra un 69% local. En 2020 la ENVIPE registra que a nivel nacional fueron del 41.6% los delitos con uso de arma de fuego, en tanto que en Sinaloa fueron de solo el 33.2 por ciento.
- Con relación a los delitos del fuero federal Sinaloa tiene una participación del 2.0% en el total nacional; en lo local y en lo nacional estos delitos tienen un comportamiento a la baja del 21.2% y el 23.6%, respectivamente, en el periodo 2019-2021, en particular los delitos contra la salud y los de tipo fiscal.
- Para atender tareas de prevención del delito y conductas antisociales los 18 municipios de la entidad cuentan con 4,080 elementos: 3,150 policías preventivos y 930 agentes de tránsito municipales; en tanto que, la Policía Estatal dispone de 765 elementos operativos, haciendo un total

de 4,845 preventivos. La cobertura en la entidad es de un policía preventivo por cada 625 habitantes

- El Sistema Estatal Penitenciario se caracteriza por una buena organización, además de una relativa estabilidad interna en los centros penitenciarios. Se registran problemas de espacios de reclusión en el Centro Penitenciario de Aguaruto producto de sus instalaciones obsoletas por su antigüedad.

Percepción sobre inseguridad

- La ENVIPE 2021 estima que en Sinaloa el 48.1% de la población considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día la entidad federativa. El 22.5% de la población considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro. A nivel estatal esta cifra es del 60.3 por ciento.
- El espacio donde la población se sintió más insegura, con 71.4%, es en cajeros automáticos localizados en la vía pública. El 68.8% de la población identifica en los alrededores de su vivienda, como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle, seguida del consumo de drogas.
- La ENSU 2021 estima que el 34.6% de la población consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia en su ciudad seguirá igual de mal, 1.4 puntos porcentuales arriba de la percepción del año anterior.

Procuración de justicia

Con datos del Sistema Estatal de Personal de Seguridad Pública del SESESP y del Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) 2021, elaborado por el organismo Impunidad Cero, se presenta el siguiente escenario:

- La Fiscalía General del Estado dispone de 67 Agencias del Ministerio Público, 813 policías de Investigación y 237 peritos.
- El nivel de cobertura en 2020 fue de 10.4 agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, misma cifra de la media nacional. En el ranking de entidades federativas, Sinaloa ocupa el lugar 16.

- Sinaloa alcanzó en 2020 un 66.0% de efectividad en el cumplimiento de órdenes de aprehensión, ocupando el quinto lugar en el ranking nacional con una media del 47.5 por ciento.
- La carga de trabajo por Ministerio Público en 2020 fue de 67.8 casos anuales, muy abajo de la media nacional de 135.9 casos. Sinaloa ocupa el lugar 25 en el ranking nacional.
- En 2020 el indicador de efectividad de Procuración de Justicia fue del 18.0% con una media nacional del 15.5%. En el ranking nacional Sinaloa ocupa el décimo lugar.

Sistema penitenciario e internamiento para adolescentes

- La capacidad de internamiento de los centros estatales es de 6,616 espacios. La población penitenciaria al cierre de 2021 fue de 4,463 internos; en consecuencia se presenta un superávit de 2,153 espacios, equivalente al 32.5% de disponibilidad de espacios.
- El personal de custodia de los Centros Penitenciarios es de 327 elementos, lo que arroja una proporción de casi 14 internos por cada custodio penitenciario. De acuerdo a la clasificación de internos destaca la prevalencia de internos del fuero común con un 81.4%; el 18.6% restante corresponde a los del fuero federal.
- De los internos del fuero común, el 68.9% son sentenciados y el restante 31.1% corresponde a procesados. Los del fuero federal se distribuyen en un 67.8% sentenciados y el 32.2% procesados. (SSP)
- Del total de internos el 96.2% son hombres y solo el 3.8% son mujeres, quienes tienen la posibilidad de desarrollar actividades educativas, deportivas y de capacitación para el trabajo en diversos oficios y manualidades. (SSP)
- De los 4 centros penitenciarios estatales el de Aguaruto es el que presenta mayores problemas en su funcionamiento. Según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2020, en este centro prevalece el autogobierno y deficiencias en la atención a mujeres y a niños que viven con ellas, lo mismo ocurre con los adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad.

- En su DNSP 2020 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos otorga una calificación, en una escala del 0 al 10, de 5.98 al Sistema Penitenciario del estado de Sinaloa.
- Sinaloa cuenta con una autoridad administrativa para la atención de adolescentes denominada Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes. El personal que atiende a los menores en el Centro de Internamiento para Adolescentes es de 32 asesores técnicos, 5 mujeres y 27 hombres. El centro dispone de infraestructura y equipamiento para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas.

Las políticas del gobierno estatal se han adecuado a la evolución de la problemática delictiva buscando ampliar las capacidades institucionales para un desempeño más eficiente. Esto requirió de un amplio respaldo de recursos convenidos con la federación, que en el periodo 2019-2021 ascendió a 905.7 millones de pesos, provenientes del FASP.

Recomendaciones:

El inicio de una nueva Administración Pública Estatal requiere de una redefinición de objetivos y metas en materia de seguridad y justicia lo que se dará través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial respectivo; para ello, es pertinente realizar un ejercicio de planeación donde la opinión ciudadana incida en la definición de acciones que responderán a las nuevas prioridades estatales.

En este apartado se proponen recomendaciones con el propósito de dar continuidad a los PPNS del SNSP que impulsen la prevención de los delitos, la profesionalización del personal, la modernización tecnológica, la dotación de infraestructura y equipamiento, la reinserción social, entre otras acciones que fortalezcan las capacidades de operación de las Instituciones de Seguridad Pública.

Prevención social de la violencia y la delincuencia

- Redimensionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el diseño de una política integral de prevención social de la violencia y la delincuencia sustentada en las capacidades y fortalezas de los municipios, bajo la rectoría del Gobierno del Estado.

- Creación de una Comisión Estatal para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con objeto de facilitar la coordinación entre las dependencias estatales, federales y municipales en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- La Comisión Estatal será presidida por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y contará con un Secretario Técnico que será el Titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, quien se responsabilizará de coordinar los esfuerzos de las dependencias del orden estatal y, en su caso federal y municipal, así como de los representantes ciudadanos interesados en el diseño y ejecución de programas en esta materia.
- Involucrar de manera más directa a la Coordinación General del CESP en el diseño y ejecución de programas preventivos y comunitarios.
- En el marco de la Comisión, los municipios y las dependencias federales y estatales involucradas diseñarán y construirán conjuntamente proyectos que impliquen procesos de prevención y en los que se definirán las áreas o polígonos donde se pretenda ejecutarlos.

Combate a la delincuencia

- Considerando el limitado estado de fuerza de la Policía Estatal se recomienda una redistribución desconcentrada del personal en cuatro regiones: Norte, Centro-Norte, Centro y Sur para, desde el nivel regional coordinarse con las autoridades municipales para desplegar un trabajo de prevención social de la violencia y la delincuencia y de combate a los delitos del fuero común.
- La operación de la Policial Estatal se deberá desarrollar en forma coordinada con las instancias federales y municipales, caracterizándose por:
 - Un Mando Unificado concertado con las autoridades municipales, con responsabilidades de mando directas.
 - Seguimiento mensual a la incidencia delictiva por región y municipio.
 - A la par, un seguimiento puntual al trabajo policial (Infracciones y remisiones al Ministerio Público y al Juez Cívico o de Barandilla).
 - Perfilamiento de nuevos mandos, con personal que haya obtenido el Certificado Único Policial (CUP).

- Operativos coordinados con autoridades de los estados limítrofes, en su caso, y con las autoridades federales con presencia en cada región y las municipales que correspondan para el combate a la delincuencia.
- Establecer un sistema de información criminógena que contenga variables de información geográfica, estadística delictiva y sociodemográfica para el análisis de los factores que influyen en la comisión de hechos delictivos y proporcionar a las corporaciones policiales información objetiva para la planeación de sus operaciones.
- Acreditación y certificación de la Policía Estatal con estándares internacionales para consolidar los avances en su organización, funcionamiento y desempeño de su personal.
- Promover el fortalecimiento de las corporaciones de seguridad pública municipal mediante la adopción de un modelo de organización, funcionamiento y de actuación policial capaz de responder a las nuevas formas de operación de la delincuencia y a la contención de las conductas antisociales, previo diagnóstico del estado que guardan las corporaciones y del perfil vocacional de sus elementos.

Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i)

En función de la problemática que presenta el funcionamiento del C4i se requiere atender prioritariamente el reforzamiento del modelo de operación en sus niveles social, técnico y táctico, con base en lo siguiente:

- Mejorar los tiempos de respuesta en los sistemas de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima.
- Reducir el porcentaje de llamadas falsas.
- Fortalecer el control de los servicios de la Red de Radiocomunicación: puesta a punto de coberturas de radio y control de terminales de radiocomunicación estatales y municipales.
- Sistematización de los procesos sustantivos mediante la acreditación y certificación de su organización, funcionamiento y desempeño con estándares internacionales.
- Actualización de los sistemas de información, de video vigilancia, geo localización, telefonía y red de transporte.



Universidad de la Policía

- Con la creación de la Universidad de la Policía, cuyo diseño e implementación se encuentra en proceso; es oportuno proponer la construcción de un modelo moderno y eficiente para la formación inicial y continua, la capacitación especializada y la profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, apegado al Programa Rector de Profesionalización del SNPS, con las siguientes características:
 - Elaboración de un diagnóstico para conocer a fondo la situación actual del personal administrativo, docente e instructores, infraestructura física, equipamiento, material didáctico, organización académica, entre otros aspectos necesarios para su adecuada operación, seguido de una propuesta de programa presupuesto con visión de mediano y largo plazo.
 - Crear un Sistema Estatal de Formación, Capacitación y Certificación Policial, regido por la Universidad y que involucre directamente a las instancias estatales y municipales de seguridad pública, procuración de justicia y reinserción social, con una sólida participación ciudadana.
 - Diseño e implementación de un Programa de Capacitación Itinerante para intensificar la capacitación continua y especializada del personal de las corporaciones preventivas municipales y de los centros penitenciarios.
 - Plan de financiamiento para lograr su autonomía económica, considerando la prestación de servicios a las Instituciones de Seguridad Pública, a las empresas de seguridad privada, entre otros mecanismos.
 - Formular un Plan Presupuestal de mediano plazo con mezcla de recursos del FASP y del Programa de Financiamiento a Municipios anunciado por el Gobierno Federal, para fortalecer los programas de profesionalización de las corporaciones estatales y municipales.
 - Sistematización de los procesos sustantivos de la institución y gestionar la incorporación al Programa de Acreditación y Certificación de CALEA para Academias de Policía, con estándares de calidad internacional.



Sistema Estatal Penitenciario

- Para el fortalecimiento del Sistema Estatal Penitenciario (SEP) es necesario dotarlo de mayor autonomía técnica y administrativa con lo cual podrá incrementar sus capacidades para una mayor seguridad y control de los centros penitenciarios, dotación de equipamiento y tecnología, así como la profesionalización y dignificación del personal. Para ello, se requiere de su reordenamiento jurídico:
 - Otorgarle la figura legal de Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propios a efecto de contar con una mayor autonomía técnica y presupuestal.
 - Sectorizarlo en la Secretaría de Gobierno, de conformidad con el pronunciamiento número 30 de la CNDH de 2015.
- Consejo Directivo conformado por los secretarios de Gobierno, Seguridad Pública, Administración y Finanzas, Contraloría o equivalente, el Titular del nuevo organismo y un representante de los sectores social y privado.
- Reforzamiento de la operación penitenciaria mediante la reclasificación continua de las áreas de reclusión al interior de los centros; una readaptación social que asegure la reinserción social del interno y la adopción de procedimientos permanentes de seguimiento a liberados, condicionados a su buena conducta.
- Creación de una Unidad de Seguridad Penitenciaria dependiente de la Policía Estatal, con el propósito de disponer de un cuerpo especializado para atender la seguridad penitenciaria en todas sus facetas, con las siguientes características:
 - Proporcionar vigilancia permanente y confiable en los centros penitenciarios, previa rigurosa selección del personal.
 - Capacitación especializada para responder ante situaciones críticas que se presenten en los penales.
 - Labores de inteligencia e información hacia el interior de los centros
 - Traslados masivos e individuales de reos.
- En coordinación con la Universidad de la Policía instrumentar un Programa de Capacitación Itinerante y Permanente para el personal de vigilancia y custodia penitenciaria en activo.



Servicio Profesional de Carrera Policial

- El establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) deberá abarcar la totalidad del personal de las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública y el SESESP (Policía Estatal, Custodia Penitenciaria, C4i).
- Los instrumentos a desarrollar para la implementación del SPCP, son:
 - Diagnóstico técnico y administrativo de las instituciones a cubrir.
 - Creación de la Comisión Estatal del SPCP.
 - Manuales de organización y procedimientos.
 - Códigos de Conducta y Ética.
 - Desarrollo de una plataforma informática para el seguimiento administrativo.
 - Creación de la unidad administrativa para la operación y seguimiento del SPCP.

Pese a los avances en la reducción de los índices de inseguridad pública en los últimos años, Sinaloa necesita acelerar el paso para disminuir la excesiva violencia en los delitos de alto impacto y abatir la incidencia de delitos como el homicidio doloso, la violencia intrafamiliar, feminicidios, robo de vehículos, entre otros, fortaleciendo los esfuerzos en materia de procuración de justicia para reducir la cifra negra de delitos.

7.5.- Análisis FODA

Con el propósito de valorar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el personal participante en el proceso de evaluación del FASP 2021 aportó respecto de la institución en la que trabaja, se presenta una síntesis que agrupa a los organismos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del SESP.

7.5.1 Secretaría de Seguridad Pública (SSP Y C4).

Fortalezas:

- 1.** El Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con buena coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, lo que le permite funcionar ininterrumpidamente en todo el estado, permitiendo que la

ciudadanía acceda a los servicios que brinda de manera gratuita y oportuna.

2. La capacitación y profesionalización permanente del personal operativo y administrativo, representan un incremento paulatino del Estado de Fuerza, convirtiéndose en un enorme capital humano que sirve de base para el desarrollo de estrategias, enfocadas en la erradicación de los problemas de inseguridad pública vigentes en el estado.
3. Los Convenios de Colaboración y Coordinación en materia de seguridad suscritos entre las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, Universidades, Iniciativa Privada y Organismos Ciudadanos, brindan las bases para el desarrollo de estrategias en materia de Seguridad Ciudadana.
4. Existe una amplia cobertura en radiocomunicación, video vigilancia y red de transporte de datos, mediante infraestructura operativa propia, de última generación.
5. Para ampliar y mejorar la calidad de los servicios institucionales se han creado la Unidad de Inteligencia de la Policía Estatal y la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría.

Oportunidades:

1. La creación la Universidad de la Policía para elevar los niveles de profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, así como la implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.
2. Fomentar las campañas de difusión y concientización dirigidas al uso del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911, así como de la cultura de prevención de conductas antisociales.
3. Existe una disminución respecto al año 2020, en delitos como homicidio, robo de vehículo y extorsión, lo que brinda un entorno que permite desarrollar nuevas estrategias o reforzar las vigentes para mantener esa tendencia a la baja, e inclusive, para la atención de otro tipo de problemáticas propias del Estado.
4. El surgimiento de nuevas tecnologías en telecomunicaciones, que permitan mejorar las funciones o desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.

5. La legislación restrictiva a la portación de armas de fuego, así como el control sobre el consumo y la venta de bebidas alcohólicas, entre otros factores facilitadores de actos delictivos.
6. Destacan los programas de Reinserción Social en Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento para Adolescentes.

Debilidades:

1. Se cuenta con un Estado de Fuerza insuficiente en proporción a la población del estado de Sinaloa.
2. Los elevados costos para sostener o mejorar los recursos materiales y financieros en materia de seguridad pública, generan presupuestos insuficientes, lo que dificulta solventar ciertas necesidades o atender aspectos técnico-operativos.
3. Parque vehicular en regular y mal estado.
4. Infraestructura inadecuada y obsoleta en centros penitenciarios, lo que propicia que no se cumpla el objetivo de readaptación de personas, para la convivencia pacífica con sus semejantes una vez cumplida su condena.
5. Para ampliar la cobertura de servicios de la Policía Estatal se requiere el establecimiento de las bases operativas de las Zonas Norte y Sur.

Amenazas:

1. Falta de personas interesadas en pertenecer a la Policía Estatal y Custodio Penitenciario.
2. Grupos delictivos que cometen entre otros, vandalismo recurrente hacia los bienes o infraestructura que el Estado coloca para la prevención de delitos.
3. La falta de comunicación y desinformación que fomenta una cultura imperante en la entidad que genera percepción de inseguridad, sustentada en rumorología de eventos falsos en redes sociales.

4. Ciudadanía desinformada y con mala percepción del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, mismo que presenta una alta incidencia de llamadas improcedentes.
5. Zona de alta incidencia de fenómenos meteorológicos.

7.5.2 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (IECPYSP, C3, CEI, CEPREVSIN, IJM).

Fortalezas:

1. Se cuenta con la infraestructura requerida para satisfacer las necesidades derivadas de los programas para el reclutamiento de aspirantes, así como la formación, desarrollo, evaluación y superación del personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública; de igual forma, a través del CEPREVSIN se desarrollan acciones interinstitucionales coordinadas para la prevención de la violencia y la delincuencia.
2. Funcionamiento ininterrumpido de los diversos Sistemas de Información Estatal, mismo que opera bajo esquemas de mantenimiento, desarrollo y soporte técnico, respaldado por infraestructura y capacidad de almacenamiento de datos suficiente para realizar las labores de procesamiento de información y generación de informes de inteligencia, mismos que dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Información.

Operación del FASP:

- Las fortalezas del área responsable de la operación del FASP, se caracterizan por: la capacidad y experiencia del personal operativo para la planeación, gestión, programación, seguimiento y evaluación de los recursos convenidos, un desempeño institucional apegado a normas jurídicas y administrativas, documentación e información sustantiva sistematizada, eficacia en los tramos de control, cumplimiento de las obligaciones contraídas con el SNSP, la CONAC y la SHCP y la atención oportuna a las observaciones de las auditorías practicadas por los órganos de fiscalización de la Federación y el Estado.

Oportunidades:

1. Formulación e implementación de políticas integrales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para el desarrollo de programas y estrategias de combate a las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.
2. Incremento en la oferta y calidad en formación bajo un entorno atractivo con mejor salario y prestaciones, que en un futuro próximo permita alcanzar los estándares en cobertura (1.8 policías por cada 100 mil habitantes) del Consejo Nacional de Seguridad Pública, permitiendo implementar estrategias alternas de apoyo a la disminución de delitos como la generación de espacios públicos utilizados para el entretenimiento y esparcimiento de jóvenes en zonas de alta vulnerabilidad social.
3. Implementación de tecnología que permita optimizar procesos administrativos y brinde mecanismos de control, que permitan una reducción ordenada de los índices de criminalidad en el estado, aprovechando que Sinaloa es una de las entidades federativas con mejor calidad de información ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Operación del FASP:

- Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas de apoyo federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública, que permitan brindar una mayor cobertura y calidad de los servicios de seguridad que actualmente se ofrecen a la sociedad.

Debilidades:

1. Debido a la complejidad del sistema y los tiempos de vigencia de las diferentes evaluaciones que certifican al personal de seguridad pública, aunado a cierta desinformación de las responsabilidades, ocasiona una disminución en la acreditación del Estado de Fuerza al cumplirse con los lineamientos del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
2. La rotación de personal es un problema generalizado en toda la estructura del aparato de Seguridad Pública, se origina por diferentes factores como: elementos en proceso de retiro, sueldos y prestaciones poco competitivas que generan migración a otros estados de la

República, deficiencia en los planes de capacitación para personal de nuevo ingreso en áreas administrativas lo que afecta la homologación y eficiencia operativa.

3. Diferentes fuentes de información sobre el Estado de Fuerza, propicia en ocasiones distorsión en la consulta de datos personales, por lo que el Registro de Personal de Seguridad Pública debe ser una base de datos confiable y una fuente oficial de información cuya actualización deriva de los listados nominales que las diferentes instituciones proporcionan.

Operación del FASP:

- El desfase presupuestal respecto de los tiempos de asignación y aprobación de los recursos federales afectan el óptimo funcionamiento de los programas, la aplicación de planes de mantenimiento y conservación de espacios, acciones de supervisión con cobertura estatal, generando incertidumbre operativa e infraestructura insuficiente en las Instituciones de Seguridad Pública. Esta situación además propicia recurrentes subejercicios de los recursos autorizados anualmente.

Amenazas:

1. Insuficiencia presupuestaria en relación a los recursos asignados para asegurar la continuidad operativa del personal activo de seguridad pública, lo que ocasionaría la reducción de proyectos estratégicos en combate a la delincuencia, deficiencia administrativa por insuficiencia de espacios para el resguardo y manejo de la información o expedientes, carencias en las condiciones laborales del personal incrementando la rotación y desarticulación de cuerpos policiales, deficiencia en los servicios de apoyo a la operación, así como reducción del esfuerzo en materia de combate a los delitos y conductas antisociales.
2. Incremento de la capacidad delictiva por parte de grupos criminales, con la disponibilidad de equipamiento y otros recursos para perpetrar delitos, aunado a la creciente cultura de la violencia y narcotráfico que presenta el estado, ocasionado en gran medida por la falta de oportunidades de crecimiento para la juventud.
3. Actos vandálicos a la infraestructura de telecomunicaciones, que originan graves afectaciones a los sistemas estatales y herramientas de Plataforma México, con lo que se limita el flujo de información y

obstaculiza los mecanismos de respuesta de las Instituciones de Seguridad Pública.

4. Poca disponibilidad por parte de la población, para la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Operación del FASP:

- Para la operación del FASP se consideran como riesgos: el incumplimiento de los acuerdos del convenio de coordinación del FASP, incumplir con las metas establecidas en los anexos técnicos, excesivas regulaciones para las transferencias de recursos federales y los tiempos demasiado prolongados en los procesos de licitación y adquisición de bienes y servicios y de obra pública.

7.5.3 Fiscalía General del Estado (INV PERICIAL, FEDFP, POLI CIBER, POLI INV, VICEFISCALÍA Y UIF).

Fortalezas:

1. La Institución cuenta con el personal capacitado para el desarrollo de sus funciones acorde a los perfiles requeridos para cada área de especialidad que la conforman, además integra grupos de trabajo interinstitucionales y multidisciplinarios especializados en trabajos de investigación, mismos que muestran un alto grado de compromiso institucional y vocación de servicio.
2. Mecanismos de cooperación para el intercambio de información, que permite el óptimo cumplimiento de las atribuciones correspondientes de conformidad con las Leyes aplicables.
3. Cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas con herramientas tecnológicas que facilitan el desempeño de sus funciones, desde procesamiento de información y manejo de bases de datos, hasta laboratorios certificados que dan certeza a los trabajos de investigación, como son los laboratorios de Balística y Dactiloscopia Forense y en proceso los de Criminalística, Grafoscopia Química Forense y Genética Forense.
4. Se cuenta con un Marco Legal que brinda solidez desde la conformación de áreas, hasta el desarrollo de las atribuciones de las mismas en lo

referente a acciones de investigación y persecución de delitos, mediante protocolos homologados desde la recepción de denuncias hasta el inicio de carpetas de investigación, salvaguardando los derechos humanos.

Oportunidades:

- 1.** Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y organismos públicos, con la finalidad de desarrollar nuevos y mejores programas de capacitación, que por el grado de especialidad, contribuyan a mejorar la eficiencia en la procuración de justicia en el estado.
- 2.** La creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), con los elementos materiales y humanos necesarios para su eficaz y eficiente funcionamiento, agilizaría las investigaciones relacionadas con patrimonio económico y el erario público.
- 3.** Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestalmente la operatividad de la Fiscalía General del Estado para una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen.

Debilidades:

- 1.** Existen deficiencias en algunas áreas que limitan su desarrollo: se continua sin acceso a la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, lo cual entorpece el proceso de identificación humana, no se cuenta con un área de Análisis de Contexto, además de limitada infraestructura para la prevención e investigación de delitos cibernéticos.
- 2.** No se cuenta con una certeza presupuestal para la implementación y funcionamiento de la Unidad de Inteligencia Financiera, lo que deriva en debilidad estructural al no contar con las áreas operativas estratégicas, mismas que son contempladas en el modelo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de que carece de instalaciones físicas, mismas que necesitan equipamiento técnico y operativo, para el funcionamiento y desarrollo de las investigaciones.
- 3.** Insuficiencia presupuestal y desfase en los tiempos de las asignaciones, que afectan el óptimo funcionamiento de las áreas que conforman la Fiscalía General del Estado, lo que ocasiona escases de materiales de trabajo para el desarrollo de las investigaciones, también resulta insuficiente para cubrir las necesidades que exige el Nuevo Modelo de



Justicia Penal, en relación a capacitación constante y especializada de sus operadores.

Amenazas:

- 1.** Crecimiento de la incidencia de delitos relacionados con la privación de la libertad de manera ilegal, aunado al temor por parte de la sociedad a denunciar los delitos de alto impacto.
- 2.** La disminución de detenciones en flagrancia de las distintas corporaciones policiales, con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.
- 3.** La omisión de tipificación de delitos cibernéticos o relacionados con la informática, aunado a la insuficiencia de equipo de laboratorio para el Análisis Informático Forense.
- 4.** Desconocimiento de la sociedad sobre las opciones de justicia alternativa que presenta el Sistema de Justicia Penal, además de la desconfianza por parte de la sociedad hacia las Instituciones de Seguridad Pública, pese a los esfuerzos para capacitar y profesionalizar al personal.

VIII.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

8.1. Mecanismo para el Seguimiento a los ASM

Este mecanismo es el instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una evaluación externa, denominándolos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp).

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

Una vez concluida la evaluación, se procede al análisis de las recomendaciones y hallazgos mediante el cual se identifica y se seleccionan los ASM.

El seguimiento a los ASM se da mediante la elaboración de instrumentos de trabajo que las dependencias y entidades entregan a las tres instancias coordinadoras (SHCP, SFP y el Coneval).

8.2. Propuesta de ASM de los PPN

8.2.1. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Hallazgo 1: No se tienen los avances esperados en la evaluación de competencias y del desempeño del personal y la consolidación de las distintas fases del Servicio Profesional de Carrera Policial.

- ¿Qué acciones y estrategia considera necesario implementar para avanzar en el proceso de evaluación del desempeño del personal y su impacto en la política de promociones y ascensos del personal?
- ¿Qué acciones y estrategia considera necesario implementar para avanzar en el proceso de certificación de competencias policiales del personal con fines de obtener su certificación?

- ¿Cuál será el Plan Estratégico para lograr con eficacia la formación inicial y continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial?

Hallazgo 2: Si bien existen los instrumentos jurídicos que soportan la existencia del Servicio de Carrera Policial (SCP), aún no se establecen los instrumentos para su operación.

- ¿Cuáles son las acciones que considera necesarias para desarrollar y consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial en la entidad, particularmente para desarrollar las etapas de promociones y ascensos del personal?
- ¿Qué estrategia estima necesaria para acelerar el proceso de evaluación de control y confianza y la expedición del Certificado Único Policial a los elementos de las instituciones policiales faltantes?

Hallazgo 3: Persisten problemas para la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, en particular la capacitación del personal y específicamente a policías preventivos y de investigación, con la adecuada coordinación interinstitucional.

- ¿Qué acciones se promoverán para lograr la debida capacitación de los policías preventivos, estatales y municipales?
- ¿Qué acciones se promoverán para lograr la debida capacitación de policías de investigación, agentes del Ministerio Público, peritos y demás personal de la Fiscalía General del Estado para la consolidación del nuevo sistema?

8.2.2.- Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Hallazgo 1: Persiste en la entidad la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, feminicidio, violencia intrafamiliar y el robo de vehículos con violencia.

- ¿Qué acciones se prevé desarrollar para conjuntar esfuerzos con los municipios y la Federación a efecto de disminuir la tendencia actual del

incremento de algunos delitos violentos, como el de violencia intrafamiliar y el feminicidio?

- ¿Cuál es la estrategia de trabajo para el fortalecimiento de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS) con insuficiencia de personal y equipamiento y la puesta en operación de la Unidad de Policía Cibernética?
- ¿Qué plan de acción se debe considerar para incrementar las capacidades de las instituciones policiales estatales y municipales en la lucha contra la delincuencia y la disminución de los delitos de alto impacto en la entidad?

Hallazgo 2: Deficiente funcionamiento del Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluye la información de las detenciones bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial por caso urgente, arraigo, cateo y provisional con fines de extradición.

- ¿Cuál será la estrategia para fortalecer y unificar el Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Hallazgo 3: La problemática prevaleciente en la acumulación del alto índice de personas desaparecidas y/o no localizadas en la entidad, a más de consolidar el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para contar con un eficaz y exhaustivo Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad?
- ¿Cuál será la estrategia para profesionalizar a los servidores públicos encargados de procesar y reportar la información, así como de aquellos encargados de investigar los casos y realizar labores de búsqueda?
- ¿Cuál será el plan de acción para establecer el Sistema Nacional de Información Genética que incluya material de este tipo y muestras biológicas de familiares de personas que han sido reportadas como desaparecidas, y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas?

Hallazgo 4: Con los recursos del FASP en materia de desarrollo de las ciencias forenses se ha privilegiado el rubro de infraestructura, limitando hasta ahora, lo correspondiente a la capacitación del personal, equipamiento tecnológico y otros.

- ¿Cuáles serán las acciones para atender las necesidades de capacitación al personal en especialidades de Criminalística de Campo, Medicina, Dactiloscopia Forense, Genética Forense, entre otros rubros necesarios para el desarrollo de la ciencia forense?

Hallazgo 5: Es inexistente la información en Bases de Datos Forenses que permita contar con un intercambio de información oportuno y claro, que sirva como herramienta de investigación a la Fiscalía General del Estado.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para acceder y robustecer la Base de Datos Nacional de Genética Forense (CODIS) a través del envío de perfiles genéticos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR, de cadáveres en calidad de desconocidos y de familiares que buscan a una persona no localizada?

8.2.3. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Hallazgo 1: Ausencia de una política pública estatal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el respectivo programa nacional acordado con el SESNSP.

- ¿Qué acciones propone para obtener mejores resultados en la materia que logren incidir en la disminución de la incidencia delictiva y faltas administrativas en la entidad?
- ¿Qué dependencia de la administración estatal debe coordinar dichas acciones y responsabilizarse integralmente de la estrategia de implementación de las mismas?
- ¿Cuáles serían a su juicio los indicadores de resultados de impacto (por ejemplo: disminución de delitos por municipio) mediante los cuales se realizará la medición periódica de los logros en materia de prevención social de la violencia y delincuencia?

Hallazgo 2: Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.

- ¿Qué acciones propone para obtener mejores resultados en cuanto a la difusión de la cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia y de cultura cívica entre la población, así como la determinación de la unidad administrativa responsable de su implementación?
- ¿Cómo vincularía la participación ciudadana a los esfuerzos por generar la cultura cívica y de prevención de la violencia y la delincuencia a nivel estatal?
- ¿Qué indicadores de medición de la efectividad de las acciones de difusión entre la población sobre el tema de cultura cívica y de prevención de la violencia y la delincuencia propone y por qué?

Hallazgo 3: Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia y de cultura cívica que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal y los gobiernos municipales.

- ¿Cuáles son las acciones que considera necesarias para lograr mayor participación de las instituciones policiales en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia y cuál sería la estrategia para lograrlo?
- ¿Qué indicadores de medición de la efectividad de las acciones de vinculación de la participación policial en la prevención de la violencia y la delincuencia y la cultura cívica propone y a qué instituciones correspondería elaborarlos?
- ¿Cuál sería la estrategia de trabajo coordinado entre las dependencias encargadas de los diversos programas de prevención social de la violencia y la delincuencia y de cultura cívica con las policías preventivas?

8.2.4. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Hallazgo 1: Existen factores de riesgo que vulneran la organización, disciplina e incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior.

- ¿Cuál será el plan estratégico para reforzar los protocolos sobre seguridad, visitas, revisiones, traslados y uso de la fuerza, homologándolos e implementándolos en todos los centros penitenciarios estatales?
- Ante esta problemática, convendría valorar la pertinencia de impulsar la acreditación y certificación de los centros penitenciarios del estado, así como, retomar el proceso de certificación iniciado y suspendido en el Centro Penitenciario “Goros” de Los Mochis?

Hallazgo 2: Las instancias del Sistema Penitenciario estatal reconocen que existe déficit de custodios, personal pendiente de acreditar los exámenes de control de confianza e insuficiente capacitación del personal en activo, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para solventar el déficit de personal de custodia, concluir la acreditación de los exámenes de control de confianza y presentar un programa de capacitación de los elementos que integran la plantilla del personal de custodia en la actualidad?

Hallazgo 3: Prevalece la infraestructura inadecuada y obsoleta en Centros Penitenciarios del estado, particularmente el de Aguaruto, municipio de Culiacán, construido hace casi 30 años y opera en condiciones de riesgo y hacinamiento de la población penitenciaria.

- ¿De ser viable, cuál sería el plan estratégico para la modernización de la infraestructura y equipamiento de este centro o, en su defecto, para la construcción de un nuevo centro penitenciario en la Zona Centro del Estado?

Hallazgo 4: Persisten problemas para realizar las mejoras requeridas en la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y la dotación de tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares.

- ¿Qué acciones estratégicas se han previsto para cumplir con las disposiciones legales del nuevo sistema de justicia para adolescentes, así

como para la modernización y, en su caso, la certificación del Centro de Internamiento de la entidad?

8.2.5. Programa del Sistema Nacional de Información

Hallazgo 1: Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas; además de problemas de conectividad, de rotación de personal de captura y capacitación, entre otros más.

- ¿Qué acciones se habrán de poner en marcha para elevar la calidad de la información que se suministran a las bases de datos del SESNSP por parte de la entidad federativa y resolver los problemas técnicos y de capacitación del personal?
- Especialmente, ¿qué acciones se han previsto para resolver problemas de conectividad, rotación y capacitación del personal, falta de claves a usuarios, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, personal de captura, etc., que afectan la calidad de la información?

Hallazgo 2: El Servicio de Llamadas de Emergencia 911 continúa registrando una alta proporción de llamadas falsas, lo cual incide en contra de la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia real, el promedio de atención en el último año fue de 12:41 minutos.

- ¿Cuál es el curso que deben tomar las acciones para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales, además de establecer procedimientos de respuesta más eficaces?
- ¿Cómo mejorar la coordinación entre las corporaciones de seguridad pública y de atención de emergencias para reducir los tiempos de respuesta a las llamadas al 911?

Hallazgo 3: Limitaciones de personal, de capacitación especializada y de equipamiento tecnológico en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i)

- ¿Qué estrategia seguir para incorporar nuevo personal especializado y capacitar al personal en activo para cubrir los requerimientos del C4i; así como, para cubrir presupuestalmente estas necesidades?

- ¿Cuáles serán las acciones para actualizar el equipamiento tecnológico existente en el C4i, continuar con la certificación ISO, además con la acreditación y certificación internacional de CALEA? Proponer la estrategia para contar con los recursos correspondientes.

Hallazgo 4: Obsolescencia de los equipos de radiocomunicación que utilizan los elementos policiales de la entidad.

- ¿Qué estrategia de inversión está prevista para la adquisición del equipo correspondiente para soportar el procesamiento multiusuario y unidades de respaldos centralizados y cuidar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones tecnológicas actualmente en uso?

Hallazgo 5: Red de radiocomunicación estatal insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.

- Especificar las acciones que se requieren para continuar con la modernización de la red de radiocomunicación que permita garantizar su disponibilidad e incrementar su cobertura.
- ¿Cuál será la estrategia para actualizar el equipo con que actualmente se cuenta (repetidores, microondas, UPS, aires acondicionados y sistemas de tierras), además del reforzamiento a la seguridad perimetral y el mantenimiento a las torres con más de 20 años de antigüedad?

Hallazgo 6: Insuficiencia de la Red de Video vigilancia y Geo localización, pues su cobertura actual se concentra en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome. Asimismo, se registran actos de vandalismo en la Red de Video vigilancia.

- Especificar el plan estratégico para lograr la ampliación de cobertura de la red de video vigilancia hacia otros municipios.
- ¿Cuáles serán las acciones para actualizar la red de Video vigilancia, mediante la incorporación de sistemas tecnológicos de vanguardia?

Hallazgo 7: Insuficiencia de personal especializado en el monitoreo y control de la Red de Video vigilancia y Geo localización.

- ¿Cuáles serán las acciones para incrementar el personal de monitoreo que se requiere para la adecuada atención de la Red de Video vigilancia y Geo localización?

8.2.6. Programa de Seguimiento y Evaluación

Hallazgo 1: Los resultados obtenidos anualmente evidencian que el modelo de operación del FASP referente al proceso de programación y aprobación presupuestal mediante la suscripción de convenios y anexos técnicos, es ineficiente y propicia retraso y subejercicios de los recursos autorizados.

- ¿Qué estrategia seguir para poder garantizar un ejercicio presupuestal en el que se pueda ejercer los recursos autorizados desde el primer mes del año y facilite el mejor aprovechamiento de los recursos convenidos entre la Federación y el Estado?

Hallazgo 2: Los largos procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios y la ejecución de obra pública son factores que han impedido el ejercicio ágil y eficiente de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

- ¿Cuál estrategia emprender para hacer más eficientes y transparentes los procesos de licitación de bienes y servicios así como de obras de infraestructura para la seguridad pública y que los recursos del FASP sean ejercidos con mayor oportunidad?

Hallazgo 3: Al menos en nueve instancias beneficiarias y ejecutoras de los PPNS se destinan recursos para el pago de honorarios a personal que presta sus servicios profesionales en esas áreas y que ha venido creciendo en los años recientes, además de existir demanda para el presente ejercicio.

- ¿Qué estrategia seguir para regularizar esta situación que cada vez demanda de mayores recursos y genera una carga laboral importante?

Se debe aprovechar el inicio de una nueva Administración Estatal para generar un cambio en la orientación de los recursos del FASP a fin de obtener mejores resultados. Las recomendaciones sugeridas en este apartado se podrán concretar mediante una objetiva planeación de corto y mediano plazo, por parte del SESESP, partiendo de un amplio diagnóstico; para ello, habrá que involucrar a las instancias beneficiarias y ejecutoras de los PPNS para garantizar que la programación anual de los recursos del FASP se traduzca en acciones que



efectivamente incrementen las capacidades de las Instituciones de Seguridad Pública.



IX.- BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 18, 21, 131.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 25, 44, 45, 48 y 49.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 54.

Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 111.

DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

DOF Reglas de Operación PROFIS 2010

DOF 06/05/2016. Lineamientos para utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2016.

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNPS y el Estado de Sinaloa. 2021

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNPS y el Estado de Sinaloa. 2021.

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para el Ejercicio Fiscal 2021.

SHCP. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. PASH. Correspondientes al cierre de 2021 y al tercer trimestre de 2021.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 7, 120 y 121.



Capítulo VI De la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Artículo, 30 y 31.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículo 4 fracción V, 10 fracción IV, V y VI, artículo 105.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.

UN. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, “Reglas Mandela”. Aprobadas por el Consejo Económico Social de la ONU, Viena 22 de mayo 2015. Reglas 75 a 85 sobre capacitación del personal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, artículo 31, 34,35 y 36.

Gobierno del Estado de Sinaloa. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, 2017 – 2021.

CNDH: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018, México, 2019.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, Tabulados básicos, México, 2015.

Comisión Nacional de Seguridad, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, México, 2017. INEGI

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículos 90 y 93

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe al 30 de noviembre. Evaluación de Control de Confianza al Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

Nueva metodología en incidencia delictiva del SESNSP, <https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva87005?idiom=es>.

Bachelet, Pablo, La importancia de visualizar los homicidios, Sin Miedos, Seguridad Ciudadana, <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-de-visualizar-los-homicidios/>

X.- GLOSARIO DE TERMINOS

- 1. Evaluación.-** Al análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto;
- 2. Evaluador externo.-** A la persona física y/o moral especializada y con experiencia probada en evaluación de políticas públicas y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, que fue contratada por la entidad federativa para llevar a cabo la evaluación;
- 3. Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).-** Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP, y;
- 4. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).-** Es el documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.
- 5. Instituciones de Seguridad Pública.-** A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;
- 6. Lineamientos del FASP.-** Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020, publicados el 28 de agosto del 2020;
- 7. Personal operativo.-** A los elementos integrantes de las Instituciones Policiales con funciones de prevención, reacción e investigación, de Procuración de Justicia con funciones de policía de investigación y del Sistema Penitenciario con funciones de vigilancia y custodia;



8. **Secretariado Ejecutivo Estatal.**- Al Secretariado Ejecutivo del Consejo o Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente de las entidades federativas;

9. **Términos de referencia.**- A las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto.